

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del lunes veintiuno de noviembre dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 65-11-2022, celebrada de manera presencial con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Yorleni León procede a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 59-10-2022 y No. 60-11-2022**
- 4. LECTURA DE CORRESPENCIA**

4.1. Oficio IMAS-SGDS-2185-2022, suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, mediante el cual se remite Informe de labores de la Sra. María José Rodríguez Zúñiga, correspondiente al periodo que fungió como Subgerenta de la Subgerencia de Desarrollo Social, lo anterior para conocimiento del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1. Análisis de los Informes Finales de la Auditoría Externa 2021, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH, según oficio **IMAS-GG-2414-2022**.

5.2. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 06-2022” y Ajuste de Metas al POI 2022, según oficio **IMAS-GG-2418-2022**.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

6.1. Análisis de la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí, para la ejecución del proyecto Socio Productivo denominado “Adquisición de maquinaria especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el progreso de Sarapiquí para aumentar el volumen de producción”, según oficio **IMAS-SGDS-2141-2022**.

6.2. Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Productores El Chirripó, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado “Compra de camión de carga con sistemas de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los asociados”, según oficio **IMAS-SGDS-2155-2022**.

6.3. Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado “Construcción del Centro de Formación para la prevención de Riesgos Sociales y la inclusión socioeconómica de la comunidad de Guaitil mediante la promoción de las artes y la cultura Chorotega, según oficio **IMAS-SGDS-2156-2022**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Una vez leída la anterior agenda la señora Presidenta la somete para aprobación del Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, aprueban la anterior agenda

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 59-10-2022 y No. 60-11-2022.

Señala la señora Presidenta, que en el acta 59-10-2022 y 60-11-2022, hay que consignar que la señora Alexandra Umaña Espinoza no participó, para que lo tomen en cuenta a la hora de hacer la votación.

- ACTA 59-10-2022

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta somete a votación la aprobación del acta No. 58-10-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 337-11-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 59-10-2022 del lunes 31 de octubre del 2022.

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Indica la señora Alexandra Umaña que, aunque no estuvo presente, aprueba las actas No. 59-10-2022 y No. 60-11-2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director y votan afirmativamente el acta anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- ACTA 60-11-2022

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta somete a votación la aprobación del acta No. 60-11-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 338-11-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 60-11-2022 del jueves 03 de noviembre del 2022.

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director y votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPENCIA.

4.1 Oficio IMAS-SGDS-2185-2022, suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, mediante el cual se remite Informe de labores de la Sra. María José Rodríguez Zúñiga, correspondiente al periodo que fungió como Subgerenta de la Subgerencia de Desarrollo Social, lo anterior para conocimiento del Consejo Directivo.

La señora Presidenta solicita al señor Luis Felipe Barrantes que explique el oficio para que conste en actas.

Manifiesta el señor Luis Felipe Barrantes que el oficio era para remitir a los señores y señoras del Consejo Directivo, el informe de labores de la Sra. María José Rodríguez Zúñiga, que también les fue remitido para efectos de la consulta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Presidenta da acuse de recibido de dicho oficio, que contiene el informe de labores de la Sra. María José Rodríguez Zúñiga.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 ANÁLISIS DE LOS INFORMES FINALES DE LA AUDITORÍA EXTERNA 2021, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021, REALIZADOS POR EL DESPACHO CROWE HOWARTH, SEGÚN OFICIOIMAS-GG-2414-2022.

La señora Presidenta solicita al Consejo Directivo se autorice el ingreso de las siguientes personas:

Ingresan por el Despacho Crowe Howarth: Marta Elena Lizano Gamboa, Graciela Avila Gamboa y Rodolfo Monge Quesada.

Ingresan las siguientes personas funcionarias: Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Tributaria, Kattia Torres Rojas, Jefa de Contabilidad, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto y Luis Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información.

Con la aprobación de las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, proceden a ingresar las personas antes indicadas.

La señora Yorleni León solicita a la señora Heleen Somarribas para que introduzca este punto.

Introduce la señora Heleen Somarribas que se va a presentar es los resultados o los informes finales de la Auditoría Externa realizada este año, pero a la situación financiera del período 2021, se presentan cuatro informes:

1. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021.
2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2021.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

3. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2021.
4. Carta de tecnología de información al 31 de diciembre de 2021.

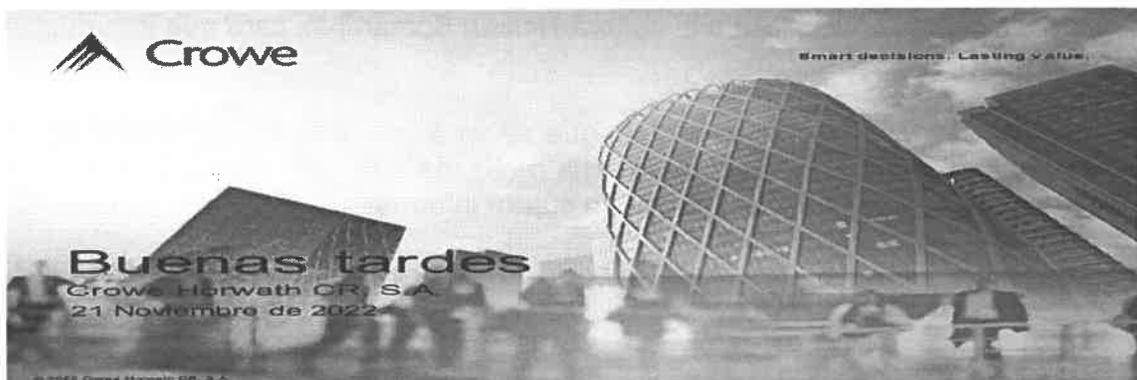
Todo con corte al 31 de diciembre del 2021, iniciaríamos con la exposición del despacho y posteriormente las exposiciones de parte de la administración de los planes de trabajo.

Consulta la señora Floribel Méndez a la señora Heleen Somarribas, si estos resultados la administración los conoció hace poco y tienen planes de acción, pero sería a partir de ahora y para el próximo año.

Responde la señora Heleen Somarribas que correcto, se les va a presentar los hallazgos y demás y luego los planes de acción para atender cada una de las exposiciones de las recomendaciones.

La señora Presidenta da uso de la palabra para que nos muestre los resultados de la auditoría, solicita que cuando hagan uso de la palabra por primera vez nos indiquen sus nombres para que queden consignados en el acta y a partir de este momento pueden hacer uso de la palabra.

Señala la señora Martha Elena Lizano Gamboa, que se van a presentar los resultados de un proceso que fue muy interesante, una empresa tan importante como ustedes, fue todo un proceso y nos da mucho gusto venir a presentarles los resultados de la auditoría financiera.



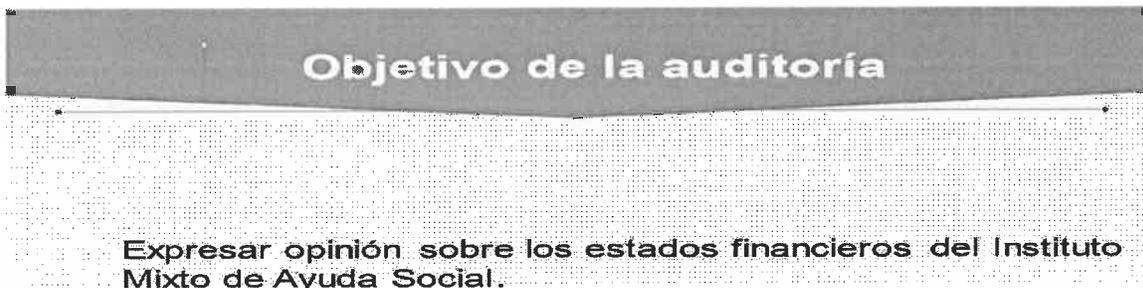
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Fuimos contratados por ustedes para llevar a cabo una auditoría externa, cuyo objetivo principal es expresar una opinión sobre los estados financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social.



© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Los objetivos específicos en los cuales nos enfocamos para llevar a cabo esa labor fueron emitir una opinión de los estados financieros, hacer una evaluación de riesgo y control interno, hacer una evaluación de los de información y una evaluación del cumplimiento de la normativa, de las leyes y los reglamentos que le competen a ustedes, básicamente esa es la parte integral en que se basó nuestro trabajo.



© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Objetivos Especificos

1. Opinión de estados financieros .
2. Evaluación de riesgo y control interno .
3. Evaluación de los sistemas de información .
4. Evaluación cumplimiento normativa, leyes y reglamentos .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Metodología de trabajo

1. Planificación.
2. Estudios de leyes, reglamentos y normativa .
3. Dirección y supervisión .
4. Pruebas analíticas.
5. Evaluación y análisis de la estructura de control interno y riesgo.
6. Elaboración y ejecución del programa de auditoría.
7. Revisión de los estados financieros y notas .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Para efectos de llevar a cabo este proceso, hemos seguidos nosotros varios pasos de manera que esto nos ha permitido presentarles hoy un producto de muy alta calidad, para llevar a cabo esto hemos efectuado una planificación de los procedimientos a realizar, hemos estado estudiando las leyes, reglamentos y la normativa correspondiente, hay toda una estructura en la firma, por medio de la cual hay un proceso de dirección y supervisión por parte de los socios de la firma y de los diferentes niveles en los que se lleva a cabo el trabajo.

Se llevaron a cabo pruebas analíticas, como parte importante de los procedimientos de auditoría que nosotros llevamos a cabo, para mejorar el entendimiento de la entidad, hicimos una evaluación muy exhaustiva y un análisis de la estructura de control interno y los riesgos asociados y los principales procedimientos de control que ustedes llevan a cabo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Con base en todo eso hemos elaborado, una vez tenido este entendimiento, elaborado nuestro plan de acción y nuestro programa de auditoría, el cual hemos ejecutado satisfactoriamente en este proceso.

Se ha hecho una revisión exhaustiva de los Estados Financieros y las respectivas notas que lo componen.

Como resultado de este trabajo, como lo indicó al inicio de emitir una opinión de los Estados Financieros, hemos emitido una opinión limpia, lo cual es muy satisfactorio poder haber llegado a esta conclusión, que da lectura:

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social al 31 de diciembre de 2021, así como de sus rendimientos financieros, cambios en el capital neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que se indica en las notas 1 a la 3.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Como parte de nuestra opinión hemos incluido un párrafo que se llama "Base contable", el cual es muy importante y me permito leerlo:

Opinión

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota de la 1 a la 3 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir al Instituto Mixto de Ayuda Social cumplir con los requerimientos de la Contabilidad Nacional, como regulador en materia contable, excepto por el formato de presentación requerido por las directrices CN-004-2014 y CN-001-2019. Debido a que estos estados financieros son de uso restringido para uso interno del Instituto Mixto de Ayuda Social, en lo que respecta a la determinación y distribución de utilidades, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

También hemos agregado este párrafo en la opinión.

Opinión

Párrafo de énfasis

Estados Financieros no restringidos y adopción de norma

Sin que afecte nuestra opinión, el Instituto Mixto de Ayuda Social está en proceso de adopción de las disposiciones y directrices de la Contabilidad Nacional en materia contable para el sector público costarricense, lo cual alcanza a las NICSP hasta la versión del año 2018, en cumplimiento del Decreto No. 39663-MH. El Área de Empresas Comerciales del IMAS es un programa del Instituto Mixto de Ayuda Social. La implementación de las NICSP es institucional y obligatoria según normativa de la Contabilidad Nacional.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Entonces, ustedes están en este momento bajo el amparo de las NICSP de la versión 2018, emitido por la Contabilidad Nacional y que es de uso obligatorio para ustedes.

Estos Estados Financieros fueron auditados en el período anterior por otra firma, lo cuales emitieron al igual que nosotros una opinión limpia, es decir, sin salvedad, en esa primera parte muy bien todo, porque la opinión salió limpia, es decir, los Estados Financieros están razonablemente presentados.

Opinión

Otros asuntos

Audidores anteriores

Los estados financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social, al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otra firma de contadores públicos quienes emitieron opinión sin salvedades con fecha 21 de mayo de 2021.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Carta de gerencia

**Por el periodo terminado al
31 de diciembre 2021**

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

18

A continuación, le vamos a presentar los niveles de riesgo que nosotros hemos determinado, hay un riesgo inherente del negocio, el cual determinamos alto, pero ese riesgo se refiere más que todo a la parte de auditoría, por las circunstancias que se dieron por la situación del COVID, por dicha básicamente ha pasado, pero sabemos que los efectos colaterales aún se mantienen, porque hubo una afectación importante en la economía que muchas empresas lastimosamente dejaron de funcionar, mucha gente todavía sin trabajo y todo esto, de alguna manera por la naturaleza de las operaciones de ustedes, no deja de tener una afectación, tal vez sectores que ustedes atienden para combatir la pobreza, posiblemente se han incrementado, todos estos factores hemos tenido que considerar a la hora de hacer nuestra revisión.

Otra de las áreas que hemos evaluado, aquí estamos incluyendo básicamente a las áreas que tienen un riesgo medio o alto, las áreas de riesgo bajo que son todas las demás no las hemos contemplado aquí, porque no son tan relevante.

Conclusión general de la evaluación a los riesgos inherente del negocio, que incide en el trabajo de auditor en las áreas a evaluar

Área	Nivel de riesgo
Riesgo inherente del negocio	Alto

• El IMAS por su naturaleza presenta un riesgo inherente alto del negocio susceptible a los riesgos sistémicos debido a que su actividad principal se enfoca en atender a ciertos sectores muy vulnerables de la sociedad, tales como la población de escasos recursos incluida en las categorías de pobreza y pobreza extrema. Estos sectores a causa de la emergencia por COVID-19 se han incrementado debido al cierre de muchas empresas, por la afectación significativa en la situación socioeconómica del país; lo que ha incidido en el riesgo que estamos asumiendo como auditores en los diferentes ciclos operativos del negocio al definir los criterios de auditoría: "Nivel de riesgo y observaciones del resultado de pruebas de cumplimiento y sustantivas por ciclos y áreas de las partidas de estados financieros".

• A la fecha de este informe se ha evidenciado que tal emergencia se mantiene, lo cual ha producido un incremento en la operatividad de la Institución generando mayores compromisos para la atención de la población meta.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

19

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

La señora Presidenta interrumpe, porque el señor Freddy Miranda quiere hacer una consulta y le da la palabra.

Al señor Freddy Miranda le llama la atención ciertos lenguajes y conceptos, quisiera que los aclarara antes que continúe, nosotros somos una institución pública, no somos una empresa privada, es decir, nosotros no tenemos negocios, nosotros no tenemos clientes, eso que ustedes ponen ahí como clientes son ciudadanos sujetos de derecho, yo lo digo porque las palabras tienen poder, el lenguaje tiene mucho poder, para mí es muy importante que se use de manera precisa, porque esto no es una auditoría a la Coca Cola o al BAC, es una auditoría al IMAS.

¿Por qué usan ese lenguaje y esos conceptos de área de negocio, clientes y demás?, es inercia o hay algo, porque es muy importante la precisión del lenguaje, la precisión de los conceptos.

Responde la señora Martha Elena Lizano, que usted tiene toda la razón, un cliente aquí, no es lo mismo que un cliente, por ejemplo de la Coca Cola, es muy diferente a un cliente de un Banco, y si, en realidad tal vez uno puede usar otra terminología, usted tiene toda la razón, pero aquí que queremos darle una connotación de no un cliente normal, aquí nos estamos refiriendo específicamente a los patronos, digamos, que en algún momento han presentado problemas de localización porque ellos tienen que aportar dinero a ustedes y entonces ha habido problemas de localización a esos clientes, digamos que bien lo dice usted, podríamos usar otro término más apropiado en eso yo creo que tiene toda la razón, a eso nos estamos refiriendo efectivamente.

También porque de esas personas que tienen que pagarles, ha habido una concentración importante en los saldos antiguos que han pagado, a eso nos referimos, pero esa otra connotación muy diferente a la que uno podría referirse como una empresa privada. Creo que usted tiene toda la razón, podríamos evaluar en otro momento, usar una terminología más adecuada, totalmente de acuerdo con usted.

Comenta la señora Alexandra Umaña que la palabra “opinión” queda como muy subjetiva, cuando usted me dice a mí que están dando una opinión, si la palabra opinión, me parece que es sumamente objetiva, será más bien dar los resultados, porque me parece que cuando ustedes pusieron los objetivos, el primer objetivo es opinión, pero opinión no es ningún verbo para poder darle, no está concentrado como para poder decir que se crea dentro de un objetivo la palabra opinión, o sea

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

me deja confundida, porque en realidad otras auditorías que yo he estado son los resultados o son dar las cosas, pero me preocupa esa palabra en sí, particularmente porque opinión, me parece que es como un poco subjetivo, no objetivo.

Interviene el señor Rodolfo Monge Quesada, soy parte del equipo de los auditores, tal vez para quedarles, es muy buena la consulta, pero el término “opinión” es un concepto técnico, ya eso viene de las normas que a nosotros nos rigen, las normas internacionales de auditoría y ese es el concepto que se le da al documento principal que es el documento doctrinal de los auditores y se llama así, técnicamente se llama “opinión de los auditores”, no es un criterio externo a priori, es un nombre técnico que ya lleva el formato del documento es algo doctrinal, no le podemos cambiar el nombre, porque ese es el nombre correcto.

Agrega la señora Martha Elena Lizano que también eso que dice el señor Rodolfo Monge, está claro, según la parte técnica que nosotros trabajamos, ese es el nombre utilizado, además, el contrato que hicimos ustedes, nos están contratando específicamente para que emitan una opinión de los Estados Financieros que nosotros hemos preparado, también por ese lado.

Cuentas por cobrar

Área	Nivel de riesgo
Cuentas y documentos por cobrar	Medio

- Desactualización de los datos de contacto y localización de los clientes en base de datos de cuentas y documentos por cobrar.
- Cuentas y documentos por cobrar que mantienen una concentración alta de antigüedad de sus saldos.

Continúa la señora Martha Elena Lizano con la presentación, otras de las áreas que nosotros hemos evaluado es la de provisión para litigios, que me permito leerlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Provisiones, litigios

Área	Nivel de riesgo
Provisiones Litigios	Medio

- Al evaluar la provisión para litigios registrada por el IMAS al 31 de diciembre de 2021 contra el informe remitido por el área de Asesoría Jurídica hemos evidenciado que dicha provisión no estaba acorde con el análisis de probabilidad de pérdida de los litigios perdidos en primera instancia, por lo que se solicitó a la Administración efectuar el ajuste respectivo determinado, el cual se aplicó en el informe de estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2021. Este ajuste fue aplicado en el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 y así fue revelado en las notas de respectivas.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

12

Encontramos alguna diferencia, una discrepancia entre el monto que nosotros consideramos que, según un estudio técnico con un criterio experto, debía reflejar la cuenta de provisiones, en eso tuvimos varias reuniones y llegamos a un acuerdo, de manera que el Área Legal hizo algunas modificaciones en la información, de manera que se pudiera llegar a un saldo más actualizado, por decirlo así, y que permitiera reflejar adecuadamente, cuál era el saldo de esa cuenta con base en el criterio técnico.

Entonces, eso se hizo posterior, o en el proceso de auditoría, posterior a diciembre y con base en esta nueva evaluación que se hizo de nuevo documento que nos dio el Área Legal, se pudo llegar a un monto más que reflejaba en forma más razonable la realidad de esa cuenta, por eso, para evitar poner una observación en esa opinión que les mencionábamos, se acordó ponerlo como de auditoría posterior, de manera que a ustedes no tuvieran ninguna afectación negativa en la opinión.

Hecha esa aclaración, el siguiente punto es el tema de los gastos, aquí hablamos de los procesos conciliatorios, es una cuenta muy importante, porque son los gastos y ahí van principalmente entre otras cosas, uno de los rubros más importantes de esos gastos son los beneficios otorgados por ustedes para los temas de bien social.

Existe por parte del Área Contable y Financiera, el procedimiento de emitir conciliaciones de los saldos de contabilidad, de gastos por estos beneficios con respecto a los saldos que se muestran en el presupuesto, los saldos de contabilidad con base en la parte de tecnología existen esos procesos conciliatorios, eso lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

podimos verificar. Sin embargo, al revisar esas conciliaciones vimos que existe una diferencia de ¢16.000.000.00 (dieciséis millones de colones), lo cual es un montón de para ustedes, para los montos tan importante que ustedes manejan es una partida bastante pequeña, sin embargo aquí hacemos la recomendación de que aun cuando sea una partida pequeña, es importante que cuando llevan a cabo sus procesos conciliatorios al determinar diferencias, porque ese es el objetivo de las conciliaciones, que sean atendidas oportunamente y subsana en el momento.

Gastos

Área	Nivel de riesgo
Gastos	Medio

- Existe la práctica de preparar una conciliación mensual entre el saldo de contabilidad de los beneficios otorgados contra el saldo incluido en el presupuesto de la Institución. Sin embargo, no obtuvimos evidencia de una conciliación mensual entre el saldo de la base de datos de beneficios otorgados según el sistema SABEN contra el saldo de contabilidad.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Cumplimiento Normativa

Área	Nivel de riesgo
Cumplimiento de normativa	Alto

El Instituto Mixto de Ayuda Social está en proceso de adopción de las disposiciones y directrices de la Contabilidad Nacional en materia contable para el sector público costarricense, lo cual alcanza a las NICSP hasta la versión del año 2018, en cumplimiento del Decreto No. 39665-MH. La implementación de las NICSP es institucional y obligatoria según normativa de la Contabilidad Nacional.

De acuerdo con la matriz resumen de autoevaluación del avance de la implementación de NICSP versión 2018 al 31 de diciembre de 2021, el promedio general de acuerdo con el grado de aplicación es de 88%.

Se mantienen 16 normas con plan de acción y 14 normas con aplicación de transitorio para su cumplimiento.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

En cuanto al tema de cumplimiento de normativa, como les mencionaba al principio y que se mencionó como un párrafo de énfasis en la opinión, ustedes están regidos, por decirlo así, por las NICSP que emitió la Contabilidad Nacional, ¿por qué lo incluimos aquí?, porque están utilizando una versión del 2018, entonces hay ciertas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

este línea, digámoslo así, que todavía siguen en proceso de implementación, ahí va nuestra recomendación, además de que están en el 2018, tienen que subsanar o llegar al cumplimiento de esa normalidad establecida por la Contabilidad Nacional, aún no se ha llegado, dice: "el promedio general de acuerdo con el grado de aplicación es de 88%", lo cual es un avance importante, pero es importante que sigan adelante con este tema hasta llegar al cumplimiento al 100%.

Desarrollo Social

Área	Nivel de riesgo
Desarrollo Social	Medio

- Digitalización de los expedientes.
- Foliado de documentos.
- Observaciones sobre revisión de la información de expedientes otorgamiento de beneficios del IMAS.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Otra área importante que nosotros revisamos como parte de nuestro programa de trabajo, por supuesto el área que es el corazón de ustedes que es el Área de Desarrollo Social, hicimos una muestra, revisamos las bases de datos, los procedimientos, nos reunimos, tuvimos muchísimas entrevistas con todas las áreas que llevan a cabo todas estas operaciones, y vimos base de datos, procesos de conciliación, como les comenté ahora, también hicimos una revisión importante de una muestra importante de los expedientes de beneficios otorgados en el periodo 2021, que es el período que nosotros hemos auditado.

En esa área hemos determinado algunas oportunidades de mejora que ustedes pueden ver con mayor detalle en el documento que les circularon, que me parece que son bastantes subsanables, no son graves, digámoslo así, por eso pusimos que el riesgo es medio, una de ellas es la digitalización, que hay que decirlo, están en proceso de digitalizar los expedientes y llevan un avance importante en ese sentido, entonces van nuestras recomendaciones, en sentido que sigan adelante y ojalá que llegue al momento en que todos los expedientes de ustedes logren estar digitalizados al 100%.

Consulta la señora Presidenta ¿cuánto llevamos de avance de acuerdo a la auditoría?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Responde la señora Martha Elena Lizano que no tengo en este momento el dato, pero sí creo que hay un avance bastante importante.

Luego este vimos que los documentos de los expedientes no están foliados, entonces es parte de nuestras recomendaciones foliar las páginas de cada expediente y en cuanto propiamente la revisión de los expedientes, algunos les hacía falta alguna información, como el número de cédula o cosas así por el estilo, entonces ahí, les hicimos el detalle de esos temas, en aras a que vayan mejorando esos procesos, local como les decimos, no significan que están muy mal, en realidad bastante bien, pero si hay oportunidades de mejora en ese sentido.

Contratación administrativa

Área	Nivel de riesgo
Contratación Administrativa	Alto

- a. Mejoras en los controles y monitoreo de los contratos vigentes.
- b. Centralización del control del seguimiento del cumplimiento de las cláusulas de los contratos vigentes.

El último tema en cuanto a la parte financiera que hemos evaluado, hemos determinado, bueno, existen posibilidades de mejora en cuanto a los controles y monitoreo de los contratos vigentes y en cuanto a una centralización del control de seguimiento del cumplimiento de cláusulas, en resumidas cuentas, lo queremos decir es que nos parece a nosotros que sería más eficiente, digamos, y sería un avance importante en la manera de controlar este tema, es que existiera un área que podría ser dentro de la misma Proveeduría, en donde se logrará centralizar el control y el monitoreo de los contratos, porque tienen una cantidad importante por el tamaño de la institución, tienen una cantidad importante de contratos y de muchísima variedad, entonces sería interesante y sería importante que lograrán centralizar, porque están un poco dispersos, por aquí a una persona del contrato, aquí y allá, están bastante dispersos, sería bueno, es nuestra recomendación para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

ustedes la valoren, que exista un área, una persona encargada de hacer ese monitoreo de que efectivamente todas esas personas que están, digamos que segregadas por todos lados, por decirlo así, que haya una persona que pueda verificar y monitorear que efectivamente todas estas personas están controlando el cumplimiento de estas cláusulas, porque es un tema importante, un incumplimiento de unas cláusulas podría tener un impacto económico, reputación importante en una entidad como la de ustedes.

Entonces esta recomendación nuestra, va en ese sentido, centralizar el control de monitoreo en cuanto al cumplimiento de las cláusulas contra actuales. Básicamente en la parte financiera, por ahí va nuestra recomendación y a continuación yo le cedo la palabra a mi compañero que va a exponerles la parte de presupuesto, muchas gracias.

Continúa con la presentación el señor Rodolfo Monge Quesada, yo fui el auditor supervisor que tuve a cargo toda la parte de revisión de presupuesto y en la ejecución y liquidación del Instituto Mixto de Ayuda Social, mi presentación es bastante corta, porque es solamente leerles el párrafo principal de la opinión, en este caso, dice:

Párrafo de opinión

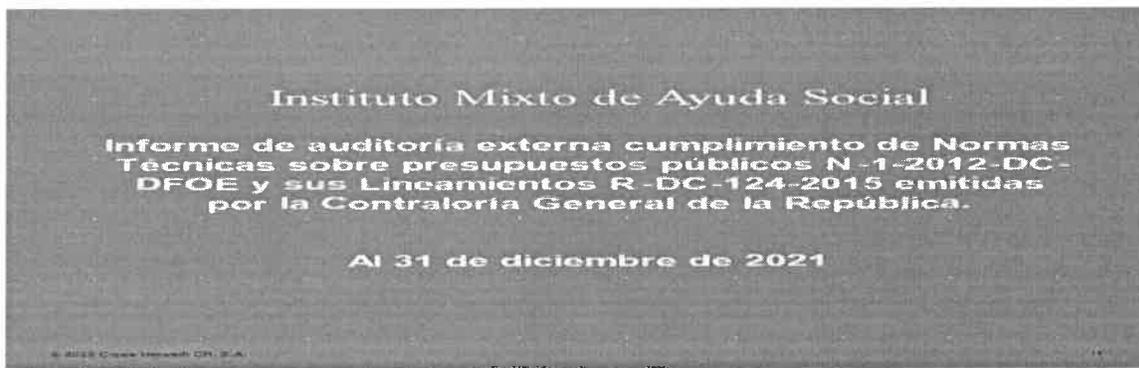
En nuestra opinión, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período de un año terminado al 31 de diciembre de 2021 del Instituto Mixto de Ayuda Social, se presente razonablemente y cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el Anexo A.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

El anexo A, es el documento que anexamos al documento principal donde detallamos 10 ítems, que son los que nos piden la Contraloría General de la República, para que nosotros evaluemos a las instituciones de están reguladas por la Contraloría en todo lo que es el concepto de la norma técnica de presupuestos públicos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Hasta aquí llega mi presentación, porque los hallazgos que tuvimos fueron subsanados por la administración oportunamente, hasta aquí los resultados que fueron muy satisfactorios a nivel de la institución, buenas tardes.



Objetivo

Evaluar la calidad de la estructura del control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación presupuestaria de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021 está de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus Lineamientos R-DC-124-2015 (la Normativa) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

11

La señora Presidenta agradece y a la vez abre el espacio para comentarios y consultas que desean hacer y le da la palabra al señor Freddy Miranda.

El señor Freddy Miranda tiene un comentario general sobre estos conceptos: "opinión y razonablemente", entiende que están normados, pero lo digo sobre todo porque son tan difusos y tan resbalosos que al final los auditores no son la responsabilidad es a posteriori, ocurrió mucho en la crisis del 2008, la crisis financiera donde la mayoría de los bancos, incluido Lehman Brothers que causó una crisis internacional, dinosaurio gigantesco, la mayoría de la quiebra de fondos y demás, tenían auditorías, las empresas auditoras habían dicho que estaban bien y luego resultó que era una gran mentira.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Cuando el Senado de los Estados Unidos quiere pasarle la factura, se encuentra con que no son opiniones contundentes, sino que son opiniones, son análisis razonables, no son contundentes, no te dicen que este fondo no va a quebrar, razonablemente presentan, entonces qué ocurre. Además, al final siempre lleva una notica que decía que eso no implicaba que las personas a la hora de tomar sus decisiones debería sustentarse en la declaración que ellos hacían, sino que cada persona debía hacer sus propios análisis, con el agravante de que eso también se utilizaba para las calificadoras de riesgo, que supuestamente dan confianza, al final uno se encontraba con que era un edificio plaga de imprecisiones y que a la hora de la crisis y a la hora que usted perdía miles de millones de dólares, por ejemplo, Naciones Unidas invirtiendo en un fondo que en realidad era un mecanismo, por citar las empresas auditoras más famosas del planeta, no, nosotros no tenemos responsabilidad, porque era una opinión razonable y una opinión.

Señala que yo sé que esto no se va a resolver aquí, pero esas son las trampas de todos estos reglamentos de lenguaje y preciso, diría que para el caso de auditorías de instituciones públicas el lenguaje debería ser más preciso, porque nosotros manejamos recursos públicos de la ciudadanía, haya cada quien se va y se embarque y se meta en algún fondo o en un banco, es un problema, pero aquí nosotros tenemos responsabilidades.

Quiero llamar la atención de esto, porque en el fondo no deja de tener razón voz, es muy difuso eso, es una opinión y razonablemente, pero al final me alegro de que el instituto salga bien, que la calificación sea buena y que sean pocas las cosas que nosotros tengamos que corregir.

Me parece muy importante lo que la señora Marta Elena Lizano lo que dijo del seguimiento de los contratos, nada más que las soluciones no se si es la mejor, de poner una persona, existen plataformas especiales, software especial para darle seguimiento a eso, conozco uno que es el **Smart chip**, me parece bastante bueno que te avisa con tiempo cuando se vence un contrato, cuando se tenía que entregar un producto, si se cumplió o no se cumplió, porque está ahí, no depende si la persona se incapacito o llego de mal humor o se le olvido revisar algo, el sistema la información que se mete luego la refleja. Tal vez, me parece que sería bueno pensar en eso, que sea más bien una solución informática la que se utilice para controlar eso, porque yo creo que si es muy importante.

Además, la idea de centralizarlo me parece también muy importante, porque uno de los riesgos que hemos señalado aquí, por lo menos que yo he visto, es que existe

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

una costumbre de fraccionar contratos en las Direcciones Regionales, y eso supuestamente no se debe admitir, según las normas de contratación y administración no debería ser.

Lo otro también, que yo he visto, es que hay gente que dona diseños, que luego son financiados para proyectos y luego concursan para construirlo y en buena teoría eso tampoco se debe, el que participa de un diseño, aunque lo done, luego no puede participar del concurso de construcción. Yo creo que ese hallazgo es realmente relevante y que nosotros deberíamos prestarle atención desde la parte de tecnologías de información.

La señora Marta Elena Lizano quiere hacer un comentario con respecto a lo que dijo el señor Freddy Miranda, externa, que cuando estuvimos viendo este tema con los funcionarios correspondientes a esta área específicamente Don Ramón Alvarado, ellos nos comentaron que efectivamente ellos ya estaban conscientes de esa debilidad que ellos tenían que subsanar y que precisamente ellos estaban, así como usted bien lo dice, haciendo gestiones para contratar una parte de tecnología, un programa para que les ayudará, además de un área a alguien, una persona, una área que llevara este tema, que ustedes verán actual sección se lo asignan si es a Proveeduría o a quién, pero ayudados por un programa informático que les permita, como usted bien lo dice, mejorar este monitoreo y estos controles, o sea el IMAS ya está en esa gestión, es importante indicar eso.

La señora Presidenta da la palabra al señor Jafeth Soto.

Comenta el señor Jafeth Soto que ya tenemos un desarrollo que hicimos juntos con TI, con el señor Luis Adolfo González y Proveeduría que está prácticamente listo, lo que pasa es que no lo hemos puesto a funcionar, porque el primero de diciembre cambia la ley de contratación, entonces todavía no está reglamentado, ahí pueden haber algunos pequeños cambios que serán o no necesarios implementar en el desarrollo que tenemos con TI, entonces estamos nada más a la espera de que se aclare el panorama respecto a la nueva ley para poner a funcionar el sistema, si fuera con la ley de contratación administrativa, y no estuviera esta incertidumbre, ya hoy estaría funcionando.

Consulta la señora Presidenta si alguien más quiere hacer uso de la palabra, al no haber consultas le da la palabra a la señora Graciela Avila.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Continúa la señora Graciela Avila, dentro de la presentación que nos queda acá son la revisión de los controles de tecnologías de información e igualmente se hace todo un proceso de planificación y aquí aclarar que a pesar de que el período evaluado es el 2021, el corte de la revisión ya subsanado, revisado, visto con la administración y algunas recomendaciones que se terminaron de finiquitar y un par de hallazgos que ya no aplicaba tienen fecha de 30 de setiembre del 2022 y adicional a eso también indicarles que de la fecha es muy probable que ya exista un plan de acción y que tengan algunos avances en lo que ya se indicó en el documento con las recomendaciones.



Objetivo

Evaluar el cumplimiento de los requerimientos de seguridad y control en tecnología de información de conformidad con el Manual de Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) para las entidades fiscalizadas por la CGR, la Norma Internacional de Auditoría 315 y 330 y las buenas prácticas de control para gobierno y control de TI como referencia y no de cumplimiento regulatorio, con el propósito de determinar si cumple con los requerimientos de seguridad y control.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

12

El objetivo de la evaluación se hace con base a lo que son las normas técnicas de la Contraloría, recordar lo que tal vez de ustedes conocen, hay un transitorio donde se derogan las normas, se inician las normas nuevas del misil que la institución está en todo, en un proceso de diseño e implementación de esas normas que igual tienen un periodo de implementación del 2022 y 2023 en nuestro alcance y en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

documento se evalúan áreas como la gestión de la seguridad de la información, riesgo, sistemas, continuidad y damos seguimiento, observaciones de periodos anteriores.

Alcance

El alcance incluyó aspectos relacionados con la gestión de control y sistemas de información del IMAS respecto a la elaboración de procedimientos y aplicación de controles que fortalezcan la seguridad, integridad, funcionalidad y precisión de los procesos:

- Gestión de Tecnologías de Información
- Gestión de la Seguridad de la Información
- Gestión de riesgos de TI
- Gestión de los sistemas de información
- Gestión de la continuidad
- Seguimiento de observaciones

Resultados de la evaluación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

6 oportunidades de mejora del 2021 y 3 en seguimiento de periodos anteriores

Oportunidades de mejora del IMAS



Los resultados acá, de forma bastante resumida y creo que para satisfacción se ha ido llevando una buena gestión, son 6 oportunidades de mejora de este período y 3 de seguimiento de periodos anteriores. Entonces así han ido atendiendo, se ha ido haciendo un cierre de brechas dentro de lo que indicamos en esta evaluación del 21 indicábamos, fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información, implementar el doble factor de autenticación, validar y finalizar la finalización del soporte de Windows que se tenían con unos equipos.

Parte de lo que es el diagrama de los sistemas de información, que va de la mano con lo que la arquitectura empresarial, es algo que se viene desarrollando e implementando verdad, y se sabe que es una necesidad poder tener todas estas diagramación.

Oportunidades de mejora del periodo 2021

Ref.	Oportunidades de mejora	Nivel de cumplimiento	Impacto	Frecuencia	Categoría de riesgo
B.1	Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado
B.2	Doble factor de autenticación	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado
C.1	Finalización del soporte de Windows	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Alta	Inasumible
C.2	Diagrama de los sistemas de información	Cumplimiento parcial alto	Moderado	Frecuente	Normal
C.3	Equipos personales para teletrabajo	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado
C.4	Manuales de sistemas de información	Cumplimiento parcial alto	Moderado	Frecuente	Normal

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Observaciones de seguimiento del periodo 2020 y 2018

Ref.	Año	Oportunidades de mejora	Nivel de riesgo
E.1	2020	Incumplimiento de la periodicidad de las sesiones del comité gerencial de TI	Medio
E.3	2020	No se logró validar el cumplimiento del procedimiento para el mantenimiento de equipo tecnológico.	Medio
E.9	2018	Ausencia de un modelo de arquitectura de información en el IMAS.	Medio

A la fecha en la que hicimos la evaluación, se identificaban equipos que todavía se estaban utilizando personales para teletrabajo y manuales de los sistemas de información que requerían de una actualización.

Las 3 observaciones de seguimiento, donde se daba la periodicidad de las sesiones del Comité Gerencial, una validación de un procedimiento de mantenimiento de equipo y lo que les mencionaba del ausencia del modelo de la arquitectura de la información, pues es un proceso complejo para cualquier institución, lo que es la arquitectura empresarial, ya aquí se ha pasado por el proceso de capacitación, se está teniendo apoyo externo y se están haciendo las actividades para cumplir las recomendaciones.

Todo lo que es la arquitectura de la información, nos habla de toda la cantidad de datos que tiene la institución en los diferentes sistemas, tablas, hablamos de las diferentes personas que participan, ¿Quiénes son los responsables? ¿Cuál es la integración que tienen con los otros sistemas?, todo lo que tecnología de información apoya y ayuda a todas las áreas del negocio, poderlo ver identificado en unos mapas, en unos diagramas, para que en el momento en que se pueda llevar a cabo una gestión de cambios, los expertos y los que conozcan diga, tenemos que tocar este sistema, esta tabla y este es el cambio que va a afectar o no va a tener un impacto a la hora de poder ponerlo en producción, eso es resumen.

Cuando hablábamos de fortalecer el sistema de gestión de seguridad, es parte de lo que viene en las normas del MICIT, no evidenciamos como tal un plan, una estrategia, parte de lo que un modelo de sistema de gestión de seguridad entre las buenas prácticas, pues solicita, faltaba todo lo que era el procedimiento para la clasificación de la información, igualmente, replantear y llevar a cabo y fortalecer la capacitación en temas de seguridad, con el objetivo de aumentar ese conocimiento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

y esas habilidades de todos los usuarios, muchas veces no es solamente de la parte técnica, sino es aquel usuario final, que se encuentra con el equipo ante el ciber espacio entre el Internet y qué es lo que yo hago, no puedo estar llamando tecnología, no puedo llamar al oficial de seguridad, es ver lo yo interactuando.

Entonces un tema de Cultura de seguir fortaleciendo todo lo que era el doble factor, a la fecha en la que nosotros hicimos un cierre al 15 de junio, ya se estaba implementando este segundo factor de autenticación en el sistema de Avancemos y autogestión, eso es un mecanismo donde puede llegar una clave al correo electrónico, nos puede llegar a un dispositivo, donde nos fortalece la seguridad para poder ingresar a los sistemas.

B.1 Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

No evidenciamos un plan y una estrategia de seguridad de la información aprobada y alineada a un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con las buenas prácticas y marcos de referencia como COBIT o ISO que fortalezcan las actividades actuales y puedan dar mayor valor agregado a la Institución.

El procedimiento para la clasificación de la información no se encuentra aprobado al cierre de ese informe.

Las actividades sobre seguridad se distribuyen entre el equipo de TI al no existir un recurso atendiendo temas de seguridad de la información e informática. Se cuenta con procedimientos de control, una política de seguridad de la información y un plan de trabajo del cual dan rendimiento de cuentas.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Recomendaciones

Al Área de Tecnologías de Información:

B1.1. Confeccionar un plan y estrategia de seguridad de la información con base a un análisis de riesgos de los recursos de TI, plataforma, sistemas, infraestructura, recurso humano, servicios de la entidad que se encuentran inmersos en los procesos de la institución.

B.1.2 Evaluar y actualizar el plan de trabajo y estrategia de seguridad alineada a la aplicación de las normas del MICITT.

B.1.3 Replantear e incluir en el plan de capacitación temas de temas seguridad y ciberseguridad, con el objetivo de buscar conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios, ataques y exposiciones de riesgos. Considerar posibles evaluaciones para medir el logro del programa de capacitación que se aplica.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

10

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Recomendaciones

A la Subgerencia de Soporte Administrativo :

B.1.4 Aprobar y aplicar el procedimiento sobre la clasificación de la información .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

31

B.2 Doble factor de autenticación

Actualmente no se cuenta con el control sobre el doble factor de autenticación para dominio, correos y sistemas; solo se utiliza usuario y contraseña para acceder al dominio .

Al 15 junio de 2022 se ha implementado la seguridad del doble factor al sistema de Avancemos y Autogestión .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

32

Recomendaciones

Al Área de Tecnologías de Información :

B.2.1 Valorar la aplicación del doble factor de autenticación, debido a sus ventajas como:

• Mayor seguridad al disminuir la probabilidad por un atacante de pasarse por un usuario de la empresa.

• Reducción al fraude al crearse conexiones seguras online, se obtiene una capa adicional de protección para las transacciones y canales de comunicación .

B.2.2 Establecer mecanismos de control para el cumplimiento del método de control de accesos al ser implementado .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

33

C.1 Finalización del soporte de Windows

Del formulario sobre el entendimiento de la plataforma tecnológica se identifica :

- 32 licencias de Windows XP Professional hasta el 8 de abril de 2014.
- 1 licencia de Windows Server 2003, cuyo soporte por parte de Microsoft finalizó el 14 de julio de 2015.
- 280 licencias de Windows 7 (32-bit, con soporte de Microsoft hasta el 14 de enero de 2020.

Se requiere establecer una estrategia y plan de renovación de licencias por las vulnerabilidades que representa no correr actualizaciones y parches de seguridad .

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

34

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Recomendaciones

Al Área de Tecnologías de Información:

C.1.1 Incluir en el plan de actualización de software los reemplazos requeridos, con el objetivo de prevenir riesgos de seguridad, incumplimiento de normas, exposición a vulnerabilidades por no recibir actualizaciones y los parches de seguridad por parte del proveedor.

C.1.2 Evaluar la exposición a dichas vulnerabilidades y tomar las acciones apropiadas para tratar los riesgos.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

C.2 Diagrama de los sistemas de información

No evidenciamos un diagrama de la integración de los sistemas y aplicaciones actualizados, para identificar el flujo de datos y la identificación de las interacciones entre los sistemas y sus relaciones con los procesos de negocio, para minimizar riesgos en cambios, infraestructura, lenguajes, desarrollos, comunicación, entre otros.

Recomendación

Al Área de Tecnologías de Información:

C.2.1 Incorporar en la aplicación del modelo de arquitectura la confección de los diagramas con la integración de los sistemas y módulos, que permita visualizar la forma en que funciona y se integran los sistemas o módulos.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

Hacíamos las recomendaciones, identificábamos una finalización en 32 licencias de Windows XP, que ya no tenían soporte por parte del proveedor, una licencia de Windows Server y 280 licencia de Windows 7, hay que establecer una estrategia y un plan de renovación de estas licencias para evitar cualquier vulnerabilidad. El hecho de que ya un equipo de Windows, no tenga por parte del proveedor actualización o un parche, pues nos puedes poner, sigue funcionando, sigue funcionando el sistema, sigue sirviendo la computadora, sigue sirviendo, pero es algo donde nos podemos ver vulnerables en un equipo donde no tengamos actualizaciones recurrentes y el apoyo por parte del proveedor.

El tema de los diagramas que está en proceso de aplicar el modelo, los equipos que al 6 de mayo teníamos de este periodo 18 computadoras que se encuentran identificadas a esa fecha, que eran equipos personales que se estaban utilizando para teletrabajo. Tanto ustedes como muchas instituciones y nosotros, nos vimos en marzo de 2020 a un tema de teletrabajo, ahí existieran máquinas que se encontraban identificadas, los esfuerzos se han ido haciendo para dejar máquinas de escritorio por equipos portátiles, pero están 18 equipos todavía identificados, habrá que hacer la validación a nivel de la política, proporcionar el equipo, si es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

necesario para poder reemplazar o renovar la vida útil de sus equipos puedan tener y que se encuentren, digamos, con cierta configuración y seguridad.

C.3 Equipos personales para teletrabajo

De acuerdo con las entrevistas realizadas se evidencia el uso de equipo personal para teletrabajo, al 6 de mayo de 2022 existen 18 computadoras no institucionales para el trabajo remoto.

Recomendaciones

C.3.1 Revisar e implementar en la política de seguridad en relación con el acceso a la red empresarial sobre el uso de dispositivos personales de los trabajadores.

C.3.2 Proporcionar el equipo de trabajo necesario para sustituir los dispositivos personales, con las políticas y protocolos de seguridad establecidas por la entidad y que esta puede monitorear.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

17

Los manuales de los sistemas, era necesario, digamos que se mantuvieran actualizados, existen los manuales, pues aquí necesidad de hacer esta actualización a nivel de la gestión documental que los manuales, pues tengan una bitácora de control, donde se diga que se hizo una actualización, puede hacer que el manual siga siendo el mismo durante 3 años, pero es requerido para visualización y control que se tenga esa bitácora.

Muchas de estas actualizaciones e igualmente a nivel de la parte del SAP que tiene un proveedor, pueden haber quedado las actualizaciones en otro manual vía correo electrónico, quedaron formados entre las partes, no se visualizaba así en los manuales.

C.4 Manuales de sistemas de información

De la revisión a los manuales de los sistemas de información SAP, SIPO y SABEN, no evidenciamos una bitácora de cada control de cambios y actualización en cada manual.

Se cuenta con los manuales de usuario, no evidenciamos los manuales técnicos de los 3 sistemas mencionados.

Recomendaciones

C.4.1 Incorporar como parte de la gestión documental, la práctica de control de una bitácora de gestión de cambios en cada manual, en donde se visualice las diferentes versiones y fechas.

C.4.2 Revisar y determinar la viabilidad de contar con los manuales técnicos de los sistemas SIPO y SABEN, para una gestión más expedita en la atención de cambios o mejoras en parámetros, configuraciones y recuperación de datos.

© 2022 Crowe Horwath CR, S.A.

18

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Así que estas son las observaciones que hemos presentado desde la carta de tecnologías de información.

Consulta el señor Freddy Miranda sobre los riesgos de seguridad, donde dice que no visualizamos un plan ni una estrategia de seguridad de la información alineada a un sistema, o sea, ese hallazgo a mí me parece fundamental, y agradece que ustedes lo pongan ahí, pero yo quisiera que usted ahondara un poquito.

Aquí en el Consejo Directivo hemos expresado la preocupación varias veces, que, si nosotros pudiéramos vernos enfrentados a una situación como la de la CCSS o la del Ministerio de Hacienda, o los otros que fueron saqueados, para que usted nos dé una opinión sobre eso.

Aunado a eso, este tema de las compras de las computadoras, pareciera que aquí compramos por lotes, se necesitan computadoras, se hace un proceso de licitación y concursan gente y compramos, pregunta, no sería por razones de seguridad, mejor aplicar la política que aplican otras entidades, particularmente en la empresa privada y que tienen un proveedor institucional, es decir, hacen un concurso grande, llega a un acuerdo con Dell con HP o no sé quién y siempre se les compra el equipo a ellos, y dan ciertas ventajas en el precio y en la configuración, pregunto si no sería más convenir, una opinión digamos autorizada con la suya sobre eso o seguir haciendo compras así, de pronto, tal dirección regional necesita y entonces ahí se las termina comprando a no sé quién.

Tercero también, ya que ustedes trabajaron en esto, quisiera tener una opinión de ustedes sobre dos cosas, uno la cantidad de personal que hay, no sé si eso entró en el análisis, pero tengo la certidumbre de que el equipito es muy pequeño para la dimensión de la tarea, y que nosotros deberíamos poner como una política estratégica aquí, fortalecer ese equipo.

Lo otro, tiene que ver con esto, que uno puede tener en el sistema más invulnerable desde el punto de vista del diseño, pero entiendo que la cosa se da más, porque uno, perico de los palotes que está en Talamanca, digamos, que es funcionario en IMAS, recibe un correo que les suena interesante, le da click y sucede que era permitió la entrada algunas alimañas, y ya estuvo, entonces, no sé si valoraron ustedes la necesidad de tener un proceso de capacitación en línea, obligatorio, permanente que se actualice para que todo el personal conozca los riesgos, que no tengan que hacer un cursito que viajar, no, no, hay una cosa he diseñado y la gente tiene que hacerlo obligatoriamente y recibir un certificado, de que lo completó

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

después de hacer un examen básico, digamos, sobre estas cosas, qué piensa de eso.

Responde la señora Graciela Avila, que de acuerdo, con muchísimo gusto, y si no aquí tengo el respaldo, tengo a Luis Adolfo González, esa es la ventaja, ahora le vamos a dar la palabra, con respecto a tener este plan y estrategia, es un tema, como lo dice acá, de buena práctica, no es que IMAS no tiene procedimiento, no es que el IMAS no tiene política de seguridad, no es que no existe gestión de contraseñas, todo eso existe, el IMAS con la capacidad de recurso limitado que tiene, atendido todas alertas técnicas que el MICIT ha dado este año y sigue dando, se hacen los esfuerzos a lo interno para atender todos estos temas prioritarios a nivel de seguridad informática, en los cuales muchos de los procesos a nivel de que queden documentados, a nivel de este plan que yo pueda proyectar, ¿Qué voy a evaluar en el 2023? ¿Qué vamos a hacer?, tengo un equipo operativo, voy a correr pruebas de vulnerabilidad, voy a reforzar esta capacitación, voy a tener una herramienta en línea de capacidad para poder capacitar a todos los colaboradores a poder atender a hacer un examen, son ideas que están y en los colaboradores están todas esas iniciativas y el nuevo marco de las normas del MICITT lo pide, lo que pasa es que hay una capacidad limitada para poder hacerlo, por eso es que decimos que este plan y esta estrategia documentada, planificada proyectada preventivamente para todo lo que pueda suceder, se debe de reforzar, pero si existen procedimientos de control.

Con respecto al tema que me decía de la capacidad, de hecho, que recomendamos ese tema de reforzar la capacitación, porque no se puede quedar en un brochure en algo que me mandaron por correo, porque hay, me mandaron siempre lo mismo. ay, sí, sí, ahora lo leo y lo dejamos como prioridad y tal vez no es prioridad para todos, dependiendo de nuestras actividades, entonces, si evidenciamos verdad que hay que reforzar ese tema de capacitación, el cómo hacerlo es lo que tal vez nosotros no coadministramos, hablamos de fortalecimiento, si pueden tener una herramienta en línea, muy bien, pero yo compré una herramienta en línea, el proveedor se me va y es una capacitación pequeñita, pero necesito incluir los videos, incluir el material, volver a hacer una actualización y no tengo el recurso interno, es muy probable que se pueda ir quedando en el tiempo aquel equipo que tal vez no estamos totalmente de una forma actualizada, entonces creo que estábamos, el tema de la capacitación, el tema del plan y estrategia, le comentaba la atención de las normas del MICITT y se me queda algo más, Ah, las compus personales, ese tema igualmente, si existe a nivel presupuestario y hay un plan de renovación donde podamos tener todos aquellos inventarios activos y podemos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

hacer esa renovación, porque existen muchas estrategias, hay entidades que compran lisen y a los 3 años las cambian y llamamos al proveedor, y esta computadora no sirve y la otra la otra compañera, no sirven, y se cambiaron, el proveedor me da garantía, es una estrategia de cómo trabajarla.

La estrategia de poder comprar puede existir a nivel de las diferentes unidades presupuestarias, montos en los cuales para poder hacer esa compra voy haciendo esas compras parciales, pero si digamos este, existen prácticas de control donde se casan, como decimos, con un proveedor, no podemos decir si es bueno, es malo, está sustentado en un contrato, en una garantía, en un acuerdo de nivel de servicio, en una respuesta del proveedor, pero ustedes pasan también por un proceso de contratación administrativa, que eso no quita que no participe, pero es algo que se han ido comprando parcialmente. Entonces no todas las computadoras llegaron al 2022 y unas tienen una vida útil de 1 año, otras pueden tener 2 años, pueden tener de 3 años, entonces tampoco sería tener un inventario de equipo para las que se van a vencer, pensemos que en noviembre del 2023, hay un tema de ejecución presupuestaria, entonces creo que es un tema de irlo llevando en el tiempo, para poder controlar y decir no es lo mismo comprar 10 máquinas que comprar 500, totalmente hay una economía de escala, pero poder empatar esos inventario de vida útil o muchas veces de utilización que si este equipo ya cumplió 3 años, 5 años y hasta depreciado, no importa, pero podría tener todavía las actualizaciones en un equipo que se le puede sacar provecho, que es parte de lo que también se hace y no es malo, no es una mala práctica, ¿Cuánto tiempo?, un tiempo prudencial, un año, dos años estar atentos de que el equipo se encuentre actualizado, entonces, si son tareas en las que nosotros aportamos algunas recomendaciones y cómo pueden ustedes atender, es parte de esa estrategia, de ese giro del plan de trabajo que puedan desarrollar.

La señora Presidenta agradece y pregunta si tienen alguna otra consultan que tenga, o alguna otra recomendación.

Al no haber más consultas, agradece a los auditores externos por la presentación que han hecho, mismos que se retiran de la sesión.

Le da el uso de la palabra a la señora Kattia Torres que va a exponer el Plan de Acción.

Continúa con la presentación Kattia Torres, soy jefe de la Unidad de Contabilidad del IMAS, estoy a cargo de presentar el Plan de Trabajo, no todas las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

recomendaciones son específicas del Área Contable, pero vamos a hacer la presentación todas las que fueron establecidas en la Carta de Gerencia por parte de la auditoría.

**Plan de Trabajo
Carta de Gerencia
al 31 de diciembre del 2021**

Tema	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 1: Desactualización de los datos de contacto y localización de los clientes	Efectuar un estudio sobre las deudas de beneficiarios que determine técnicamente aspectos de estado del deudor (casos de fallecimiento), estado en que se encuentra la deuda (en fase de prescripción), con dicho insumo establecer los casos que tipifiquen parte declaratoria de incobrabilidad conforme la normativa vigente y de ser necesario determinar la viabilidad de impulsar la reforma legal pertinente para que se faculte al IMAS a condonar de oficio dichas deudas dada su antigüedad (pues tipifican bajo el precepto de prescripción)	Ciro Barboza-ACR(AT)	Se procederá con la revisión de cada uno de los beneficiarios para determinar su estado en la página del servicio civil y en caso de bienes en la página del registro de la propiedad. Además, una vez determinado los montos máximos de cobro administrativo de parte de la Administración, se podrá valorar los casos que podrán trasladarse a incobrables. Igualmente se están revisando los casos de sociedad disueltas.	30/12/2023
Hallazgo 2: Antigüedad importante de cuentas por cobrar.	Reforzar y continuar con los procedimientos de cobro administrativo judicial, así como con la depuración de saldos denominados incobrables conforme a la normativa, con el propósito de disminuir el alto nivel de morosidad que presentan los documentos por cobrar.	Ciro Barboza-ACR(AT)	Una vez determinado los montos máximos de cobro administrativo y judicial por parte de la Administración, se podrá valorar los casos que podrán trasladarse a incobrables. Igualmente se están revisando los casos de sociedad disueltas. Con la Ley 10232 se pretende condonar deudas patronales con montos inferiores a 100.000,00 colones una vez entrada en vigencia la dicha ley.	30/12/2023

Los primeros cuatro hallazgos se refieren a las cuentas por cobrar, el hallazgo 1 se refiere a la desactualización de los datos de contacto y localización, está referida a las cuentas por cobrar de beneficiarios.

En forma general, el IMAS tiene alrededor de casi \$16.000.000.00 (dieciséis mil millones de colones), cuentas por cobrar, de los cuales tenemos un gran deterioro, son casi \$11.000.000.000.00 (once mil millones de colones) de deterioro, lo cual detectó la auditoría, esto es parte de la depuración y de la mejora, en este caso en las cuentas por cobrar.

Consulta la señora Yorleni León cuánto son las cuentas por cobrar nuevamente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Responde la señora Kattia Torres que el primer hallazgo se refiere a la de cuentas por cobrar beneficiarios, estamos hablando de una cuenta por cobrar bastante antigua, que se refiere al período en que IMAS trabajaba con proyectos de vivienda y le daba préstamos, de alguna manera le daba el lote a las personas, pero no se los regalaba, sino que era con crédito hipotecario, a eso se refiere que la unidad encargada en este caso de la Unidad de Administración Tributaria, que es la encargada de las cuentas por cobrar.

Interviene la señora Yorleni León que solo para entenderlo, hasta hoy esto lo tengo en mi radar, vamos a ver, en algún momento el IMAS le otorgaba un terreno una persona, se generaba una deuda con un Banco o con el IMAS, las personas nunca nos pagaron.

Responde la señora Kattia Torres que es con el IMAS y no nos han pagado todas, porque son las cuentas por cobrar que están en peligro.

Consulta la señora Yorleni León, qué eso hace cuánto.

Indica la señora Kattia Torres que se presenta una morosidad, desde que se creó el IMAS, tuvo un mayor auge en el tiempo cuando se creó la Comisión Especial de Vivienda, donde el IMAS tenía proyectos, entonces los proyectos entraban a las personas, no se les regalaba el terreno, si no se les daba el crédito para pagar el terreno, por medio de una garantía hipotecaria.

Agrega el señor Geovanny Cambronero que efectivamente estas cuentas por cobrar asociadas a beneficiarios, algunas datan de muchísimo tiempo, digamos en el proceso histórico de la institución, hay cuentas, no dentro de este saldo, pero había en cuenta de beneficiario de los 70 de los 80 de los 90, principalmente. En diferente momento a la institución ha gozado de la facultad legal para aplicar condonaciones a ese tipo de deudas y así se ha efectuado, entonces, se han limpiado, sin embargo, no ha cubierto el 100% de ese tipo de población, dentro de esta partida en específico, lo que habíamos identificado son cuentas de los 80 y de los 90 que no habían sido posible cubrirlas bajo el precepto de condonación facultada por leyes específicas hubieron su oportunidad.

Manifiesta la señora Presidenta que se requiere de una ley para poder condenarlas.

Manifiesta el señor Geovanny Cambronero que solamente que califiquen en algunos de los preceptos que establece el reglamento de cobro, para aclararlas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

como cuentas incobrables, que eso es la otra posibilidad, y en eso el equipo ha venido trabajando, en ir identificando cuenta de estas y de todas las otras que manejamos, para tramitarlas vías precepto de incobrabilidad.

La señora Presidente le da la palabra a la señora Kattia Torres.

Continua Kattia Torres que en este caso, la recomendación de la auditoría es efectuar un estudio específico sobre las deudas para determinar técnicamente los aspectos de los deudores, si están fallecido, se encuentra la deuda, si está prescrita, que logren tipificar, inclusive para una posible declaratoria de incobrabilidad, aquí les explicó que el proceso interno, después de hacer un estudio, se hace una gestión y solicitud a la Gerencia General para que en coordinación con el Área Jurídica aprueben si se declara o no incobrable.

En este caso las acciones para el cumplimiento de la unidad responsable de revisión de cada uno de las cuentas por cobrar de los beneficiarios, para determinar en este momento su estado, en caso que no hayan fallecido, y también coordinar con el Registro de la Propiedad para ver el estado del estatuto de la propiedad y determinar los montos máximos del cobro administrativo, actualmente se tenía establecido que en el reglamento nuevo acaba de salir, entonces está en proceso de renovar el monto, porque data creo que del año 2017, el que se estableció en la administración para definir como el tope máximo a partir del cual, de ese en adelante iniciaría un cobro administrativo y judicial.

Señala la señora Yorleni León que de acuerdo a los que ustedes han venido haciendo tiempos atrás, funcionan esos procesos de recuperación.

Responde la señora Kattia Torres que la cuenta por cobrar de beneficiarios, como dijo el señor Geovanny Cambrero, es muy antigua, no tiene casi recuperación en los últimos periodos.

Manifiesta la señora Presidente, que entonces porque no proponemos más bien un proyecto de ley para condonar esto, entonces presentamos un proyecto de ley, que lo justificamos lo suficientemente bien y limpiamos la cartera, o no sé, un mecanismo, no me puedo imaginar lo que es estar revisando, cuenta por cuenta de esa cantidad de personas, de documentos que pueden tener 20,30 a 40 años de estar escuchando que son los 80 y 90, que pueden estar ahí archivados y demás, entonces, por qué no pensamos más bien algo que nos ayude a depurar más rápidamente la cartera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Presidente da la palabra al señor Jafeth Soto.

Agrega el señor Jafeth Soto que en este tema el asunto es casi como plan de trabajo, solamente podemos poner propuestas que dependen 100% de responsables de nosotros mismos, de la institución. Por lo tanto, si la propuesta es presentar un proyecto de ley, el simple hecho de presentarlo no soluciona el problema, requeriría la aprobación de la Asamblea Legislativa y es allí donde el plan de trabajo no podemos poner a nadie como responsable de dicha aprobación en la Asamblea y, por lo tanto, no lo aceptarían como un Plan de trabajo, más o menos cada vez estos hallazgos que tenemos acá, tenemos que ir poniendo cada uno de los planes de trabajo para resolver, y solamente podemos limitarlo cuando depende 100% de nosotros la ejecución de ellos.

Indica la señora Yorleni León que más allá de esto que acaba de señalar el señor Jafeth Soto, de que tiene que haber un responsable y demás, me parece eso bien, pero también el proponer un proyecto de ley o alguna alternativa que nos permita de una vez por todas, yo no me imagino cuantas horas le dedicamos todos los meses a esta actividad, cuál es el costo que tiene esta actividad para nosotros, cuántos años llevamos haciendo esta actividad sin probablemente tener mayores resultados, puede entender el detalle de las actividades, pero hasta cuántos años más vamos a estar haciendo esas actividades.

Le da la palabra a la señora Floribel Méndez.

Que, en esa misma línea, de cuánto estamos hablando, de cuántos beneficiarios estamos hablando que nos adeudan, para tener una idea de la magnitud y creo que, si data de tanto tiempo y que no se ha podido recuperar, es como hacer un planteamiento que sea más viable.

Lo que mencionaba el señor Geovanny Cambronero que hay algunos criterios ahí para declarar incobrables las cuentas, tal vez se puedan analizar, tal vez dependa de la administración tomar decisiones al respecto, yo sé que estamos hablando de bastante dinero, pero es la viabilidad realmente de recuperar eso, creo que amerita a nivel práctico.

El señor Rolando Fernández al igual que las señoras Yorleni León y Floribel Méndez , lo que creo es que si no hemos tenidos estos recursos durante tanto tiempo, además, esto data perfectamente desde los setentas que fue la primera ola en el cual el IMAS empezó, fue el momento en el cual el IMAS expande digamos toda su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

política de vivienda, imagínese antes de los 70, empezará a rastrear todo esto, entonces de la forma más práctica y salimos de eso de una vez y además no re victimizamos también un cobro antiguo.

Aclara la señora Yorleni León que con esto no estoy diciendo que lo que se esté proponiendo este mal, no, pero me parece que no es excluyente del otro, podemos ir haciendo ese detallito en el tanto preparamos una propuesta robusta, para darle camino y salir de este tema.

Le da la palabra a Doña Alexandra Umaña.

Manifiesta la señora Alexandra Umaña un poco de la línea de ustedes, y basándome un poco en lo que usted dijo al final, creo que aquí lo que tenemos que preparar en realidad es una lista real de personas, de saber ¿Quiénes son cada una de las personas a las que tenemos que buscar?, ¿Cuáles son las situaciones en que se encuentran?, incluso darles hasta una revisadita en el SINIRUBE, para ver cuál es su calificación que tiene. Pienso que ya después de 30 años, eso ser incobrable, porque ya después de 30 años, incluso ya ni siquiera tenemos como institución, ya hay cosas que sean vencido y que ya no se pueden cobrar.

Siguiendo un poco lo que dicen los compañeros, lo queríamos hacer es una lista real de las personas, verificar dónde están, verificar dónde están esas propiedades, si todavía existen y si no se han vendido, porque la de menos ya están en manos de tercero o una cuarta persona y eliminar de una vez, porque después de 30 años, eso ya es totalmente incomparable, o sea, después de 20 años eso es incobrable, ya eso ya está obsoleto. Tal vez siento que más bien aquí lo que deberíamos de hacer es una lista real de las personas reales y darle una respuesta a cada una de esas personas.

Consulta la señora Yorleni León si alguien más quiere hacer uso de la palabra, Don Jorge Loría.

El señor Jorge Loria se une a ustedes en eso, considero que algunos ya han fallecido, si ponemos el valor de aquellos años ahora, mejor dejar de gastar tanto tiempo los compañeros que se dedican a actualizar esto, a finalizar esto, estoy de acuerdo con la señora Presidenta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Continua con la señora Kattia Torres, yo les agradezco los comentarios, definitivamente el hallazgo de la auditoría se refería principalmente a eso, una desactualización del expediente y definitivamente, para efectos de nosotros y de los Estados Financieros de IMAS, sería muy ágil, porque eso depura los saldos contables, realmente estamos mostrando cuentas por cobrar reales, porque las tenemos, no las podemos eliminar, pero tiene un gran deterioro, lo cual también se muestran los Estados Financieros.

El hallazgo 2, se refiere también a eso mismo, a la antigüedad de cuentas por cobrar, pero aquí es más amplio, esto se refería a las cuentas por cobrar, ya incluimos patronos, imprimimos la de los moteles y otras cuentas por cobrar. En este caso es reforma reforzar y continuar los procedimientos de cobro administrativo, así como la depuración de saldos, esa fue la recomendación de la auditoría y la unidad encargada, todavía la Administración Tributaria, están definiendo los montos máximos de cobro administrativo judicial, actualmente, ya están como les expliqué anteriormente, están en proceso de ese monto, para valorar este traslado de incobrabilidad y además están aplicando la Ley 10232, que fue emitida para condonar deudas patronales, entonces están haciendo el estudio para ver cuáles casos aplica.

Temas	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 3: Desactualización de los datos de contacto y localización de los clientes	Reforzar y continuar con los procedimientos de cobro administrativo y judicial, así como con la depuración de saldos denominados incobrables conforme a la normativa, con el propósito de disminuir el alto nivel de morosidad que presentan los documentos por cobrar.	Ciro Barboza-ACR(AT)	Una vez determinado los montos máximos de cobro administrativo y judicial por parte de la Administración se podrá valorar los casos que podrán trasladarse a incobrables. Igualmente se están revisando los casos de sociedad disueltas. Con la Ley 10232 se pretende condonar deudas patronales con montos inferiores a 100.000,00 colones una vez entrada en vigencia dicha ley. Se está actualizando en el sistema SAP la información que procede de la base de datos de SIGERE.	30/12/2023
Hallazgo 4: Antigüedad importante de documentos por cobrar	Reforzar y continuar con los procedimientos de cobro administrativo y judicial, así como con la depuración de saldos denominados incobrables conforme a la normativa, con el propósito de disminuir el alto nivel de morosidad que presentan los documentos por cobrar.	Ciro Barboza-ACR(AT)	Una vez determinado los montos máximos de cobro administrativo y judicial por parte de la Administración se podrá valorar los casos que podrán trasladarse a incobrables. Igualmente se están revisando los casos de sociedad disueltas. Con la Ley 10232 se pretende condonar deudas patronales con montos inferiores a 100.000,00 colones una vez entrada en vigencia dicha ley.	30/12/2023

El hallazgo 3, también se refiere a la desactualización de los datos, estamos hablando del expediente como tal de cada uno de los deudores, también es en forma general, ya este no es específico de beneficiarios, y ellos están estableciendo lo mismo que pusieron anteriormente, están en el estudio para determinar cuáles

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

declaran incobrables y cuáles se pueden ir depurando. La antigüedad de esos saldos también, todos están unidos, o sea, no pueden hacer la depuración porque realmente el expediente no contiene mucha información, recordemos que anteriormente todos los documentos eran físicos, no cumplen, como la información que uno quisiera tener, vía sistema fue realizado por la auditoría externa, pero ahora hay que hacer el proceso manual para hacer la revisión de todos los expedientes.

A la señora Alexandra Umaña le queda una duda con respecto a eso, es que todas esas tres primeras que usted hizo recaen solo en una persona en el señor Ciro Barboza.

Responde la señora Kattia Torres que el señor Ciro Barboza es Jefe de la Unidad de Administración Tributaria, que es la unidad de cobro administrativo que tenemos en el IMAS y responsable de las cuentas por cobrar.

Tema	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 5: Integridad del registro auxiliar de propiedad, mobiliario y equipo	Recomendamos revisar los procesos de generación de reportes contables para determinar el origen de esta situación que se ha evidenciado, con el fin de mejorar los sistemas de control interno y disminuir el riesgo de presentación inadecuada de los saldos de las cuentas en el balance de comprobación contable y estados financieros que pueden corresponder con la posible materialización de riesgos operativos no evidenciados a la fecha y proceder a su seguimiento y corrección.	Lucrecia Estrada Luis Adolfo González - Área de TI Yamilet Mejías/ Katty Torres	1- Crear incidente para la generación de reportes de los activos conforme a los requerimientos de la auditoría 2- Gestionar y coordinar con la empresa de mantenimiento SAP 3- Realizar las pruebas	31/12/2023
Hallazgo 6: Diferencias en el recálculo de depreciación acumulada	Recomendamos revisar las diferencias detectadas y proceder a conciliarlas, así como ampliar el detalle de la información que debe contener el registro auxiliar de propiedad, mobiliario y equipo en cuanto a las capitalizaciones, como una sana medida de control interno	Yamilet Mejías/ Katty Torres Lucrecia Estrada Luis Adolfo González - Área de TI Yamilet Mejías/ Katty Torres	1- Realizar el análisis de las posibilidades para corregir y actualizar el registro auxiliar de bienes no concesionados y verificar si los activos se encuentran en uso y de esta forma poder corregir el registro auxiliar y realizar los ajustes a nivel contable 2- Crear incidente para la corrección de los activos. 3- Gestionar y coordinar con la empresa de mantenimiento SAP 4- Realizar los ajustes o movimientos contables en el auxiliar.	30/9/2023

El hallazgo 5, se refiere a la integridad del registro auxiliar, esto se refiere a propiedad, planta y equipo, lo que conocíamos como activos fijos, en este caso, la recomendación es que se recomienda revisar los procesos de generación de reportes para determinar el origen de la situación que se había evidenciado con el fin de mejorar el control interno y disminuir el riesgo en la presentación. Esto se refiere a que la auditoría pidió un informe especial de seguimiento los activos y el sistema trabaja en línea en tiempo real, entonces se le entregó 2021, qué era el objeto del estudio y algunos activos presentan movimientos, principalmente en lo referido a edificios, estamos hablando de que tienen movimientos en un plazo de tiempo, estaba solicitando como que se les creara un reporte especial para cuando ellos hacen ese proceso de revisión, se vio como una oportunidad de mejora, las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

acciones están en función de una coordinación con TI, para solicitar la creación del reporte, en este caso el IMAS tiene una empresa de mantenimiento del sistema SAP, que es la encargada de realizar estos procesos y luego estaría la realización de pruebas, Para dar cumplimiento a la solicitud de la auditoría externa.

El hallazgo 6, se refiere a diferencias en el cálculo de la depreciación, Es un poco referido a la anterior por el plazo del tiempo y por una mejora que se hizo en diciembre de 2021, que el IMAS estaba totalmente entendido que había algunas diferencias y las recomendaciones de la auditoría fue, revisar esas diferencias detectadas y proceder a conciliarlas, ese proceso ya inició y ya estamos, por la magnitud de los activos serán bastantes, siempre quedaron como 3 clases de hacer una verificación y las recomendaciones, las acciones son específicas, esas son de la Unidad de Contabilidad. Realizar el análisis de los activos que se quedan todavía con esas diferencias y proceder con su corrección, otra vez con la condición de TI, para hacer la modificación.

El hallazgo 7, se refiere a las debilidades en el informe emitido por Asesoría Jurídica del IMAS, que inciden una incertidumbre de riesgo contable, este informe se refiere a procesos judiciales que la Asesoría Jurídica tiene la responsabilidad de emitir a la Unidad de Contabilidad en forma trimestral, con todos los procesos judiciales, tanto como actor o demandado de parte del IMAS.

En este caso, las recomendaciones se recomienda la administración, establecer una metodología que permita determinar la probabilidad de pérdida de los litigios perdidos en primera instancia e incluir en la columna del reporte de juicios en el proceso preparado por el criterio técnico de Asesoría Jurídica que indique la probabilidad de pérdida de los mismos.

Esto permitirá la institucional provisional de forma adecuada las eventuales salidas de efectivo, para esto bueno, tenemos varias unidades involucradas, Asesoría Jurídica, la Unidad de Contabilidad, la Sugerencia de Soporte Administrativo y el Área Administración Financiera.

Dentro de las acciones, que ya se encuentra en proceso, se emitió por parte de la Sugerencia de Soporte Administrativo una indicación y en el mes de octubre se procedió a hacer un ajuste, la provisión adicional al que ya se había realizado y estamos a la espera que se va a hacer una sesión de trabajo para establecer un modelo formal que sea aprobado por la administración.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

El hallazgo 8, se refiere a la parte de la Sugerencia de Desarrollo Social y es la conciliación de la base de datos y beneficios otorgados, en este caso se recomienda llevar a cabo el proceso conciliatorio de reportes en caso de detectarse diferencias, se investiguen y sean corregidas, en este caso, la información de la ejecución de programas sociales proviene de tecnologías de información, pero la auditoría se la solicitó al Área de Sistemas de Información, y para diciembre se detectó una diferencia, se solicitó que coordinarán con TI, pero siempre quedó como esa diferencia, lo cual entonces quedó plasmado en el informe. También podría decir que casi que está en proceso y concluida, porque revisamos todo el 2022, para ver y no encontramos esa diferencia, no sabemos qué fue, la diferencia que pudo y no es materialmente importante eran 16.000.000.00 (dieciséis millones de colones) en un monto de ejecución tan alto como tuvimos en el 2021. Sin embargo, como mejoras se quedó y ya para estos procesos del 2022, el Área de Sistemas de Información ha estado coordinando con nosotros, en el momento de que ellos emiten las estadísticas verifican que sea la misma información, proviene del mismo programa SABEN, debe ser igual a la que nos entrega TI a nosotros.

Tema	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 7: Debilidades en el informe emitido por la asesoría jurídica del IMAS que inciden en un incertidumbre de registro contable.	Se recomienda a la Administración establecer una metodología que permita determinar la probabilidad de pérdida de los litigios perdidos en primera instancia, e incluir una columna en el reporte de juicios en proceso preparado según el criterio técnico del área de Asesoría Jurídica que indique la probabilidad de pérdida de los mismos. Esto permitirá a la Institución provisionar en forma adecuada las eventuales de salidas de efectivo producto de posibles las pérdidas relacionadas con los litigios que se encuentran en proceso. Además, cumplir con el marco normativo de la Institución, y presentar una imagen fiel de la situación financiera del IMAS.	Berry Vargas - Asesoría Jurídica, Jafet Soto -SGSA, Kathia Torres - Unidad de Contabilidad y Silvia Morales -Área de Administración Financiera.	Mediante oficio IMAS -SGSA -0505 -2022 se procedió a convocar una mesa de trabajo a más tardar el 31 de enero del 2023 conformada por, el menos, la Unidad de Contabilidad, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Asesoría Jurídica, con la finalidad de establecer un modelo de estimación apropiado para la institución. Posteriormente, una vez definido el modelo, la Unidad de Contabilidad elaborará un instructivo para su aplicación con la revisión del Área de Administración Financiera y la aprobación de la SGSA, el cual deberá estar publicado a más tardar el 30 de junio del 2023.	30/8/2023
Hallazgo 8: Conciliación de la base de datos de beneficios otorgados	Se recomienda que, se lleve a cabo el proceso conciliatorio entre los reportes mencionados, en caso de detectarse diferencias como sucedió en este caso se investiguen y sean corregidas en el reporte respectivo en forma oportuna.	Luis Felipe Barrantes - SGDS, Esteban Ujano - ASIS, Luis Adolfo Gonzalez	1- Revisión, depuración y conciliación manual para el proceso del cierre presupuestario 2022 en enero del 2023 como primera etapa, mientras se revisan los demás procesos a setiembre del 2023. 2- Revisar los diversos reportes y procesos de generación de información.	31 de enero del 2023 30 de setiembre del 2023

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Tema	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 9: Revisión de expedientes de beneficios otorgados.	Recomendamos actualizar y analizar la información requerida en el otorgamiento de beneficios como mejora al proceso de gestión del manejo de los recursos del IMAS.	Luis Felipe Barrantes - SGDS	Revisión y actualización del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS y Manual de procedimientos para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios.	31/12/2023
Hallazgo 10: Mejoras en los controles y monitoreo de los contratos vigentes	Es recomendable mantener una base de datos que incluya la totalidad de los contratos vigentes que se encuentran en proceso de ejecución, además es muy importante la adquisición de una herramienta informática con el propósito de automatizar los procesos de control y monitoreo del cumplimiento de las cláusulas de los contratos vigentes. Este sistema permitirá llevar un control más robusto del vencimiento de los plazos, setos, prórrogas, pagos de facturas, entre otros aspectos relevantes de los contratos en proceso de ejecución. Por lo que se recomienda a la Administración asignar los recursos a dicha área que les permita la adquisición o diseño de una herramienta de control automatizada.	Ramón Alvarado y Laura Cisneros	1. Levantar los requerimientos que debe contener el sistema de control y monitoreo de contratos.	1/12/2022
		Luis Adolfo González, Roy Faltas y Jacekson Flores Luis Adolfo González y Ramón Alvarado	2. Desarrollar el sistema de control y monitoreo de contratos.	28/2/2023
		Ramón Alvarado Luis Adolfo González, Roy Faltas y Jacekson Flores Luis Adolfo González y Ramón Alvarado	3. Realizar reuniones de seguimiento y coordinación entre usuario de sistema (API) y desarrollador (TI).	1/2/2023 18/2/2023
		Luis Adolfo González y Laura Cisneros Luis Adolfo González, Ramón Alvarado y Laura Cisneros	4. Realizar pruebas del sistema. 5. Realizar ajustes como resultado de las pruebas. 6. Definir roles de uso del sistema.	25/2/2023 20/2/2023
		Luis Adolfo González y Laura Cisneros Luis Adolfo González, Ramón Alvarado y Laura Cisneros	7. Elaborar manuales de usuario del sistema. 8. Capacitación a usuarios del sistema.	30/4/2023 Mayo y Junio 2023

El hallazgo 9, también es de la Subgerencia de Desarrollo Social, se refiere a la revisión de los expedientes de beneficios otorgados y la recomendación estaba en función de actualizar y analizar la información requerida en el otorgamiento de beneficios, como una mejora en el proceso, eso se encuentra también ya en proceso de la revisión de los expedientes y si se tiene una fecha y del Manual de Procedimientos de Otorgamiento de Beneficios, son las acciones de cumplimiento para el 2023.

El hallazgo 10, es lo que comentaba sobre los contratos, en este caso es una mejora en los controles y de monitoreo de los contratos vigentes de referidos a contratación administrativa y ellos recomienda mantener una base de datos que incluye la totalidad, inclusive las acciones inician en diciembre de 2022, donde está el levantamiento de todas los contratos que se encuentren, el monitoreo, está a cargo de la Proveeduría, igual en coordinación con el Área de Tecnologías de Información, que está en función de desarrollar ese sistema, una coordinación con TI, revisar los roles de uso de este sistema ya específico y ya para capacitar a los usuarios de que el próximo semestre del 2023 este en uso.

La señora Presidenta da la palabra al señor Jafeth Soto.

Comenta el señor Jafeth Soto que exactamente en esos puntos ya vamos por el punto 5, pero hicimos una pausa porque esos ajustes pueden involucrar lo que diga la Ley de Contratación Pública, pero de no ser por eso ya estaríamos avanzando, lo que faltaría determinar esos ajustes, luego definir los roles de cada uno de los usuarios del sistema y hacer los manuales de uso y capacitar a las personas, pero por el sistema ya estaría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Señala la señora Kattia Torres que finalmente el último hallazgo se refiere también a la administración del sistema de control de contratos, en este caso es asignar al Área de Proveeduría Institucional, la administración del sistema y de seguimiento y control de contratos, que sería establecido en el hallazgo anterior. En ese caso sería similar a lo que se acaba de decir, establecer el sistema luego que se definan los roles y las tareas y responsabilidades de en ese sistema, y ya contar para diciembre del 2023, estar con el tema en producción. De mi parte, eso sería.

Tema	Recomendación	Responsable	Acciones para su cumplimiento	Plazo
Hallazgo 11: Administración del sistema de control y administración del sistema de seguimiento y control de cumplimiento de los contratos	Asignar en el Área de Proveeduría Institucional la administración del sistema de seguimiento y control de contratos administrativos del IMAS.	Luis Adolfo González y Laura Cisneros	1. Contar con el sistema de control y seguimiento del cumplimiento de contratos administrativos puesto en funcionamiento	1/4/2023
		Luis Adolfo González y Ramón Alvarado	2. Definir persona o personas responsables, tareas y actividades para la administración del sistema	30/4/2023
		Persona designada como Administradora del sistema	3. Asignar roles a las personas usuarias del sistema	30/4/2023
		Persona Administradora del sistema	4. Contar con el soporte evolutivo TI (actividad que se convierte en permanente)	31/12/2023

La señora Presidenta habré el espacio y le da la palabra al señor Freddy Miranda.

El señor Freddy Miranda hace un comentario general, sobre todos esos ejercicios que hacemos de análisis de riesgos, cumplimiento, etc., una amigo mío cuando uno se encontraba con sorpresas o alguien, decía que era como un ropero viejo, donde de pronto usted con el tiempo se encuentra con gavetas que no sabía que estaban ahí, por ejemplo, este caso que señalan ustedes de los préstamos para vivienda y demás, pregunta al señor Rolando Fernández que usted oyeron hablar de eso en los últimos 4 o 5 años, nunca, yo entre aquí como en agosto del 2018, desde entonces, hoy es la primera vez que escuchó eso, cómo es que cuando hacemos estos análisis eso no sale, o en las auditorias, por ejemplo, ahora auditoria nos entregó una lista del plan, esas cosas no aparecen ahí, a mi parece que de pronto como que nuestro sistema de control, efectivamente, para ver qué es esta quedando, se nos van quedando cosas ahí y después ni nos acordamos, de pronto la auditoria de afuera nos dice, mira ahí tienen esto.

Entiendo que esto es una institución que tiene 50 años, y entiendo que es muy difícil, dar un salto tecnológico que a uno le permita, porque hay mucha como mucha cosa, mucha inercias del pasado, mucha información y cuesta mucho llegar hasta ahí, pero yo quisiera que aquí no sé, Planificación o a quien corresponda, nos presente un día un cronograma, donde no diga, a tal fecha esta institución va estar totalmente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

digitalizada, a mí no me importa si dicen que es en el 2030, pero que esté clarito el cronograma, porque desde que yo entré aquí oigo eso, i esta institución de cero papel, pero cuándo, estamos en proceso, pero cuándo vamos a llegar, yo quisiera realmente que en algún momento nos entreguen un programa, donde eso este claro y nosotros decimos, bueno al 2028, esta institución va a estar totalmente digitalizada y vamos a tener sistemas que llevan a permitir efectivamente mejor control, mejor monitoreo, mejor análisis de riesgo, mejor planificación y no nos vamos a encontrar con estas sorpresas que nos encontramos hoy, me parece que, yo no sé a quién le toca, pero me parece que es muy importante, típicamente me parece a mí que es una tarea de Planificación, verdad, pero no lo sé.

La señora Presidenta da la palabra al señor Rolando Fernández.

Señala el señor Rolando Fernández que a diferencia de otras auditorias, los hallazgos no son tan fuertes creo, ahora bien son cosas a veces tan básicas, por ejemplo, lo de Proveeduría, cómo trabaja, si no tiene una lista de los contratos, creo que son cosas que pueden subsanarse, que se pueden hacer de una buena mejor manera, digamos, si se identifican, por parte de las unidades y las mismas unidades lo van corriendo.

En fin, digamos, ya con las recomendaciones y el plan de trabajo, muy bien, lo del tema de ciberseguridad, pensé que iba a ser un poco más fuerte el asunto, pero me parece que ahí es donde debemos que apostarle, o sea, yo creo que el ejemplo este año no es menor, y es constante, creo que uno no termina como de capturar el universo de la información, y siempre va a más rápido, entonces yo creo que es ahí donde procesos continuos son los que nos facilitan que los equipos se forman mejor, con eso cierro.

La señora Presidenta da la palabra a la señora Heleen Somarribas, después a Don Jafeth Soto.

Aclara la señora Heleen Somarribas el comentario de la auditoría con respecto al tema de la fiscalización de los contratos y demás, la institución cuenta con fiscalizadores para cada tipo de contratación, cada contratación tiene uno o varios fiscalizadores, dependiendo de lo que implica la contratación, digamos está la parte técnica, por ejemplo, en los temas de infraestructura, está arquitecto, está la persona que la parte administrativa y demás, digamos, no necesariamente es una persona, pueden ser varias personas las que fiscalizan un contrato, eso está para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

todas las contrataciones, aquí está regulado, digamos, lo que realizan, las funciones que tienen estas personas funcionarias.

Lo que ellos plantean inicialmente, es algo que la ley tampoco lo indicaba, la Contraría, por ejemplo, pregunta, ahora, ¿hay una unidad fiscalizadora de contratos?, verdad, es una consulta, pero no es algo que solicite la ley, específicamente, la nueva ley no lo pide, y tampoco es una función, por ejemplo, desde mi óptica y lo analizamos también con Ramón Alvarado, lo analizamos con Yamileth Villalobos que es de la Unidad de Contratación Administrativa de la institución.

También implica un tema un poco de riesgo, desde mi óptica, porque las contrataciones son muy especializadas, entonces está desde una contratación que tiene que ver con cosas Administración Tributaria, para cosas específicas, hasta una contratación de servicios de notarios externos, que los abogados tendrán que ver cosas muy específicas de lo que tienen que fiscalizar, hasta el mantenimiento de ascensores, de equipos especializados, digamos de maquinaria, ya son cosas que se bajan mucho, verdad, cosas técnicas y no podemos pensar que vamos a tener un grupo de no sé, 5 personas que sepan de todo eso, porque los administradores de los contratos son las personas específicas que generan y requieren la contratación, porque son los expertos que conocen de la materia y los que podrían fiscalizar, digamos un tipo de servicio. Entonces, para efectos de tranquilidad este Consejo, si decirle, que nosotros tenemos fiscalizadores para todas las contrataciones, por ejemplo, la señora de la empresa indicaba que para que se fiscalicen todas las cláusulas de lo que está contrato, eso se hace, lo hace específicamente la persona que fiscaliza, lo que se incumple, se llevan procesos sancionatorios por medio del SICOP, que se hace, le llega a la Gerencia y demás, para poder atender este tipo de cosas, entonces, digamos para efectos de aclaración, si lo tenemos, ahora qué es lo que estamos generando, un sistema que en su momento cuando salió lo de la ley, nos venimos en su momento Con la Proveeduría, para establecer un sistema donde nosotros podamos monitorear, pero la parte fiscalización y el control y demás de los contratos, de eso está institucionalmente, regulado, para poder aclarar el comentario que hacía Don Rolando Fernández y el comentario que en su momento eso también la señora de la empresa. No sé si ya termino Kattia Torres.

La señora Presidenta da la palabra al señor Jafeth Soto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Manifiesta el señor Jafeth Soto, que he referido a la digitalización, creemos que sí es muy importante y nada más como para ir dando fechas, lo primero que debemos hacer es acomodar toda la normativa en cuanto, qué expedientes se deben llevar, por ejemplo, de manera digital y que se debe llevar de manera física. En este momento estamos en ese proceso y está para que acabe el primer trimestre del otro año.

Entonces sería el primer paso de cara a la digitalización que mencionábamos, ya ahí en adelante, sería bueno replantearlo, pero en el caso del primer paso que hay que dar, que es la normativa, tenemos la fecha. También habría que valorar cuánto es el costo que implicaría, y eso depende mucho también de que se vaya normal, entonces estamos en este primer paso de momento.

Agrega la señora Heleen Somarribas que la institución adquirió unos equipos en algún momento, que es para la huella digital en las Áreas Regionales, la idea es que las personas con esta huella puedan hacer bueno, aquí tenemos a Luis Adolfo, que podría explicar mucho mejor, pero que en la recepción de documentos y demás verdad, para no dejarnos los documentos en físico, pues por medio de la huella digital podamos validarlo que nos están entregando. Nosotros tenemos reunión, ya enviamos un oficio y tuvimos alguna conversación, Doña Yorleni León, también tuvo el acercamiento con personas del Tribunal Supremo de Elecciones, tenemos una reunión esta semana, para verlo de un contrato, un convenio entre ambas instituciones para obtener esta información, ellos le llaman identidad digital, para poder utilizarla a nivel de las personas beneficiarias, para que sepan que también estamos trabajando en eso, si es parte de la línea de la administración de lograr tener cero papel, y para agilidad de las Áreas Regionales, porque efectivamente digitalizamos mucho de los documentos que tenemos, pero bueno, las personas siguen dejándonos ciertos documentos todavía en formato físico que eso genera, pues proceso de archivo y demás que queremos eliminar.

Recuerda el señor Rolando Fernández, creo que fue en el 2020 o 2021, que nos presentaron justamente el tema de cero papel, más o menos, nos presentaron el plan de la digitalización, la idea era convertir todo en PDF, creo que se ha atrasado bastante, ya van 3 años con esto, no es tan fácil pero hace rato que no ningún informe, y no es un tema menor, porque eso también nos facilita la conexión con SINIRUBE y además, que nos ayuda con la simplificación de los trámites de las personas, es un proyecto que atañe a muchas aristas de las institución, el tema de cero pape, el tema de la planificación, el tema de conexión con SINIRUBE, el tema

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

de simplificación de trámites, autogestión, etc., ojala que se pueda ver, digamos, pronto la verdadera digitalización del expediente.

Añade la señora Heleen Somarribas con lo que comentaba Doña Alexandra Umaña, hablaba de la firma digital y demás, decirles que a nivel institucional somos el cero papel casi, quedan pocas cosas, pero todos los funcionarios contamos con firma digital y todos los oficios se emiten con firma digital, desde hace vario rato estamos con eso, entonces, decirles que parte del avance es que efectivamente todo lo que nosotros generamos se haga de forma digital, esto si lo tenemos instaurado y todos los funcionarios cuentan con firma digital justo para eso.

Entiende la señora Alexandra Umaña que todos los procesos a lo interno a la institución se hacen con firma digital, pero a lo externo de la institución no todas las personas tienen firma digital, entonces eso también hace que algunas veces por más que queramos hacer algunas cosas no se puedan hacer, cuando el país, escuche que ya hay una ley, o por lo menos hoy lo dijeron, que hay una ley que al 2023, todos los funcionarios de todas las instituciones de todo este país, deben tener firma digital por obligación, entonces ahí vamos a empezar a hacer un monto de cosas diferentes, pero cuando la gente a presentar sus papeles, no tienen firma digital, también ahí se van a entregar un monto de cosas.

La señora Presidenta da la palabra al señor Jorge Loría.

El señor Jorge Loría piensa que el IMAS ha avanzado bastante, a pesar que nuestra población objetivo, muchas veces no van a traer información digitalmente, por su condición socioeconómica que tienen, sería ver como ir escaneando los documento, lo que es la CCSS, que fue una de las primeras en digital y es un gran avance, hoy día un paciente de una región muy lejana puede consultar a un especialista en el GAM, y agilizar muchas comas, como es leer una tomografía, igual en nuestra institución, por ejemplo, si una persona llega con unos documentos y no sabe usar una computadora, tal vez en la ULDS tenemos un escáner, le escaneamos todo eso y empezamos con la digitalización, pero si considero que el IMAS ha avanzado bastante en cuanto a la digitalización.

Manifiesta la señora Yorleni León que vamos a continuar con la presentación de TI, para ir cerrando este bloque.

Continúa con la presentación el señor Luis Adolfo González que consta de 9 filminas, de estos 0 hallazgos para el tema de tecnologías de información, 6

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

oportunidades de mejora y 3 hallazgos de auditorías anteriores, eso es más o menos el resumen de lo que se encuentra.



CG-1-2021-TI

Presentación al Consejo Directivo
11 de noviembre de 2022

Resumen CG -1-2020-TI

- Hallazgos de incumplimiento = 0
- Oportunidades de Mejora = 6
- Hallazgos en proceso auditorías anteriores. = 3

OM B.1

Oportunidad de Mejora: **Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**

- B.1.1 a TI: Confeccionar un plan y una estrategia de seguridad de la información.

Plan de acción:

- Se procederá a confeccionar Plan con la estratégica de seguridad de la información según la solicitud y se comunicará a la CG y a la población usuaria institución. **(Plazo 31/12/2023)**

- B.1.2. a TI: Evaluar el plan y la estrategia de seguridad de la información alineado con las normas del MICITT (Marco de Gestión)

Plan de acción:

- Se evaluará el Plan con la estrategia de seguridad de la Información. **(Plazo 30/06/2024)**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La Oportunidad de Mejora 1, plantean el tema de ciberseguridad, quizás ahora en detalles podemos ver algunos temas que también ustedes le tenga relevancia e interés sobre el tema que está aconteciendo en el país, habla sobre el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de información, como lo decía la auditora en la institución tenemos implementado procesos, seguimientos, políticas y lo más importante, sistemas de contención de ataques, vulnerabilidades para protegerlas hasta el nivel de usuario por computadoras y obviamente también en los sistemas y las plataformas de comunicación, por esa razón de todos los eventos que se han presentado en este año, que han sido de bastante importancia y cuidado, imposibles para todas los departamentos de TI de todas las instituciones públicas, salimos exentos hasta la fecha, sin embargo, eso no garantiza que no nos pueda pasar algo, como lo decía el señor Freddy Miranda, y me alegro mucho que un ciudadano tenga esa conciencia del tema, lo que le pasó a la CCSS y Hacienda, en la administración pasada, no tengo todos los datos, y no quisiéramos tampoco hacer alguna afirmación que yo no tenga la información, sin embargo, de lo que se mencionó, que es un ataque de ransomware, que es un virus que se puede transmitir por medio muy fáciles, puede ser tan sencillo como que alguien tenga una llave maya o abra un correo electrónico y contamina toda una red institucional, ese tema a uno lo hace pensar mucho y reflexionar sobre lo que está pasando, en el mundo y no solo en el país.

Dos anécdotas muy rápidas para no abusar del tiempo, cuando el Presidente de la República tuvo una reunión, creo que era el Presidente de Ucrania, hubo una alerta para todo el país a través del sistema de monitoreo de respuestas del Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones MICITT, para que tuviéramos más cautela y nosotros empezamos a ver un incremento, pero exagerado de conexiones de Ucrania hacia el país, ya nosotros los habíamos bloqueado, hemos bloqueado países como Vietnam, hemos bloqueado países, inclusive parte de Alemania, de tal forma que algún día alguno de ustedes va a un país europeo y no puede enviar un correo electrónico hacia el IMAS, o no lo reciben, es porque está bloqueados en ese país específicamente, esa situación se presenta.

La semana pasada por el tema del partido de Costa Rica con Irak, también se presentaron otras amenazas y otras alertas de donde la página de Fedefútbol empezó a hacer, digamos también mencionada y tocada por iraquíes, molestos porque no se hizo el partido, ese nivel de detalles tan relevantes para la sociedad, se están presentando, entonces ese señalamiento en que estamos, por dicha la institución salió excepta y repito eso no es garantía de que nos pueda pasar algo. Un Director del FBI, dijo que había solamente dos tipos de organizaciones en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

tema de seguridad, las que fueron atacadas y las que van a ser atacadas, es un hecho que en algún momento nosotros nos puede pasar algo, parte de lo que plantea la auditoría es dar una evolución de todo lo que tenemos en temas de normativa, para estar más fortalecidos en caso de que se presente un evento, eso es lo que se presenta, entonces vamos a tomar eso como una oportunidad de mejora de importancia y con la seriedad del caso, tomando como base, y ahí también se plantea en los enunciados, una estrategia de seguridad tomando como parámetro lo que plantea el MICITT, ya hay metodologías como ISO 27001, donde se plantean temas de ciberseguridad, temas de utilizarlo y quizás con base en eso nos vamos a tomar mucho los parámetros para hacerlo,

OM B.1

Oportunidad de Mejora Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

- B.1.3 a TI: Replantear capacitación temas seguridad de la información y ciberseguridad, un plan y una estrategia de seguridad de la información.

Plan de acción:

- > Se incluirá en el Plan de Capacitación anual de TI con Desarrollo Humano los temas relacionados con seguridad de la información y ciberseguridad. (Plazo 28/02/2023)

- B.1.4. a SubGerencia Soporte Administrativo: Concluir la elaboración del procedimiento y gestionar la respectiva aprobación y divulgación.

Plan de acción:

- > TI estará brindando seguimiento a las acciones para el cumplimiento por parte de la SubGerencia con el trámite de aprobación del Procedimiento. (Plazo: 31/03/2023)

Continuando con el tema de fortalecer el tema de la ciberseguridad, hablaban el asunto de capacitación que el señor Freddy Miranda lo mencionó, se está incluyendo dentro del plan de capacitación para la institución coordinado con el Área de Recursos Humanos un proceso sostenido y constante de capacitación, porque el tema de seguridad no es un tema coyuntural, eso se va a tener para toda la vida, es decir, ya se convirtió en un tema casi como el asunto de la pandemia, ahora todo el mundo tiene seguridad o sanidad sobre el tema, digamos de salud, también ahora se habla de sanidad del tema digitales, también ahí vamos a tener implementación sobre eso y eso es para desarrollarlo.

Después, también aquí había una recomendación sobre a la política de la información, hacerle también unos cambios en sintonía con lo que estuvo pasando, también se va a implementar y vamos a hacer una divulgación institucional sobre esas políticas específicas de la seguridad de la información, se plantearía en un seguimiento en conjunto con el equipo que hace eso que está a cargo de la Sugerencia de Soporte Administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

OM B.2

Oportunidad de Mejora: Doble Factor de autenticación

B.2.1 a TI: Valorar la aplicación del doble factor de autenticación.

Plan de acción:

➤ Se valorará la aplicación del doble factor de autenticación para las aplicaciones que sea posible. (Plazo: 30/03/2023)

B.2.2. a TI: Establecer mecanismos de control para el cumplimiento del método de control de accesos al ser implementado.

Plan de acción:

➤ En caso que la valoración de la recomendación B.2.1 sea positiva se establecerán los mecanismos de control para el cumplimiento del método seleccionado.. (Plazo: 31/12/2023)

Siempre dentro de esa misma Oportunidad de Mejora que es el tema de ciberseguridad, se habla sobre el tema de doble factor de autenticación, eso es una norma, casi un estándar, que están implementando de parte del MICITT, donde de ahora en adelante se tiene que implementar en la mayoría de los sistemas temas de doble factor, yo me pongo mi contraseña en la computadora y la contraseña, el sistema de mándame un código o un toquen a un teléfono celular, a un correo electrónico o a otro dispositivo que ya tenga registrado, para que yo tenga que verlo y volverlo a poner, esto ya lo hemos implementado en algunos sistemas, principalmente los de acceso externo, claro que trae consigo alguna reocupación de los usuarios, porque se hace como tedioso, complicado y se genera inmediatamente una necesidad de atención hacia los equipos de soporte técnico, si antes por solamente que se le olvidaba la contraseña, que era constante las llamadas, ahora con esto es el doble que se genera, pero es un tema necesario que yo prefiero eso a no decir que hubo un jaqueo, se comprometió parte de la red o toda la institución está como les paso a los señores de Hacienda y de la CCSS, una semana sin sistemas, en el mejor de los casos, y sin servicio que es lo más importante, verdad, que es lo más importante, que es lo que nosotros hacemos.

OM C.1

Oportunidad de Mejora: Finalización del soporte de Windows.

C.1.1 a TI: Incluir en el plan de actualización de software los reemplazos requeridos, con el objetivo de prevenir riesgos de seguridad, incumplimiento de normas, exposición a vulnerabilidades por no recibir actualizaciones y los parches de seguridad por parte del proveedor.

Plan de acción:

➤ Se estará remitiendo oficio a las áreas para que en plazo de 6 meses a partir de notificadas, deberán dejar de utilizar las computadoras con Windows XP y Windows 7. Y que cada área debe canalizar la compra de la misma si aplica y no ha sido ya remitida anteriormente para reemplazos en años anteriores. (Plazo: 28/02/2023)

C.1.2. a TI. Evaluar la exposición a dichas vulnerabilidades y tomar las acciones apropiadas para tratar los riesgos.

Plan de acción:

➤ En el oficio que se remitirá a la Gerencia General por la recomendación C.1.1. se indicará la evaluación de las vulnerabilidades. (Plazo: 28/02/2023)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Sobre el tema de las computadoras y el asunto del soporte de windows, efectivamente tenemos un porcentaje del parque de computadoras en la institución como entre un 3 % y 4% que se han quedado rezagadas, quizás por un tratamiento de los compañeros de cada departamento, donde dice, mira déjeme está computadora aunque sea viejita para el chofer, o déjame esta para tal cosa, a veces se nos escapan esas, y por más controles que hemos intentado hacer con los inventarios, que están automatizados, siempre se nos escapan, es un porcentaje bajo, pero vamos a hacer una gestión desde la Gerencia General para emitir casi como una directriz, donde se les diga que es casi de carácter obligatorio, no dejarnos equipos obsoletos para ningún efecto, en ese caso prefiero más bien del equipo que tenemos de respaldo, darlo para una ocasión especial o que se comparta con algún funcionario para un efecto de esos, eso limpiaría mucho eso, no solo por tener equipo obsoleto, sino también por el riesgo que esto trae inmediatamente.

Con el punto anterior, si efectivamente, nosotros tenemos la Ley de Contratación Administrativa, permite hacer un esquema de compra que se llama "bajo convenio marco", donde tengo 3 oferentes que se hicieron en un concurso completo, apenas termine el curso con esos 3 oferentes, le venden directamente a la institución sin pasar por un proceso de contratación largo y pesado, con costos proyectados hacia futuro, de tal forma que se mantienen esos costos.

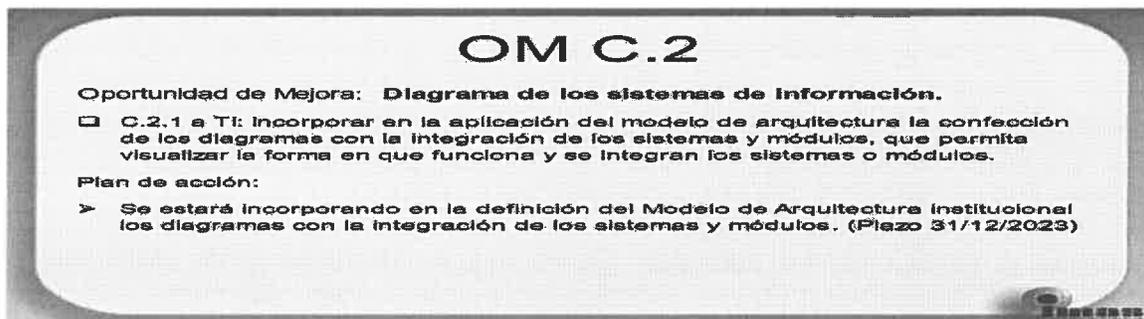
Pregunta la señora Presidenta ¿por qué es de mejora finalizar el soporte con Windows?

Responde el señor Luis Adolfo González, que no es con Windows en general, no es con la versión de Windows, por ejemplo, aquí Windows XP y Windows 7, que son computadoras muy bien, con un sistema operativo de más de 10 años, son ese porcentaje que está ahí dando vueltas, ahora la mayoría están en versiones más nuevas y esas son las que están ahí.

Continúa con el tema del proceso de compras, hoy si queremos comprar un parque de 30 computadoras y tenemos el presupuesto para eso, podemos rápidamente salir y en cuestión de menos de 15 días o 22 días podríamos tener ya hecha la orden de compra, el único detalle es que los proveedores, como ese equipo se pega tan rápido, andamos a la orden de compra, ellos tienen 25 días para traerlo, usualmente lo traen de Miami, cuando hay problemas como los que paso el año pasado y parte de este con el asunto de los contenedores, la crisis de los contenedores, eso alargo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

más los proceso, pero hay posibilidades, eso da una garantía de que podamos hacer compras más acotadas en temas de costos.



La Oportunidad de Mejora C.2, está orientada al tema de los diagramas dentro del modelo arquitectura empresarial y de la institución, eso tiene que ver con la metodología que también se está implementando por parte del MICITT, para todas instituciones dentro de la parte de tecnologías de información, eso también hay que actualizarlo, es un tema de documentación interna, que es importante para la institución.

Ya casi finalizando está el tema de los equipos personales para el teletrabajo, con el tema de la pandemia, por la necesidad de tener siempre en operación los servicios, se tuvo que flexibilizar un poco para aquellas personas que no tenían equipo, poderles dar la oportunidad que se conectaran desde la casa con computadoras personales, eso tuvo que hacerse, si no había opción para dar servicios y rápidamente cuando se quitó la pandemia, empezamos a sustituir en la mediados de las posibilidades las computadoras que estaban así con equipos de la institución, ya hay menos, ya no se permite que computadoras personales se puedan utilizar para la institución, algunas personas dicen, mira pero es una ventaja para la institución, esa ventaja puede ser de mucho riesgo, puede ser que esa computadora la use el hijo, que actualmente sea un profesor y la pone en la Universidad, y comparte llave mayas, comparte conexiones, comparte Internet, tal vez sin seguridad y estar en jaque toda la institución.

Manifiesta la señora Alexandra Umaña que es terrible, se lo digo por experiencia propia, porque yo puse la mía a trabajar, al principio el contrato era que se tenía que ir para la casa y tener la computadora, pero no te dan respaldo tampoco, entonces, como no es institucional, no te lo cubren, entonces resulta que todas las cosas que usted recibe del Ministerio, hace su trabajo y lo manda al Ministerio, pero nadie te

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

cubre la seguridad de tu computadora porque no está dentro de los convenios del Ministerio, entonces se van deteriorando, se van llenando de información, se van haciendo un montón de cosas y al final adivina quién tiene que pagar la cuenta para poder arreglar la computadora sin que absolutamente nadie te ayude, entonces también, eso es un problema serio, porque es mejor que le manden a uno de la oficina, porque uno sabe que si en algún momento usted tiene algún problema, el equipo de TI, puede arreglarlo y entonces mucho más fácil.

El señor Luis Adolfo González está totalmente de acuerdo.

Consulta la señora Ilianna Espinoza ¿cómo mitigo que el personal utilice estos dispositivos?, porque está abierto, digamos, yo puedo logarme con mi correo IMAS a un dispositivo que es personal, o sea, si no tengo seguridad en mi teléfono, también tengo, o sea, hay algún plan de acción para tener una VPN directa con todos los controles de seguridad para que exclusivamente solo uso en mi computadora laboral para el acceso y solo con permiso, digamos, a dispositivos ajenos.

Responde el señor Luis Adolfo González que eso es un buen tema, también complejo, los sistemas de VPN, nosotros tienen funciones para móviles, cualquier funcionario que tiene licencia de VPN, fuimos creciendo las licencias de VPN, y esos servicios son carísimas, al inicio compramos en bloques de 50, desde entró la pandemia, compramos otras 50, con la pandemia no medimos eso y se saturó, en un momento la gente de afuera no le permitía entrar a los servicios, porque ya estaban agotadas las licencias, hoy tuvimos que comprar que es más cara, de uso ilimitado, ya no hay límite para el tema de las licencias de VPN, cada usuario que usa VPN en las computadoras, lo usa también el teléfono celular, para entrar a los sistemas, pero efectivamente para el correo electrónico no, está abierto, es como un servicio como muy default, ahí habrá que analizar si por ahí tenemos algún riesgo de que eventualmente pueda por ahí a ver una situación complicada, porque los teléfonos son muy vulnerables, tienen menos capacidad que una computadora, tomo ese puntualmente que eventualmente podríamos.

Interviene la señora Ilianna Espinoza, que, según la información confidencial, porque por ejemplo, a nosotros nos pasan información confidencial y yo la recibo acá, si este teléfono no tengo seguridad, yo porque soy informática también, entonces tengo controles, espero que pasa a los que no, no tengo ni antivirus, no tengo nada, nadie sabe y lo usa el chiquito, el hijo y además, con toda la información.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Hallazgos auditorias anteriores

- Hallazgo 3 -2020 Procedimiento PR-TI-05:** se remitirá oficio para aprobación en la Gerencia General antes de que concluya el mes.

- Hallazgo 8 -2018 Modelo de Arquitectura:** se encuentra en proceso final de aprobación por parte de la Jefatura de TI, y posterior divulgación por parte de la Gerencia General.

Hay dos hallazgos anteriores, que uno es un procedimiento que se nos había quedado ahí todavía pendiente de remitir, ya antes de que termine este mes vamos a enviar el procedimiento a la Gerencia General para que haga la aprobación correspondiente, ya está diseñado, ya está actualizado, probablemente para diciembre, ya estará cumplido y el tema del modelo arquitectura, es un proyecto que podemos decir que hicimos que tanto como en la Contraloría como el MICITT, promulgaron nuevas normas para el desarrollo de tecnologías de información, en eso hemos venido todos los tiempos, la pandemia, atrasó mucho todos esos procesos, pero ya está totalmente concluido, en algún momento habíamos visto reuniones de sector público, habían estado en ese nivel, el sector financiero siempre se destaca en temas informativos y cumple por encima de los demás, inclusive anda adelante que las demás instituciones en temas de seguridad y el tema también normativa, con esa sección, las demás estaban rezagadas, ya no cumplimos con esto. Básicamente esa es mi presentación y muchas gracias por la atención.

La señora Presidenta agradece al señor Luis Adolfo González y abre el espacio para consultas.

Consulta la señora Ilianna Espinoza si tenemos un Plan de Estrategia Tecnología Anual, se hace un Plan Estratégico TI anual, para ir viendo todo este tema, ir viendo presupuesto, las mejoras, lo que quiere y cuál es la proyección, digamos.

Responde el señor Luis Adolfo González que tenemos un PITI, Plan Institucional de Tecnologías de Información, que siempre se hace alineado con el Plan Estratégico Institucional, ya cumple su vida útil en este diciembre, habrá que renovarlo, y más bien si me permiten, yo también aprovecharía para quizás si ustedes lo ven

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

bien, meter más bien ese documento estratégico dentro de un eje estratégico y no hacer un Plan Estratégico, porque a veces lo que hacemos es mapear las actividades estratégicas y lo que hacen es como duplicarlas, entonces es más bien meter un eje estratégico de tecnologías de información universal en el tema del Plan Estratégico, y así comenzamos ese documento, de todos modos me pareció haberlo escuchado en la Contraloría, de que le dieran a informática que ya no hicieran más eso, sino más bien se integrarán y ayuda mucho.

A la señora Yorleni León, le parece vital que lo podamos meter en el Plan Estratégico como un eje, porque hemos venido hablando del IMAS 2.0, que parte muchísimo del uso de tecnologías, ya no debería ser un asunto aislado de TI, sino una acción de toda la institución, para ir caminando.

La señora Floribel Méndez aprovechó ese comentario, y sí, yo creo que también con todo este cambio que ha habido de la normativa, antes exigían que las instituciones tuvieron un PETI, ahora no es así, entonces puede ir más integrado con el PEI.

De lo que se ha comentado yo tenía ahí como unas dudas, tal vez si me las puede aclarar, el IMAS si tiene un plan de sustitución de equipo, y esta normado, ¿Cuántos años tiene la vida útil de una computadora? La otra, si hay alguna campaña o alguna estrategia para sensibilizar al personal sobre este tema que hablaba Don Freddy ya que sabemos que el jaqueo puede entrar por un correo, con una llave maya, lo que sea que un funcionario haga, entonces, ¿hay alguna campaña para educar al personal e insistirle la importancia del cuidado que tiene que tener?, porque podemos invertir mucha plata, porque todo esto cuesta mucho, la tecnología y poner reglas, seguridad, software y todo, pero si no educamos al personal en esto, muy vulnerables.

Tal vez ahí, alineado a esto también el tema de las contraseñas, no sé si tiene un periodo de vencimiento, si son cada 3 meses, cada 6 meses o cada cuánto, si se le educa al personal, sobre qué tipo de contraseñas deben poner, porque es muy importante una contraseña segura para el correo, y eso que, es lo más vulnerable por donde muchos entran por ahí, no sé si hay algo de eso en la institución.

Además, se mencionaba el tema de capacitación y se ponía una fecha, todos sabemos que la capacitación en TI es costosa, el presupuesto está hecho, entonces no sé cómo se alinea un plan de capacitación para reforzar estos aspectos que nos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

señala la auditoría y ya un presupuesto aprobado hacer alguna modificación para atender algunas de estas necesidades.

Responde el señor Luis Adolfo González sobre el tema de plan de sustitución, si efectivamente nosotros en los documentos internos, normativa del Área de Tecnologías de Información, se plantea que como práctica, el equipo tiene una vida útil de 3 años y al cuarto año la cambiamos, tomando como base en algún momento algún tema de licencias que se había caído de una recomendación de Hacienda, se incluye eso en los términos que plantea presupuesto para hacerle un presupuesto de cada unidad sabe que ese es su parámetro, nosotros enviamos la lista de todas las computadoras que ya este año salen de vigencia, para que ellos también tengan una guía para poder presupuestar, de ahí es donde se hace esa rotación. Queremos también implementar un software que nos permite ayudar, decir, le falta 3 computadoras que usted no ha visualizado, con respecto a eso.

En el tema del saqueo y el asunto de campañas, se envían constantemente cápsulas informativas masivas a través del correo electrónico, de información que nos manda el MICITT, de información que nosotros encontramos, constantemente hay una cantidad importante de información que estamos enviando. Traigo a colación que la Contraloría hizo un sondeo entre instituciones sobre el nivel en que estamos a nivel nacional, no estamos tan bien como se quiere, igual hay como tres partes: básico, inicial e intermedio, ideal y perfeccionado, nosotros estamos en el intermedio y los componentes en el que estamos mejor es en el tema de divulgación, me sorprendió esto, porque inclusive instituciones como el Tecnológico, están por debajo de nosotros y nosotros estamos a la par de la Contraloría General de la República, no sería que no debemos hacer un esfuerzo para alcanzar un tema optimizado, pero hay un tema ahí, como lo comentaba anteriormente, el sector financiero probablemente por el negocio en que ellos están es diferente, siempre están en un nivel más elevado con los demás y la temática en la CCSS, la Contraloría, el IMAS, otras instituciones ahí, estamos en ese nivel siguiente después de ellos, hay que aspirar a eso, pero en el tema de divulgación estamos en un nivel de optimizado, hay que seguir haciendo esos esfuerzos para mantenerlo.

El tema de las contraseñas efectivamente nosotros tenemos políticas y procedimientos escritos, sobre el tema de las contraseñas, tienen una longitud de 10 caracteres, tiene que tener símbolo, alfanumérico, con letras, mayúsculas, es todo un tema, porque eso genera que el usuario a veces le olvide, cuando la cambia es un tema complejo, si no tienen esos requerimientos, no pueden entrar hasta que tenga una contraseña de ese nivel, tiene una validez de 2 meses, cada dos meses

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

el sistema los está cambiando constantemente, según habíamos visto en una estadística, entre la complejidad, siempre cualquier contraseña se puede hacer susceptible a jaquearse, pero si se pone un carácter se puede jaquear en dos segundos con una máquina especializada, si uno le va subiendo el nivel, en el caso de nosotros creo que andaba en centurias, por la complejidad, más bien les recomiendo eso, si tiene una contraseña robusta, solo le agreguen un número que sea de 10 y algún carácter específico, y eso un jáquer va a costar mucho que lo hagan, al menos que uno lo revele por otro lado, es una buena práctica y es muy sencilla de aplicar, no es muy aceptable por la comunidad institucional, pero eso nos permite estar más seguros, nosotros bloqueamos por el tema de seguridad, todo medio externo, decir ahora cualquiera de ustedes entra a cualquier sucursal, mete una llave maya en esta computadora que inclusive esta desconectada de la red, la computadora de Felipe o en esta computadora y no van a poder utilizarla, a menos que sea una llave que esté autorizada por el Área de Tecnologías de Información, tenemos un formulario que solicita la justificación, el porqué, la autorización del jefe y que motivó va a hacer y que sea temporal, nosotros la autorizamos y en el momento que decimos, bueno, ya se cumplió el día, la desactualizamos, la vuelven a meter y el sistema parece que no metió nada, la llave maya es de meter y sacar información, y lo peor, meter la información, cuando uno mete información ahí vienen los virus, eso es lo que puede pasar en redes tan grandes como la de la CCSS y el Ministerio de Hacienda, yo los entiendo a ellos, eso es gigantesco, imaginasen cómo tienen el control de todo eso.

Finalmente, un tema importante que cuando hubo el cambio de gobierno hubo un convenio con el Gobierno de España, emitió el tema de utilizar micro Claudia, que es un software específico para controlar amenazas de ese tipo, en el momento en que se informaron, al día siguiente ya teníamos implementado en 1500 equipos ese software de seguridad, gracias a políticas de seguridad que tienen los servidores, hoy tenemos eso ya cubierto, es una garantía también de que por ahí tal vez no va a pasar nada.

Señala la señora Heleen Somarribas sobre otra consulta que hizo la señora Floribel Méndez, fue el tema del presupuesto en cuanto a los temas de capacitación, decirle que no hay problema, nosotros nos acomodamos, digamos a nivel interno, porque hay un plan de capacitación, hay un montón para capacitación, pero cuando existen temas prioritarios nosotros reajustamos, por ejemplo, el año pasado, si más no recuerdo, no recuerdo el año pasado o a principios de este, que hubo la importancia en la parte de capacitación en cuanto a las NICS, entonces todo contabilidad completo con Empresas Comerciales tuvieron una capacitación con el Colegio de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Contadores Públicos, una capacitación bastante robusta, que pagó la institución, nosotros lo ajustamos para temas prioritarios, también como estos casos.

La señora Presidenta le da la palabra a la señora Alexandra Umaña.

Consulta la señora Alexandra Umaña sobre las famosas llaves mayas, pero ustedes también tienen bloqueado el WhatsApp y YouTube, que algunas veces en las computadoras en las redes bajan, yo no sé qué es lo que hacen.

Responde el señor Luis Adolfo González que nosotros tenemos un sistema un servidor de control de contenido que permite bloquear el contenido por Internet y lo hace por categorías, ahí pueden haber capitales de violencia, armas, pornografía, agresiones, discriminación, tiene un monto de categorías porque internet es gigantesco, es un servicio de una base de datos que se actualiza constantemente a nivel mundial, si una persona cae en una de esas categorías se bloquea, YouTube está como en media Files, así llamamos la categoría y así están bloqueados, algunos usuarios por alguna particularidad la tienen abierta, como por ejemplo, también lo tienen abierto el tema de compra, los sitios de compras para comparar precios y ver temas de competencia de forma controlada. El Facebook por un tema de una decisión que se ha tomado hace algún tiempo en la institución, se abre de 12:00 md a 1:00 pm y de 4:00pm hasta el otro día a las 8:00 am, y se vuela a cerrar todo el día, eso fue una directriz recibida de la Gerencia General, esa está categorizada en el tema de ocio, aunque ahora ya están viendo ahí también de comunicación de instituciones, esos son los sistemas que tenemos de bloqueo, no es una media agradable para el usuario, pero también nos ha ayudado un montón, porque efectivamente baja rendimientos y también expone a la institución a que alguien con una cuenta de un usuario de la institución ponga algo en una red social que no corresponde, tal vez, y la gente cree que es el IMAS el que está haciendo eso, si tenemos esos bloqueos, puede ser tan restrictivo como queramos o tan permisivos como así lo soliciten.

La señora Presidenta agradece al señor Luis Adolfo González y también a todo el personal del IMAS que nos acompañó el día de hoy y nos presentó estas acciones que se van a seguir, les vamos a pedir que por favor se retiren para proceder nosotros con la votación.

Se retira de la sesión las personas funcionarias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

La señora Presidenta solicita al señor Jorge Loría que proceda con la lectura del acuerdo.

El señor Jorge Loría da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 339-11-2022

CONSIDERANDO:

1. Que la “Licitación Abreviada 2021LA-000022-0005300001 Contratación de **Servicios Profesionales en Auditoría Externa**”, (Línea 1 Auditoría Externa Estados Financieros, Informes de Liquidación Presupuestaria, y Sistemas y Tecnologías de Información), se adjudicó al Despacho **CROWE HOWARTH**.
2. Que mediante el oficio **IMAS-GG-2414-2022**, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, se remiten al Consejo Directivo los siguientes documentos para su conocimiento:
 5. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021.
 6. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2021.
 7. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2021.
 8. Carta de tecnología de información al 31 de diciembre de 2021.
3. Que se remiten los Planes de Trabajo realizados por las instancias institucionales involucradas, para subsanar los Hallazgos planteados en las Cartas de Gerencia (puntos 2 y 4), con el fin de que sean aprobados por el Consejo Directivo.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH:
 1. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021.
 2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2021.
 3. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República Al 31 de diciembre de 2021.
 4. Carta de Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobar los planes de trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los hallazgos planteados en dichas cartas de Gerencia (puntos 2 y 4).
3. Se instruye a la Gerencia General y Subgerencias que ordenen a sus instancias, el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2022” Y AJUSTE DE METAS AL POI 2022, SEGÚN OFICIOIMAS-GG-2418-2022.

La señora Presidenta solicita la autorización para que ingresan: Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Tributaria, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto y Angie Vega González de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, autorizan el ingreso de las personas funcionarias.

La señora Presidente da la palara a la señora Heleen Somarribas para este punto. Introduce la señora Heleen Somarribas que se presenta la Modificación General No.06-2022 y el Ajusta de Metas al POI 2022, esta modificación es por la suma de ¢ 3,637,221.060.00(Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100), es un esfuerzo de la administración y demás, por poder hacer varios ajustes que tenemos que atender a final de año, estamos atendiendo listas de espera de atención a familias, el ajuste de lo que corresponde a Avancemos y demás, pero no entrarían mucho detalle, más bien, para que los compañeros puedan explicar ampliamente.

La señora Yorleni León da la palabra al señor Alexander Porras.

Señala el señor Alexander Porras que nos toca presentar la modificación No. 06-2022, que asciende a ¢ 3,637,221.060.00(Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100), en términos generales, y se hace con el objetivo de realizar este traslado sobre dotación de recursos, hace el programa sustantivo situacional, como lo es Protección y Promoción social.



**Modificación Presupuestaria General
06- 2022**

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO
NOVIEMBRE 2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**



Modificación Presupuestaria General N° 06-2022, que asciende a la suma de **¢ 3,637,221.06 miles, (Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100).**

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria y Protección y Promoción Social, hacia otras subpartidas con el objetivo de reforzar otras necesidades urgentes en los recursos de inversión social en algunos beneficios que integran la oferta programática.

Además, del Programa Empresas Comerciales se redireccionan recursos, de su gasto administrativo operativo, con el fin de reforzar otras necesidades en la Subpartida Producto Terminado.



ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	
	RECURSOS PROMOS	RECURSOS PROMOS	FODESA	EMPRESAS COMERCIALES			
REMUNERACIONES	198,909.00	46,000.00	714,000.00		24,000.00	9,800.00	997,000.00
SERVICIOS	182,272.54		524,811.79				478,784.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,076.51		87,396.00				171,975.51
BIENES DURADEROS	18,154.94		108,356.00				126,509.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,000.00	1,000.00	87,424.25	1,288,896.61	21,000.00	1,100.00	1,425,819.71
Otras transferencias a personas			48,408.00	1,288,896.61			1,334,300.61
Procesos Formativos			18,726.00	36,056.00			51,780.00
Personas Trabajadoras menores edad			28,680.00	66,340.00			117,020.00
Cuidado y Desarrollo Infantil				1,188,820.91			1,188,820.91
PRESTACIONES	6,000.00				20,000.00	1,100.00	27,100.00
A Asociaciones			22,219.25				22,219.25
AL SECTOR PRIVADO	40,000.00	1,000.00			1,000.00		42,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			439,831.80				439,831.80
A Asociaciones			439,831.80				439,831.80
TOTAL	494,809.94	47,800.00	1,761,718.84	1,288,896.61	26,000.00	9,800.00	3,637,221.06

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Para realizar esta tarea, los Subgerentes tanto de la parte de Desarrollo Social como Actividades Centrales, se abocaron a hacer un análisis muy exhaustivo de aquellos recursos que pudieran estar en riesgo de no ejecutarse y darles una nueva orientación donde más lo requiere la institución. Entonces, en este caso el tema remuneraciones va a ver un rebajo o una disminución de ¢ 997.000.000.00 (novecientos noventa y siete millones de colones), en términos de todos los 3 programas: Actividades Centrales, Auditoria, Protección y Promoción y Empresas Comerciales. En servicios hay una disminución de ¢476.000.000.00 (cuatrocientos setenta y seis millones de colones) en términos generales, en materiales y suministros ¢ 171.000.000.00 (ciento setenta y un millones colones), en Bienes Duraderos ¢ 126.509.000.00 (ciento veintiséis millones quinientos nueve mil colones), en transferencias corrientes hay una disminución de ¢1.425.000.000.00 (mil cuatrocientos veinticinco millones de colones), aquí, en este caso lo que vamos a hacer es reorientar esos recursos dentro del mismo programa, igualmente transferencias de capital, vamos a hacer algunas reorientaciones para atender necesidades que son más imperiosas a población objetivo.

Tenemos una disminución en actividades centrales por ¢ 496.000.000.00 (cuatrocientos noventa y seis millones de colones), en auditoria ¢47.600.000.00 (cuarenta y siete millones seiscientos mil colones), en Protección y promoción ¢1.741.000.000.00 (mil setecientos cuarenta y un millones de colones), FODESAF vamos a reorientar también recursos por ¢ 1.288.000.000.00 (mil doscientos ochenta y ocho millones de colones), Empresas Comerciales ¢55.600.000.00 (cincuenta y cinco millones seiscientos mil colones) y ¢ 6.600.000.00 (seis millones seiscientos mil colones) en Tiendas de Golfito, para un total de ¢ 3,637,221.060.00 (Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100).

La señora Presidenta da la palabra al señor Rolando Fernández.

Consulta el señor Rolando Fernández que es reducción en Cuido y Desarrollo Infantil, a qué se debe, porque si es llamativo que Cuido y Desarrollo Infantil se reduzca siendo un programa.

Responde la señora Heleen Somarribas que esto es debido a los recursos, no sé si recuerdan que les habíamos incorporado en uno de los presupuestos extraordinarios ¢1.200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones), que nos asignó justo DESAF para el Cuidado y Desarrollo Infantil, pero eso venía digamos específico para Cuidado y Desarrollo Infantil, entonces, en su momento lo ajustamos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

en ese rubro que era como correspondía y ahora hacemos un traslado de los recursos FODESAF, pero que son del inciso b, que digamos, los tenemos abiertos para nosotros acomodarlos conforme lo requerimos para trasladarlos, para atender otras necesidades, pero Cuidado y Desarrollo Infantil está completamente cubierto con los recursos.

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES (Tiendas Libre)	
	RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
MATERIALES Y SUMINISTROS			6,600.00	55,600.00	62,200.00
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN			6,600.00	55,600.00	62,200.00
Productos terminados			6,600.00	55,600.00	62,200.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,015.54	1,288,895.52			3,501,911.06
TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2,153,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
Otras transferencias a personas	2,153,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
Atención a Familias	277,317.34	1,288,895.52			1,566,212.86
Avancemos	1,876,000.00				1,876,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO	59,698.20				59,698.20
AAsociaciones	59,698.20				59,698.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,110.00				73,110.00
A ENTIDADES PRIVADAS / FIN LUCRO	73,110.00				73,110.00
AAsociaciones	43,110.00				43,110.00
AFundaciones	30,000.00				30,000.00
TOTAL	2,286,125.54	1,288,895.52	6,600.00	55,600.00	3,637,221.06

Indica el señor Alexander Porras, que cómo se van a ubicar los ¢ 3,637,221.060.00 (Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100), en producto terminado ¢ 62.000.000.00 (sesenta y dos millones de colones), de Empresas Comerciales y el fuerte va a estar en atención a familias con ¢ 1.566.000.000.00 (mil quinientos sesenta y seis millones de colones) los cuales son ¢ 277.000.000.00 (doscientos setenta y siete millones de colones) de recursos propios y los ¢ 1.288.000.000.00 (mil doscientos ochenta y ocho millones de colones), precisamente acaba de comentar con Doña Hellen Somarribas, para Avancemos se van a destinar ¢ 1.876.000.000.00 (mil ochocientos setenta y seis millones de colones), y algunos otros recursos ya de una menor cuantía que son este Asociaciones en transferencias corrientes por ¢ 59.698.000.00 (cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil colones) en transferencias de capital a asociaciones ¢ 43.110.000.00 (cuarenta y tres millones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

ciento diez mil colones), y una fundación por ₡30.000.000.00 (treinta millones de colones), entonces ahí tendríamos el principio de equilibrio, igual disminución igual aumento.

Consulta el señor Rolando Fernández ¿cuál fundación sería esa?

Responde la señora Angie Vega que es Fundación Hogar Manos Abiertas y es un proyecto de equipamiento básico.

Consulta la señora Alexandra Umaña si Avancemos no había quedado cubierto con los montos que les habían asignado, porque veo que también está ahí en una partida para Avancemos.

Explica el señor Felipe Barrantes que cuando hicimos el análisis de todos los recursos, la decisión que tomamos fue hacer el ajuste de todos los meses de avancemos, entonces, ahora estamos ajustando hasta diciembre el monto, la decisión era cubramos el ajuste de Avancemos.

Agrega la señora Presidenta que en un primer escenario, no teníamos cómo cubrir el reajuste, después dijimos 6 meses, que era lo que podíamos, pero ahora con esta modificación vamos a poder hacer el ajuste para todo el año.

La señora Alexandra Umaña se acuerda cuando había quedado ese espacio ahí, bueno, al final no me acuerdo cuánto era, pero no habían llegado recursos externos para cubrir esa diferencia.

La señora Presidenta da la palabra a la señora Heleen Somarribas y al señor Jafeth Soto.

Responde Heleen Somarribas que los recursos llegaron de FODESAF eran ₡ 11,170.000.000.00 (once mil ciento setenta millones de colones), eso era para cubrir noviembre y diciembre, que no lo teníamos cubierto, ahora lo que estamos haciendo es descubriendo un ajuste, tal vez aquí el señor Jafeth Soto pueda complementar, son becas que se dan por ₡18.000.00 (dieciocho mil colones) que cuando pasa el estudiante a otro grado a otro nivel sube el monto, este año nos habíamos mantenido a pesar de que subieron de nivel, se mantienen con los mismos ₡18.000.00 (dieciocho mil colones), ese ajuste normalmente siempre se hace final de año, porque depende también de un tema de disponibilidad presupuestaria y lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

que estamos haciendo ahora fue que logramos tener recursos para poder hacerles de ajuste correspondiente al año.

Indica el señor Jafeth Soto que ese era el comentario.



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Gastos)	EMPRESAS COMERCIALES (Tercas Libre)	
	RECURSOS PROPIOS	FOCESAF			
MATERIALES Y SUMINISTROS			6,600.00	56,600.00	62,200.00
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN			6,600.00	56,600.00	62,200.00
Productos terminados			6,600.00	56,600.00	62,200.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,016.54	1,288,895.52			3,501,911.06
TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2,163,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
Otras transferencias a personas	2,163,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
Atención a Familias	277,317.34	1,288,895.52			1,566,212.86
Avancemos	1,876,000.00				1,876,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO	59,698.20				59,698.20
A Asociaciones	59,698.20				59,698.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,110.00				73,110.00
A ENTIDADES PRIVADAS / FIN LUCRO	73,110.00				73,110.00
A Asociaciones	43,110.00				43,110.00
A Fundaciones	30,000.00				30,000.00
TOTAL	2,286,126.54	1,288,895.52	6,600.00	56,600.00	3,637,221.06

La señora Presidenta le da la palabra a la señora Angie Vega.

Continua con la presentación la señora Angie Vega indica que producto de esta modificación se está moviendo también partidas que tenemos vinculadas al POI en cada uno de los tres programas, entonces, lo que hicimos fue analizar todas y acá le vamos a traer como un resumen de aquellas que están asociadas a metas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**



Ajustes de metas al POI 2022

Planificación Institucional

NOVIEMBRE 2022

Ajustes en el Programa Actividades Centrales

Origen: Contención del gasto y remanentes de partidas

Ajustes en las metas

Partida que se disminuye	Monto que se disminuye	Meta vinculada	Ajuste en la meta
1.04.04 Servicios de Ciencias económicas y sociales	€32.000.000	Desarrollo Humano Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional. (2022)	Se elimina la meta
1.07.01 actividades de capacitación	€2.815.30000	Unidad de Género Personas usuarias capacitadas para dar respuesta a las acciones del PLANOGI	Se elimina la meta
1.03.03 Impresión encuadernación y otros 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y apoyo	€2 109 020,00	Unidad de Género Acciones de publicación y divulgación de la Política para la Igualdad y la Equidad de género	Meta ejecutada, se disminuye remanente
1.05.01 Transportes dentro de país 1.05.02 Viáticos dentro del país	€500 000,00	Unidad de Género Acciones de asesoría y seguimiento a las instancias correspondientes, para la implementación la PIEG-IMAS	Meta ejecutada, se disminuye remanente

De actividades centrales tenemos varias metas que están asociadas, una de la partida de servicios de ciencias económicas y sociales hay una meta de Desarrollo Humano relacionada a un estudio de cargas que se están eliminando €32.000.000.00 (treinta y dos millones de colones) y se está eliminando la meta del POI, esto por qué, porque la contratación se concretó hasta el mes de octubre, entonces no se va a poder finalizar este año el estudio de cargas, por ende el otro año se va a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

realizar, vamos a mover ¢32.000.000.00 (treinta y dos millones de colones) y la meta se elimina del POI, por este año para reorientar los recursos.

Tenemos otra partida, actividades de capacitación que está vinculada a una meta de la Unidad de Género por ¢2.815.300.00 (dos millones ochocientos quince mil trescientos colones), que se elimina esa meta de capacitación que estaba asociada a capacitaciones sobre el plan anual. Tenemos también de la Unidad de Género, dos partidas que suman ¢2.109.000.00 (dos millones ciento nueve mil colones), que es impresión, encuadernación y otros y otros servicios de gestión y apoyo, que estaba asociado a publicación y divulgación de la Política de Igualdad y Equidad de Género, la meta se cumplió, pero se trata de un remanente.

La tercera que estamos viendo es una meta que se cumplió, lo que quedó fue un remanente que se está moviendo, son tres de la Unidad de Género, otra que también se llamaba Acciones de asesoría, seguimiento e instancias correspondientes para la implementación de la PEIG-IMAS, que es una meta que también se ejecutó y lo que se está moviendo es un remanente de lo que tenía asignado presupuestariamente.

Ajustes en el Programa Actividades Centrales			
Partida que se disminuye	Monto que se disminuye	Meta vinculada	Ajuste en la meta
0 denominada Remuneraciones e transferencias corrientes	¢1.066.100.000,00	Desarrollo Humano Pago de Planilla Institucional aplicado en forma oportuna	Meta ejecutada, se disminuye remanente
5.01.02 Equipo de Transporte	¢89 199 248,89	Servicios Generales Gestionar la compra de vehículos para cubrir necesidades de transporte a nivel Institucional	Meta se disminuye pasa de 13vehículos a 11 vehículos
1.04.06 Servicios Generales	¢200 518 397,35	Servicios Generales Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y Vigilancia por medio de figura de contratación" y "Prestación de los servicios administrativos de Limpieza y Aseo por medio de la figura de contratación	Meta ejecutada, se disminuye remanente

La partida de remuneraciones como lo indicaban ahora los compañeros y la partida transferencias corrientes, son ¢1.066.000.000.00 (mil sesenta y seis millones de colones), está asociada a una meta de Desarrollo Humano que tiene que ver con el pago de la planilla, la meta se ha ejecutado satisfactoriamente, se tienen los recursos asignados para pagar las planillas por lo que resta del año y lo que estamos viendo es un remanente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Equipo de transporte, se está moviendo ¢89.000.000.00 (ochenta y nueve millones de colones), aquí hay un ajuste en la meta, teníamos una meta programa la compra de 13 vehículos, de los 3 se compraron 11 y por decisiones de la Administración para priorizar recursos y destinar a inversión social, se prescindió de la compra de 2 vehículos, entonces la meta la vamos a bajar de 13 a 11.

La partida de Servicios Generales vinculados a una meta de la Unidad de Servicios Generales que está asociada a las contrataciones de servicios de seguridad, vigilancia y limpieza, aquí se disminuye es un remanente de las partidas, la meta se han cumplido satisfactoriamente.

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Beneficio Atención Familias:

Este beneficio aumenta su presupuesto en ¢ 1.566.212.861 los cuales serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo un mes, por lo que debe incrementarse la meta en 26.103 familias. La meta ajusta de este beneficio será de 111.445 familias.

Cuidado y Desarrollo Infantil:

Se disminuye el presupuesto de este beneficio en ¢1.165.520.519,00 producto de un análisis de la ejecución presupuestaria donde se determina que este beneficio a superado la meta establecida y cuenta con recursos suficientes para dar continuidad por el mes de diciembre a la población que actualmente es beneficiada, por lo que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. Debido a que la meta actual ya ha sido superada, con los recursos que se disminuyen se debe ajustar la meta reduciendo la misma en 2.500 niños y niñas. Para una meta ajustada de 28.527 niños y niñas.

Entrando al programa de Protección y Promoción Social, estos son los beneficios que sean ajustados, el beneficio Atención a familias, aumenta su presupuesto en ¢1.566.000.000.00 (mil quinientos sesenta y seis millones de colones), con los cuales se va a beneficiar a 26.103 familias más en el mes de diciembre para una meta de 111.445 familias.

El beneficio descuido, se le están disminuyendo ¢1.165.000.000.00 (mil ciento sesenta y cinco millones de colones), esto representa una disminución de 2.500 niños y niñas y una meta de 28.527, estos ya los tenemos cubiertos y asegurados los recursos para el mes de diciembre y aquí es importante mencionar que la meta del Plan Nacional de Desarrollo también ya la cumplimos en el Beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Avancemos:

Este beneficio incrementa su presupuesto en **€1.876.000.000** dichos recursos se requieren para dar continuidad a personas que actualmente son beneficiadas, así como para realizar el ajuste por cambio en nivel educativo. Actualmente la ejecución de meta del beneficio está por encima de lo programado por lo que se requiere incrementar la meta en **2.650** personas estudiantes para una meta ajustada de **387.392**.

Persona Trabajadora Menor de Edad:

Para este beneficio se disminuye el presupuesto en **€117.020.000,00**, debido a que la recepción de nuevas referencias por parte de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) para este periodo ya finalizó, por lo cual se pueden tomar los recursos disponibles. Se mantendrá solo un pequeño disponible para los casos pendientes de trámite. Producto de la reducción de los recursos la meta debe disminuirse en **44 personas**, para una meta ajustada de **500 personas**.

En Avancemos se está incrementando los recursos en **€1.876.000.000.00** (mil ochocientos setenta y seis millones de colones), como ellos explica es para hacer este ajuste por cambio de nivel educativo, pero también estamos incrementando la meta, vamos a atender **2.650** estudiantes más, para una meta ajustada, **387.392** estudiantes.

Tenemos el beneficio de Personas trabajadoras menores de edad, que disminuyó **€117.000.000.00** (ciento diecisiete millones de colones), recordemos que este beneficio se atiende según referencias del Ministerio de Trabajo, ya por este año no vamos a recibir más, más bien estamos disminuyendo la meta en **44 personas**, para hacerla coincidir con lo que ya recibimos y ya atendimos.

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Procesos Formativos:

Este beneficio disminuye su presupuesto en **€51.760.000,00**, dichos recursos se tratan de un remanente debido a que las Áreas Regionales ya cubrieron las necesidades que tenían programadas para el año. Por lo cual estos recursos pueden reorientarse a la atención de otras necesidades institucionales en Inversión Social del Programa de Protección y Promoción Social.
A su vez se solicita un aumento en la meta de **55 personas** a fin de que concuerde con la población que ya fue atendida, para una meta ajustada de **10.205 personas**.

Tenemos el beneficio de Procesos formativos que disminuye en **€ 51.000.000.00** (cincuenta y un millones de colones), ya esta se cumplió, ya se ejecutaron los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

procesos formativos y más bien estamos subiendo la meta a 55 personas, haciéndolas coincidir con lo que ya cerramos el año, porque ya no vamos a tener más población y en ese beneficio.

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Proyectos:
Las metas asociadas a proyectos presentan varios movimientos, por un lado, se da la exclusión de 7 proyectos, que se presentan de manera resumida en el siguiente cuadro:

Nombre completo del sujeto privado	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación los del Camino Agapa Levantando los Sin Nombre	AASAI	50,850,000.00	Gastos de implementación para infraestructura Comunal de un centro dormitorio para personas en situación de calle
Asociación Misionera Club de Paz	AASAI	36,000,000.00	Gastos de implementación para infraestructura comunal de un centro de convivencia y centro dormitorio
Asociación Para el rescate del drogadicción a la Libertad	AASAI	48,081,600.00	Gastos de implementación para infraestructura
Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Parí	AASAI	5,000,000.00	Equipamiento Básico para oficinas
Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano	AASAI	14,829,246.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle Adicciones del Cantón de Esparzo	AASAI	7,890,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano	AASAI	300,000,000.00	Infraestructura comunal para la construcción de un Centro de Convivencia y Dormitorio para las personas en situación de calle
TOTAL		462,170,846.00	

Como lo mencionamos, la parte de proyectos, se eliminan 7 proyectos todos del Área de Acción Social de Administración de Instituciones, que suman \$462.000.000.00 (cuatrocientos sesenta y dos millones de colones), como parte de esos recursos que están disminuyendo, estamos incorporando 9 proyectos nuevos que en su mayoría son de costo de atención y equipamiento. Tenemos también un proyecto que ya existe, al cual se está incrementando los recursos y entonces de esta manera la meta ajustada de proyectos sería de 55 proyectos.

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Se solicita incorporar al presupuesto el financiamiento de un total de 9 proyectos y el incremento al presupuesto de un proyecto que ya existe, para un aumento presupuestario de \$132.808.200. A continuación, se muestra el detalle:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Posada El Buen Samaritano de Naranjo	3-002-722280	AASAI	6,000,000.00	Equipamiento Básico: para adquirir equipo oficina, equipo cocina, seguridad y mobiliario para bodega
Asociación Nuevo Camino	3-002-793313	AASAI	6,500,000.00	Costo de Atención atención de necesidades básicas (alimentación, ropa y vestuario, limpieza y aseo personal), así como procesos socioeducativos (material didáctico y de oficina)
Asociación Nuevo Camino	3-002-793313	AASAI	3,500,000.00	Equipamiento Básico: Mobiliario y equipococina
Asociación Comunidad Cristiana Maná	3-002-319885	AASAI	20,818,200.00	Costo de Atención atención de necesidades básicas (alimentación, limpieza y aseo personal) y Servicios funerarios, Servicios Profesionales (Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional), Servicios Públicos y otros, Transporte (traslados de usuarios, actividades recreativas)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cedula Juridica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Comunidad Cristiana Maná	3-002-319886	AASAI	26,110,000.00	Equipamiento Básico: Equipo de lavandería, equipo cocina, Equipo oficina, Mobiliario para ejercicios y recreación, equipo para actividades ocupacionales
Asociación centro de Rehabilitación para alcohólicos en Golcoches	3-002-124596	AASAI	20,000,000.00	Costo de Atención: atención de necesidades básicas (alimentación, limpieza, aseo personal y Servicios (Iniecciones) Servicios Profesionales (Trabajo Social y Psicología), Servicios Públicos, Implemento Médicos básicos
Asociación Hogar Feliz por la Salvación del alcohólico	3-002-109284	AASAI	9,500,000.00	Costo de Atención: Atención de necesidades básicas, Procesos socioeducativos (material didáctico y educativo), Servicios públicos
Asociación Hogar Feliz por la Salvación del alcohólico	3-002-109284	AASAI	8,500,000.00	Equipamiento Básico: Equipo de lavandería, mobiliario de cocina, Equipo de oficina, mobiliario para dormitorios
Fundación Hogar Manos Abiertas	3-006-119680	AASAI	30,000,000.00	Equipamiento Básico: manejo de cocina (ollas, coladoras, basureros), básculas, afiladoras, milladoras) Mobiliario y equipo de cocina (licuadora, batidora, percolador, freidor, etc)
TOTAL			124,928,200.00	

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

Es importante indicar que para cada uno de los proyectos que se solicita financiar existe el aval y recomendación del Área Técnica quien solicita la incorporación al presupuesto y POI 2022 de los proyectos citados, no obstante es conveniente valorar el poco tiempo de ejecución con el que contarán las organizaciones para ejecutar estos recursos, dado que si la ejecución no se concreta en el presente año, existe el riesgo de que dichos recursos queden como un superávit no programado.

Ajustes en el Programa Protección y Promoción Social

A su vez se solicita incrementar el presupuesto del proyecto denominado **"Asociación Posada El Buen Samaritano de Naranjo"** el cual posee el financiamiento de un proyecto de costo de atención, el incremento solicitado es de **¢2.680.000** a fin de poder complementar el pago del personal contratado en esta organización que atienden a las personas que asisten a la Posada.

Según los movimientos anteriores que consideran tanto las disminuciones como aumentos en la meta de proyectos, la meta ajustada será de **55 proyectos** a financiar por la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Ajustes en el Programa Empresas Comerciales

Mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-537-2022**, para el cual se analizó las partidas de origen y aplicación determinando que el único ajuste al POI 2022 está asociado a la subpartida **2.05.02 Productos Terminados** la cual incrementa su presupuesto en **€62.200.000**, dichos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 denominada **"Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas"**, estos recursos no generan un cambio en la meta únicamente se refuerza el presupuesto para su ejecución, dado que se trata de la compra de inventario que posteriormente estará disponible para la venta.

Por último, tenemos el programa Empresas Comerciales que la única partida que aquí se mueve, que está vinculada al POI, es la partida de Producto terminado, a la cual se le va a incrementar **€62.200.000.00** (sesenta y dos millones doscientos mil colones), estos recursos son para la compra de mercaderías que posteriormente se va a vender en las tiendas.

Resumen de ajustes a las metas de Inversión Social

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación General 06				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	85 342	€49 323 260 00	26 103	€1 566 212 88			111 445	50 889 472 88
Cuidado y Desarrollo Infantil	31 027	€35 157 955 54			2 500	€1 165 520 51	28 527	33 992 435 02
Avancemos	384 742	€111 507 937 74	2 650	€1 876 000 00			387 392	€113 383 937 74
Persona Trabajadora Menor de Edad	544	€450 600 00			44	€117 020 00	500	€333 580 00
Procesos Formativos	10 150	€3 090 000 00	55			€51 760 00	10 205	€3 038 240 00
Proyectos Ordinarios	53	€2 690 227 98	9	€132 808 20	7	€462 150 84	55	€2 360 88538

Esto es el resumen de las metas de inversión social que le acabamos de presentar, atención a familias 11.445, Cuido queda con una meta de 28.527, Avancemos con una meta ajustada. 387.392, Persona trabajadora menor de edad con una meta de 500, Procesos formativos con una meta 10.205 y los proyectos con una meta de 55 proyectos, esos serían los ajustes al POI.

La señora Presidente agradece a la señora Angie Vega, pregunta si tienen algún comentario o consulta que deseen hacer a los compañeros. Le da la palabra al señor Freddy Miranda.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Señala el señor Freddy Miranda que todos estos proyectos de AASAI, se quitan de la planificación, se trasladan, cuando uno va a hacer balance a fin de año del nivel de cumplimiento de AASAI, ¿Cómo aparece?, como que ejecutó el 100% de sus recursos, porque eso lo trasladamos o qué, porque entonces digamos que sería un falso cumplimiento al que tiene AASAI, sí hubo que retirar estos ¢462.000.000.00 (cuatrocientos sesenta y dos millones de colones), y pasarlos a otras actividades, porque ellos no lo ejecutaron, como es la historia.

Responde la señora Angie Vega que los informes de ejecución los hacemos con las metas ajustadas, efectivamente, entonces vamos a evaluarlo que se ejecutó ver las metas ajustadas, todos los informes con las metas que tenemos ajustadas y presupuesto ajustado.

Consulta el señor Rolando Fernández ¿cuál es la justificación de esta área para no cumplir con esa meta?, habría que también revisar cada una de las asociaciones, a mí lo que me parece es ¿cuál es la justificación?, además pregunta al señor Felipe Barrantes ¿Qué medidas puede tomar la Subgerencia de Desarrollo Social?, porque lo que el señor Freddy Miranda posesiona tiene bastante lógica, desde esa óptica está cumpliendo, pero para qué planifica eso desde un inicio de cada uno de los proyectos juntos con sus montos y nos los cumple, porque hay incumplimiento de una u otra manera, no se está ejecutando ese presupuesto, entonces, ¿cuál va a ser la acción de la Subgerencia frente a esta área?, hay como ciertos límites, hace rato si la memoria no me falla no ha llegado ni un solo proyecto a este Consejo Directo, es muy probable que por tabla de límites no estén pasando proyectos, pero ¿cuál es el conocimiento?, ¿qué información tenemos nosotros como Consejo?, ¿qué nos pueden explicar desde AASAI, qué está pasando?, ni el señor Alexander Porras ni Angie Vega tienen que responder, porque no le corresponde a ustedes, pero si ya es una preocupación a final de año, que el problema es estructural dentro de esta área.

La señora Presidenta da el uso de la palabra a la señora Alexandra Umaña.

Indica la señora Alexandra Umaña que abajo dice Asociación el Buen Samaritano de Fray Casiano, entendía que tenía 3 proyectos, se eliminan los que estaban anteriormente y se incorporan estos nuevos, o sea, no concluimos los 9 anteriores, pero si incluimos otros, me imagino que fue porque no presentaron documentos, tantas cosas que pueden pasar, porque muchas veces por más que uno quiera hacer un proyecto, si la Asociación no se mueve no puede dejar la plata cesante

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

esperando que se decida algún día dignarse a mandar las cosas. Sin embargo, consulta.

Responde el señor Alexander Porras que en el caso de las disminuciones ascendiente a los ¢462.150.000.00 (cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cincuenta mil colones), y en el aumento es por ¢129.928.000.00 (ciento veintinueve millones novecientos veintiocho mil colones), la diferencia es la que se está yendo para otros beneficios.

Señala la señora Floribel Méndez que a estas alturas del año, estos cambios en proyectos que se supone que llevan tiempo consolidándose para ejecutarse, tiene que haber como una justificación clara y razonable, digo a este momento del año y con un proyecto que tenía un monto de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones), se supone que es un proyecto que ya debería de estar muy trabajado y consolidado para que a este momento se diga que ya no va, como dudas al respecto de esos cambios.

Indica el señor Jafeth Soto que básicamente la diferencia entre estos ¢129.000.000.00 (ciento veintinueve millones de colones) y los ¢462.150.000.00 (cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cincuenta mil colones), radican en el proyecto de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones) que menciona, este proyecto fue el que vivimos acá en el Consejo Directivo hace unos días, no sé si lo recuerdan de que estaba el criterio de la Asesoría Jurídica, que no podía hacerse un único desembolso, sino que tenía que hacer primero un desembolso razonable y demás, y por eso fue que en su momento la AASAI determinó que entonces ya no era viable ejecutarlo. En cuanto a los demás, lo que si se intento es hacer una reubicación para que los mismos montos que se estaban quitando, se pudiera ejecutar en el mismo programa, pero con otras fundaciones, asociaciones.

La señora Presidente da la palabra a Don Jorge Loría, luego a Luis Felipe Barrantes y después se Doña Floribel Méndez.

Manifiesta el señor Jorge Loría que recuerda lo que usted está diciendo ahora, vale que se está incluyendo en esta modificación, sino nos quedaría como un superávit, a mí lo que me preocupa es que a esta fecha, o sea, siempre tenemos esos dinero que sobran a fin de año y AASAI no cumple, en estos momentos, en bueno hora hacer la modificación, porque si no pasarían a ser un superávit, eso afectaría la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Señala el señor Felipe Barrantes que, si a ustedes les parece, yo podría trabajar con el señor Alexander Porras, y traer en dos o tres semanas, todavía nos queda tiempo, un balance de lo que fue lo planificado ver lo ejecutado, considerando las modificaciones al presupuesto, tal vez en los últimos 5 años y podríamos decidir algún plan de acción con respecto a la intervención del AASAI.

Interviene el señor Rolando Fernández que sería interesante que incluya también, a Doña Angie Vega y al equipo de Planificación, pero también solicitarle al área, porque hace rato no pasa en este Consejo, tanto las señoras Floribel Méndez, Ilianna Espinoza y Alexandra Umaña, no han tenido el contacto con la jefa de esa área, lo cual es importante, verdad, pero también para que ese espacio sea un espacio de intercambio sano donde podamos orientar de forma estratégica, conversar, ver qué es lo que está pasando, y ver cómo también podemos colaborar desde este Consejo con el área, si hay algún problema, si hay algún tipo de inconvenientes, y que el Consejo pueda solucionarlo.

Está muy bien la propuesta que Don Felipe Barrantes donde el señor Alexander Porras y Angie Vega colaboren, pero también solicitar al área directamente, porque si no quedamos exactamente en el mismas, usted no puede entrar un buen documento de lo planificado ver lo ejecutado, pero no tal vez el análisis de fondo, qué es lo que está sucediendo con las palabras de las personas que trabajan en el área propiamente.

Señala la señora Presidenta que no tenemos un acuerdo para esta propuesta que hace Don Felipe, pero me parece que la tomamos con buena aceptación, entonces, tal vez en el próximo jueves, Felipe, traemos una propuesta de acuerdo para votarla, nada más agregaría que en ese plan, incluyamos entonces que cuando se presente este aquí Doña Anabelle Hernández que es la coordinadora esa área y también que detalle venga por regiones, esa ejecución como se ha dado a nivel regional en el país, para ver si ha habido una desagregación de los presupuestos, o si hemos tenido presupuestos muy concentrados en algunos territorios.

Agrega el señor Rolando Fernández que también se incluya un histórico de las organizaciones, las que línea presupuestaria entran acá, como por las que no pasan por ese espacio, que pase un histórico de hace unos 5 años, 6 años, digamos, verdad, donde podemos ver cómo se comportan las distintas transferencias a las organizaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

La señora Presidenta indica que tomamos nota para el jueves traer la propuesta de acuerdo y conoceríamos ese acuerdo ahí, pero que iría en la dirección que acabamos de hablar. No sé si tienen alguna observación más con respecto a la propuesta de modificación presupuestaria que se está presentando el día de hoy.

Al no haber más consultas, la señora Presidenta agradece los compañeros, Angie Vega, Silvia Morales y Alexander Porras, por la presentación que nos hicieron. Seguidamente estos se retiran de la sala de sesiones.

Por otra parte, solicita al señor Jorge Loría que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

E señor Jorge Loría da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 340-11-2022

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-0516-2022**, el Subgerente de Soporte Administrativo Bachiller Jafeth Soto Sánchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reacomodan en la modificación presupuestaria general 05-2022 y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022.
3. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-2163-2022**, el Subgerente de Desarrollo Social Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reorientan, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

4. Que mediante oficio **IMAS-GG-DH-4112-2022** y **IMAS-GG-DH-4126-2022**, la Jefa de desarrollo humano Licenciada Marielos Lépiz Guzmán, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros que no serán utilizados en las subpartidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes para que sean reorientados adjunta el estudio técnico para modificación presupuestaria general.
5. Que mediante Formulario **IMAS-SGGR-AEC-537-2022**, el Administrador General de Empresa Comerciales, el Máster Melchor Marcos Hurtado, solicita el criterio técnico a el área de Planificación de la modificación general solicitada por Desarrollo Humano **IMAS-GG-DH-4112-2022** relacionado con Empresas Comerciales.
6. Que mediante el oficio **IMAS-PE-PI-0608-2022** suscritos por Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, se remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
7. Que mediante el oficio **IMAS-SGSA-AAF-0152-2022**, la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefe del Área Administración Financiera y el Bachiller Jafeth Soto Sánchez remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 06-2022", que asciende a la suma de ¢ 3,637,221.060.00 (Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil sesenta colones con 00/100).
8. Que mediante el oficio **IMAS-GG-2418-2022** suscrito por la Licenciada Hellen Somarribas Segura en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

POR TANTO

El Consejo Directivo apoya en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General N° 06-2022", que asciende a la suma de ¢ 3,637,221.06 miles, (Tres mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintidós mil sesenta colones con 00/100), según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Tiendas Libres)	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Goffito)	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
REMUNERACIONES	196,300.00	46,600.00	714,000.00		34,600.00	5,500.00	997,000.00
REMUNERACIONES BÁSICAS	86,000.00	13,000.00	202,500.00		21,000.00	2,000.00	324,500.00
Sueldos para cargos fijos	84,000.00	12,000.00	170,000.00		20,000.00	1,500.00	287,500.00
Servicios especiales	2,000.00		23,500.00				25,500.00
Suplencias		1,000.00	9,000.00		1,000.00	500.00	11,500.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	5,300.00	3,700.00	9,500.00		1,200.00	500.00	20,200.00
Tiempo extraordinario		500.00			1,000.00	500.00	2,000.00
Recargo de funciones	300.00		2,500.00		200.00		3,000.00
Disponibilidad		200.00					200.00
Compensación de vacaciones	5,000.00	3,000.00	7,000.00				15,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	105,000.00	17,500.00	321,000.00			3,000.00	446,500.00
Retribución por años servidos	33,000.00	5,500.00	130,000.00				168,500.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	50,000.00	9,000.00	143,000.00				202,000.00
Decimotercer mes	10,000.00					500.00	10,500.00
Otros incentivos salariales	12,000.00	3,000.00	48,000.00			2,500.00	65,500.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL		4,200.00	48,000.00		1,700.00		53,900.00
Al Seguro de Salud de la CCSS		3,500.00	40,000.00		1,500.00		45,000.00
Al Instituto Nacional de Aprendizaje		500.00	7,000.00		200.00		7,700.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		200.00	1,000.00				1,200.00
A FONDOS DE PENSIONES OTROS		8,200.00	133,000.00		10,700.00		151,900.00
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S		3,000.00	30,000.00		1,000.00		34,000.00
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias		1,500.00	17,000.00		500.00		19,000.00
Al Fondo de Capitalización Laboral		700.00	6,000.00		200.00		6,900.00
A fondos administrados por entes privados		3,000.00	80,000.00		9,000.00		92,000.00
SERVICIOS	162,272.54		324,511.71				476,784.26
ALQUILERES	1,528.17		56,922.64				58,450.81
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,478.17		56,922.64				58,400.81
Otros alquileres	50.00						50.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21,634.41		5,076.70				26,711.11
Información	312.00		138.00				450.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL	
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Tiendas Libres)		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
Publicidad y propaganda			1,800.00			1,800.00	
Impresión, encuadernación y otros	1,972.88		3,138.70			5,111.58	
Servicios transferencia electrónica Información	19,349.53					19,349.53	
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	37,658.41		240,372.46			278,030.86	
Servicios de ingeniería			17,619.10			17,619.10	
Servicios en ciencias económicas y sociales	32,000.00					32,000.00	
Servicios desarrollo sistemas informáticos	1,000.00					1,000.00	
Servicios generales			200,518.40			200,518.40	
Otros servicios de gestión y apoyo	4,658.41		22,234.96			26,893.37	
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,309.19					10,309.19	
Transporte dentro del país	500.00					500.00	
Viáticos dentro del país	3,809.19					3,809.19	
Transporte en el exterior	3,000.00					3,000.00	
Viáticos en el exterior	3,000.00					3,000.00	
SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES	2,486.36					2,486.36	
Seguros	2,486.36					2,486.36	
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,040.81					6,040.81	
Actividades de capacitación	2,815.30					2,815.30	
Actividades protocolarias y sociales	3,225.51					3,225.51	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	72,115.20		22,139.92			94,255.12	
Mantenimiento de edificios y locales	51,950.00		10,000.00			61,950.00	
Mantenimiento y reparación, equipo transporte	15,000.00					15,000.00	
Mantenimiento y reparación, equipo comunicación	3,370.00		5,000.00			8,370.00	
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	1,000.00		5,139.92			6,139.92	
Mantenimiento reparación, equipo cómputo	145.20		2,000.00			2,145.20	
Mantenimiento y reparación de otros equipos	650.00					650.00	
SERVICIOS DIVERSOS	500.00					500.00	
Deducibles	500.00					500.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	84,079.53		87,296.00			171,375.53	
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	33,250.74		39,303.55			72,554.30	
Productos farmacéuticos y medicinales	15,718.06		20,000.00			35,718.06	
Tintas, pinturas y diluyentes	16,000.00		19,303.55			35,303.55	
Otros productos químicos	1,532.68					1,532.68	
MAT., PRODUCTOS CONSTRUCCION MANTEN.	11,860.38					11,860.38	
Madera y sus derivados	200.00					200.00	
Mater. Productos, eléctricos, telefónicos y cómputo	11,660.38					11,660.38	
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	763.41					763.41	
Repuestos y accesorios	763.41					763.41	
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,205.00		47,992.45			86,197.45	
Útiles y materiales de oficina y cómputo	17,000.00		28,733.87			45,733.87	
Útiles y materiales, médico, hospitalarios	11,205.00		16,000.00			27,205.00	
Textiles y vestuario			1,561.38			1,561.38	
Útiles y materiales de limpieza	10,000.00					10,000.00	
Útiles y materiales de resguardo y seguridad			1,697.20			1,697.20	
BIENES DURADEROS	18,154.86		108,355.04			126,509.91	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Tiendas Libres)	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfo)	
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,204.86		96,330.04				106,534.91
Maquinaria y equipo para la producción	5,000.00						5,000.00
Equipo de transporte	4,204.86		84,994.39				89,199.25
Equipo de comunicación	400.00						400.00
Equipo y mobiliario de oficina	500.00		1,640.72				2,140.72
Equipo y Programas de Computo			4,521.40				4,521.40
Equipo educacional, deportivo y recreativo			3,000.00				3,000.00
Maquinaria y equipo diverso	100.00		2,173.54				2,273.54
BIENES DURADEROS DIVERSOS	7,950.00		12,025.00				19,975.00
Bienes intangibles	7,950.00		12,025.00				19,975.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,000.00	1,000.00	67,624.25	1,288,895.52	21,000.00	1,100.00	1,425,619.77
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS			45,405.00	1,288,895.52			1,334,300.52
Otras transferencias a personas			45,405.00	1,288,895.52			1,334,300.52
Procesos Formativos			16,725.00	35,035.00			51,760.00
Personas Trabajadoras menores edad			28,680.00	88,340.00			117,020.00
Cuidado y Desarrollo Infantil				1,165,520.52			1,165,520.52
PRESTACIONES	6,000.00				20,000.00	1,100.00	27,100.00
Prestaciones legales	6,000.00				10,000.00	500.00	16,500.00
Otras prestaciones					10,000.00	600.00	10,600.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			22,219.25				22,219.25
A Asociaciones			22,219.25				22,219.25
AL SECTOR PRIVADO	40,000.00	1,000.00			1,000.00		42,000.00
Indemnizaciones	40,000.00	1,000.00			1,000.00		42,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			439,931.60				439,931.60
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			439,931.60				439,931.60
A Asociaciones			439,931.60				439,931.60
TOTAL	496,806.94	47,600.00	1,741,718.61	1,288,895.52	55,600.00	6,600.00	3,637,221.06

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

ÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES (Tiendas Libre)	
		RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			6,600.00	55,600.00	62,200.00
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN			6,600.00	55,600.00	62,200.00
2.05.02	Productos terminados			6,600.00	55,600.00	62,200.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,015.54	1,288,895.52			3,501,911.06
6.02	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2,153,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
6.02.99	Otras transferencias a personas	2,153,317.34	1,288,895.52			3,442,212.86
	Atención a Familias	277,317.34	1,288,895.52			1,566,212.86
	Avancemos	1,876,000.00				1,876,000.00
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO	59,698.20				59,698.20
6.04.01	A Asociaciones	59,698.20				59,698.20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,110.00				73,110.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS / FIN LUCRO	73,110.00				73,110.00
7.03.01	A Asociaciones	43,110.00				43,110.00
7.03.02	A Fundaciones	30,000.00				30,000.00
	TOTAL	2,286,125.54	1,288,895.52	6,600.00	55,600.00	3,637,221.06

2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N°06-2022.

3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°06-2022 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

El señor Luis Felipe Barrantes solicita a la señora Presidenta un receso por dos minutos.

La señora Presidenta decreta un receso pro dos minutos.

Se reanuda la sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

La señora Yorleni León, Presidenta, vamos a continuar con la sesión, y vamos a este iniciar con el punto 6 de la agenda, ahí tenemos 3 proyectos que es importante analizar.

Les pido por favor que sometamos a votación un cambio de orden del día en estos proyectos, para iniciar con el proyecto que está en la posición 6.3 “Convenio de Cooperación y apoyo Financiero por la Asociación de Desarrollo Integral de Guatit”, si están de acuerdo, por favor votamos para hacer el cambio del orden del día.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo votan a favor del cambio del orden del día.

6.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAITIL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y PRODUCTIVA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-2156-2022.

La señora Presidenta, entonces vamos a solicitarles para este proyecto, la autorización para que se incorporen de manera virtual el señor Kendall Viales Cruz, Mirta Guevara, Natalia Vargas del Área Regional de Desarrollo Social de Chorotega y Greivin Ortega Montero, Desarrollo Socio productivo y Comunal y en forma presencial ingresa la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socio productivo y Comunal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo votan a favor del ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

La señora Yorleni León, Presidenta, don Felipe, le doy la palabra para ir introduciendo el tema.

Hola buenas noches, compañeros y compañeras a los que están de forma virtual, bienvenidos a esta sesión del Consejo Directivo del IMAS. Vamos a iniciar con el proyecto de Guaitil, si les agradecemos mucho que por favor se ajusten a un uso del tiempo de 10 minutos para hacer la presentación respectiva, gracias.

El señor Kendall Viales, muy buenas noches a todos. Integrantes del Consejo Directivo, don Felipe y compañeros. Estamos desde Santa Cruz y vamos a presentarle el proyecto del Socorro.

Me toca presentar el proyecto de infraestructura común nombrado de la siguiente forma, Construcción de un Centro de Formación para la Prevención de Riesgo Social y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil, mediante Las Artes y la Cultura Chorotega. Esto queda ubicado en el cantón de Santa Cruz, en el distrito número 7.

Les voy a poner un video que dura menos de 30 segundos para que puedan identificar un poco cómo llegar a Guaitil.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

¿Por qué nace este proyecto? Porque se identifica que el problema es la privación de oportunidades de empleo y la exclusión socioeconómica de una población vulnerable. Aumento en el consumo de drogas, licor y violencia intrafamiliar, dentro del territorio, pérdida de la identidad del proceso de elaboración de la cerámica, chorotega en las nuevas generaciones, y la ausencia, un espacio para la promoción y el fortalecimiento de estas manifestaciones.

Algunas consecuencias de estos problemas sería la exclusión social, el rezago, la desintegración familiar, migración de la población, por no haber oportunidades de trabajo, deterioro de la cadena de valor y de los encadenamientos productivos que genera este, a nivel del territorio local de la Comunidad de Guaitil.

Uno de los principales era la pérdida entidad en la elaboración de artesanía chorotega, que es su principal valor agregado y su ventaja competitiva y comparativa del territorio.

Como pueden ver en la foto, el joven aprendió siendo niño y hoy es uno de los artesanos que se ve beneficiado de la elaboración en la Comunidad de Guaitil.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Finalidad del Proyecto	Requerimiento Específico	Monto de Inversión	Población Beneficiaria Directa
Construcción de un Centro de Formación para la Prevención de Riesgos Sociales y la Inclusión Socio Económica de la Comunidad Guaitil, mediante las Artes y la Cultura Chorotega	Construcción de una área de 268 m ² : <ul style="list-style-type: none"> • 4 talleres • 1 escenario • 2 módulos de servicios sanitarios Cumplimiento de la Ley N° 7600.	₡95 600 000,00	Directa 193 personas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jóvenes: 55 ✓ Adultos: 101 ✓ Adultos Mayores: 34 ✓ Personas con discapacidad: 3 ✓ Hombres 96 y mujeres 97 Indirecta 1600 de los alrededores. <p><u>Por las características del proyecto hay un impacto mayor:</u> San Vicente, Las Pozas, Loma Chata, Álamo, Las Pozas, Oriente, Santa Barbara, Ortega y Bolsón que son unas 3000 personas impactadas por la ruta chorotega.</p>

Un poco la descripción del proyecto. Es la construcción de un centro de formación para la prevención de riesgos y la inclusión económica de la comunidad. Este requiere de la construcción de 264 m2, cuatro talleres, un escenario y dos módulos de servicio sanitario que cumplen con la ley 7600, una inversión de ₡95.600.000,00 (noventa y cinco millones seiscientos mil colones) que va a beneficiar a 193 personas indirectas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Este proyecto no solo va a beneficiar a las comunidades de Guaitil, sino a sus comunidades vecinas, porque integra lo que se llama la ruta chorotega, que es un proyecto de un *clusters* de encadenamiento comunal de turismo rural comunitario, que va encadenando comunidades como San Vicente, las Posas, Oriente, Santa Bárbara, Bolsón y aproximadamente hay más de 3000 personas involucradas en este tema, que tiene que ver con el turismo.

Después un poco el alcance del proyecto va a estar ubicado en el distrito de Diría, en la comunidad de Guaitil.

¿Qué resultados esperamos del proyecto? Y es aquí donde el proyecto tiene un impacto muy importante, es la dinamización de la economía local por medio del turismo rural comunitario, en la generación de oportunidades a través de la innovación social, como una estrategia que promueve la preservación y conservación de la identidad chorotega, el posicionamiento de la artesanía, y luego, a través de eso, con un plan de operación de las instalaciones para la sostenibilidad del proyecto, con apoyo de las instituciones.

¿Cómo se espera llevar a eso? El centro a generar una articulación con los tours operadores, con las agencias de viaje, con los artesanos, con los microempresarios de la zona, con los emprendedores, para el encantamiento para la venta de los productos y servicios que se dan en la comunidad.

Ahorita más adelante les voy a detallar la demostración de la elaboración de la cerámica, la gastronomía de la zona, las tradiciones por medio de una experiencia vivencial, porque aquí, es un turismo que lo que se busca es la experiencia y la vivencia que tenga el visitante, tanto nacional como extranjero y el apoyo en algunos temas como gestión organizativa, apoyo logístico, capacitaciones por parte de las instituciones que estarían en la zona.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Estas fotos son de artesanos de la zona, donde participan tanto hombres como mujeres. Por ejemplo, nosotros hemos dado ideas productivas, de hornos, de talleres, artesanos de la zona. También hemos participado en procesos de formación y articulación con otras instituciones a través de un programa de atención integral que se ha hecho en Guaitil, por medio del desarrollo económico local a través de una manifestación cultural y la preservación de la cultura y la identidad de un pueblo.

CONTRAPARTIDAS		
Institución u Organización	Monto	Destino del Monto
Municipalidad de Santa Cruz	€11 951 125	Pago de diseño de planos y dirección técnica
ADI Guaitil	€1 500 000	Permisos de construcción y gastos del CFIA.
DINADECO	€71 123 000	Terreno (I etapa)
INDER	€169 000 000	Mercado Artesanal (II Etapa)



Algo muy importante de este proyecto es un proceso de articulación que viene en tres etapas, una primera etapa fue el terreno que lo donó DINADECO, después el INDER construyó toda la parte del centro del recibimiento y los kioscos que tiene actualmente el mercado artesanal, el AYA había pagado los permisos de construcción y los gastos del CFIA. La municipalidad actualmente en este proyecto aportó el pago del diseño de los planos y la dirección técnica, entonces como ven, no solo es la organización, sino que también hay varias instituciones involucradas en el proceso, para desarrollar un modelo de desarrollo económico local por medio de las manifestaciones culturales y la identidad de un pueblo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Esto es un poco de lo que podemos ver como productos terminados y como una vivencia las personas que llegan a aprenden y participan en él. Por ejemplo, en la confección de la tortilla, el arroz de maíz, la cerámica ya como un producto terminado. También vinculan otros artesanos de comunidades aledañas con otra serie de productos, y también se visitan los talleres para lo que es la demostración de la elaboración de la cerámica, que se pudo ver en la diapositiva anterior.

Eso sería, digamos, como la presentación general de lo que sería este proyecto, que actualmente se está presentando en este Consejo Directivo.

La señora Yorleni León, Presidenta, muchísimas gracias don Kendall por la presentación que nos hizo. Voy a abrir el espacio, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra de los que están en la de manera virtual.

No, entonces abro el espacio entonces aquí en el Consejo Directivo, por si alguien tiene algún comentario, alguna consulta que quisieran hacer.

La señora Alexandra Umaña, Directora, a mí me parece muy interesante porque conozco la zona, sin embargo, lo que más me preocupa son los precios que puedan tener ahí, porque en realidad son inalcanzables, primero solo cobran en dólares, cuando uno llega a cobrar ahí, y después que alrededor del mercado puede haber muchas competencia, están todos lo otros artesanos que están alrededor de ellos, y además está San Vicente a la par, que también tiene sus cosas.

Me parece muy importante desarrollar la cultura y cuando uno tiene la cultura chorotega, que es una hermosura de cultura y se producen casas muy hermosas y muy bellas, pero siento que algunas veces esa forma en que sacan el precio, deberían tener ahí también como elaborar los precios para poderle cobrarle al que visite, al visitante debe ser tomado en cuenta, porque en realidad que muchos de ellos están en este momento sin vender nada, porque están ahí, sostenidos, parados, sin vender mucho, mucha producción, por qué están tan elevado los precios, que no se puede acercarse, son solo dólares, como que si todos los que pasamos por ahí fuéramos gringos, eso me preocupa mucho, se va a seguir el mismo ritmo que están los otros, detenidos ahí con su mercadería, sin poderla vender porque no tienen un precio apropiado para el visitante, incluyendo el extranjero, porque el extranjero viene a comprar algo que le gusta y que algunas veces este cuando uno se las lleva para la casase desborona, porque por hacerlo rápido, por no tomar conciencia, no hacen el producto como corresponde, y entonces, eso es importante que tomen en cuenta para poder hacer eso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

La señora Yorleni León, gracias doña Alexandra, me parece Kendall y compañeros, que ahí hay un área de mejora importante, hay dos áreas de mejora importante, una trabajar el tema de costos y definición de precios finales, y el otro tiene que ver con la calidad de producto, en términos de su duración y supongo que sus acabados también.

Ayer que leía esta información que nos enviaron el martes anterior, a mí este proyecto me encanta, y particularmente me encanta por una cosa, Felipe, porque está articulado dentro de una estrategia más grande, verdad, entonces en alguna medida eso le asegura un nivel de éxito a la propuesta, no es una cosita aislada, separada de todo lo que sucede en el entorno, sino que está dentro de una propuesta que puede ser que un par de años, quizás en el corto plazo, uno podría ya haber muy consolidados estas iniciativas, y a la par de estas iniciativas, otras iniciativas.

Creo que esa es la lógica en la que tienen que operar nuestros proyectos productivos, que estén amarrados, o que están amalgamados con propuestas más grandes que logren entonces esos motores para que las vaya las vayan consolidando poco a poco, y no esos proyectitos aislados que de repente le generamos muchas expectativas a las personas, pero que, a la hora de la verdad, no logra realmente consolidarse.

Este proyecto en particular me encanta, por esa visión que tiene integradora, y de articulación en el en el espacio, era lo único que quería comentar.

No sé si alguien tiene algún comentario, si no procedemos a conocer la propuesta.

El señor Jorge Loría, Director cuando hablan de la cultura chorotega, yo he visitado el lugar, y a mí me encanta, y estoy de acuerdo con este proyecto porque también no solamente es artesanía, sino también es el arte culinario, que también enseñan.

Pero cerca de ahí, tal vez los compañeros sepan está la única reserva indígena que es Matambú, está largo, pero es la única chorotega que queda, y si hay alguno de esa comunidad, alguien que se integre, en la artesanía que tenga ahí, o necesariamente ellos lo venden y lo hacen en Matambú.

La señora Presidenta dice que la pregunta del señor Jorge es si hay alguna posibilidad de poder integrar los productos de estos artesanos, con la reserva

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Matambú, que también tienen unas pequeñas iniciativas comerciales, si hay alguna forma de unirlos.

El señor Kendall Viales, bueno, esto sería un punto de mejora que se consideraría en el proyecto, verdad, porque actualmente no estaba contemplado por la distancia territorial, porque la reserva Matambú pertenece al lado del cantón de Nicoya y Hojanca una parte, y esto está digamos con una distancia aproximadamente una hora, hora y media entre Guaitil y Hojanca, pero sí puede ser un proceso de articulación que se puede realizar entre ambas organizaciones, para promover la economía, sería de la región en particular.

Si quería mencionar algo en relación con lo que mencionaban antes, actualmente la Universidad Nacional está trabajando el tema de costos y proyecciones del proceso de la elaboración para la definición de un precio final, se está haciendo con la Universidad Nacional, y algo que no mencione y que es de mucha importancia, es que hace poco el ICT les otorgó el sello de denominación de origen, que es único para el producto de la cerámica chorotega en Guaitil.

La señora Mirta de los Ángeles Guevara, yo creo que aquí un punto muy importante de este proyecto es como el resultado de todo un enfoque territorial que ha hecho la Unidad Local de Santa Cruz en la búsqueda activa de proyectos como innovación. Y este más que presentar un proyecto de grupal, venimos haciendo todo un proyecto de atención integral a todas las familias desde el 2020, de la cual, de atención a familias, ideas productivas, mejoramiento de vivienda, desde la parte de promoción, hasta el enfoque territorial en la presentación de un proyecto que viene a sumar toda la oferta programática del IMAS. Entonces, es una comunidad en la cual el IMAS está enfocado al 100%, con el atenuante de la cultura como un enfoque para la atención de la pobreza.

La señora Yorleni León, Presidenta, justamente ese es el enfoque que deberíamos de tener, verdad, de puede ir atendiendo todas las necesidades básicas, y a la vez darles algunos instrumentos, algunas herramientas para que la gente pueda salir de su condición de pobreza.

La señora Presidenta, antes de conocer la propuesta de acuerdo, darle las gracias a los compañeros de la Chorotega por la participación, pedirles que por favor se retiren de la sesión para poder con nosotros continuar con el ejercicio de la votación, y a doña Karla Pérez darle las gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Proceden a retirarse de la sesión las personas invitadas.

La señora Presidenta, solicito a don Jorge Loría dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El señor Jorge Loría, Director, en apego el artículo 49, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Directivo de lectura, en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 341-11-2022

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la comunidad de Guaitil se ubica en la Provincia 5° Guanacaste, Cantón 3° Santa Cruz, Distrito 7° Diría. Esta comunidad se distingue por sus administraciones culturales autóctonas a nivel nacional, regional y local, como uno de los territorios que conserva raíces aun presentes de la cultura chorotega, al preservar y conservar una de las tradiciones ancestrales indígenas como lo es la elaboración y comercialización de la cerámica chorotega, convirtiéndose esta en la principal actividad productiva. Además, podemos manifestar que es un territorio conocido por la fuerte influencia de actividades deportivas, religiosas y sociales.

Otra de las particularidades es la presencia de organizaciones, como la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diría de Santa Cruz, Guanacaste que promueve proyectos de diversa índole; Coopesanguai que está integrada por artesanos, Coopeguaitil que está conformada por un grupo de mujeres artesanas, el Comité de Deportes y la Junta de Educación, todas estas organizaciones conforman una estructura social colaborativa y solidaria.

Estas características hacen que Guaitil sea una comunidad con ventajas comparativas y competitivas que hace un territorio que puede atenuar la pobreza.

La Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diría de Santa Cruz, Guanacaste (ADIG) fue constituida legalmente el 17 de diciembre 1994, fecha que consta en la personería jurídica, pero desde tiempos atrás la población ha trabajado en forma organizada para la mejora de la comunidad, donde sus principales actuaciones son: En el año 1972, se crea el acueducto rural, donde luego con el pasar del tiempo se convierte en una ASADA para su administración; en el año 1980, se establece el cementerio comunal en un terreno donado por el señor Joaquín Sánchez Abarca; en el año 1993 se construye el salón comunal de Guaitil, con el equipamiento de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

cocina y su mobiliario del mismo, todo con recursos propios; en el 2007, se instala el alumbrado de la cancha de Guaitil; en el 2015 se imparten talleres de cuero, bisutería y confección de zapatos con el apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Entre los años 2017 -2018, se da la construcción del puente sobre la quebrada Guaitil, en conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz.

Lo anterior ha requerido recaudar fondos, para ello la comunidad se organizó conformando un Comité de Conmemoración de las Fiestas Típicas Nacionales por el "Día de La Cruz", celebrándose con corridas de toros, baile de Los Corrales, venta de tamales, entre otros, que por muchos años se celebró el 03 de mayo de cada año. Además, se hizo una tradición la celebración del 25 de julio de cada año, y en la administración de la presente Junta Directiva de la Organización, se incluyó, para dicha fecha, la venta de artesanía y la venta de comidas por ser dos fuertes de la comunidad; en esta vez se les dio la oportunidad a los habitantes para que realicen ventas de comida criolla y artesanía, lo que contribuyó a que tuvieran una entrada económica.

Asimismo, entre los años 2017-2018, se mantuvo obras comunitarias con el Ministerio de Trabajo e IMAS a través del Proyecto Manos a la Obra, creación de "pollos" para sentarse en la plaza, limpieza de la comunidad, embellecimiento del salón comunal, de la plaza, pintura con dibujos alusivos a la Artesanía Chorotega, recibiendo cada participante un beneficio económico por mes, con el fin de retribuirle a la comunidad por un servicio público la ayuda económica.

A nivel de gestión la ADI de Guaitil de Dirí de Santa Cruz, Guanacaste ha tenido vínculos con instituciones públicas: con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), con el Poder Legislativo, Municipalidad de Santa Cruz, Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo. Con el Ministerio de Cultura, en coordinación con la Universidad de Costa Rica (UCR) en la gestión de darle a Guaitil un sello único conocido como la "denominación de origen", lo que permitió dar garantía que el producto que se está promocionando y vendiendo es del lugar y que fue fabricado utilizando materiales de la zona y con técnicas ancestrales; asimismo, con Coopeguanacaste, Universidad Nacional (UNA), entre otras. Gracias al aporte que han brindado todas estas Instituciones Guaitil ha tenido un cambio positivo e indispensable en sus pobladores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

DINADECO colaboró con el mobiliario y equipo del salón comunal, dando como resultado un espacio apto para las reuniones de los artesanos. En lo que respecta a temas relacionados con el bien común de todos; además de proporcionarles un lugar adecuado donde poder recibir a los representantes de las instituciones públicas y privadas, en donde se tratan temas relacionados con la cultura, incluso para la planeación de actividades; de igual manera DINADECO les da como ganancia un 2%, a todas aquellas asociaciones que realizan proyectos con dinero que ellos mismos depositan, siguiendo los debidos procedimientos, como es el caso de rendición de cuentas; tomando en consideración la manera eficiente de invertir dicho dinero en nuevos proyectos.

La Organización viene impulsando, desde el año 2017, la creación del Mercado Artesanal que conecta la Ruta Chorotega para promover el desarrollo y la diversificación de una oferta de turismo cultural, articulada, sustentable y que genere beneficios a las personas que se dedican a las diferentes actividades productivas en la comunidad. Esto enfocado en el Turismo Comunitario para la preservación y conservación de la Cerámica Chorotega, y lograr que cada taller de la comunidad se convierta en una experiencia de aprendizaje para el turista y una oportunidad para dar a conocer la cultura y a la vez que los artesanos vendan sus productos directamente a los turistas que visitan la zona.

Guaitil, anteriormente fue una comunidad muy visitada por turistas, tanto nacionales como extranjeros, con un turismo dinámico que impulsaba el desarrollo del lugar, sin embargo, los diferentes momentos de crisis por los que ha pasado el país, ha tenido efectos negativos, y estos han incidido de manera directa e indirecta en el desarrollo de las empresas de la localidad y los pequeños negocios.

La comunidad se vio afectada de manera directa dado que sus pobladores no estaban preparados, como muchos otros, para los cambios que esta situación trajo consigo, generando una economía estancada donde no encontraba soluciones para poder adaptarse a dichos cambios. Es importante recalcar, que una de las consecuencias mayores de este "fenómeno" fue la disminución en el traslado de turistas a la zona, haciendo de la comunidad de Guaitil un pueblo abandonado y no visitado por estas personas, como solía ser antes de dicha crisis. Como consecuencia surge la emigración de artesanos hacia las zonas costeras, en busca de turistas nacionales y extranjeros, con el fin de poder comercializar sus productos; junto a esta problemática se ve la llegada de artesanía proveniente de países vecinos como Nicaragua, México, Guatemala, entre otros, que contribuyen a la pérdida de identidad de los principales productos de la artesanía chorotega.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Tenemos también otros problemas que han limitado a Guaitil como un buen destino turístico, y estos son:

- Desarraigo de artesanos.
- Alta competencia a nivel de la comunidad.
- Escasez de materia prima (barro y curiol).
- Artesanos han decidido abandonar la zona y buscan destinos turísticos para establecer su taller para venta de sus productos.
- No se percibe diferenciación en el tipo de artesanía que se ejerce.
- La calidad es perceptible a nivel de artesanos, no así a nivel de clientes.
- Clientes buscan experiencia y Guaitil vende productos de artesanos inexpertos.
- Organizaciones de la zona dedicadas a la promoción de la artesanía Chorotega, no han logrado integrarse en un proyecto común.
- Bajos ingresos en los artesanos, a causa de la baja afluencia de turistas en la zona.

Considerando estos aspectos anteriores, la ADI de Guaitil de Diríá de Santa Cruz, Guanacaste inicia la búsqueda de nuevas alternativas para impulsar la economía local, de ahí es que se concreta en el 2017, la adquisición de un terreno de 3 hectáreas, donado por DINADECO. En el año 2018 se inicia, la primera etapa, de un proyecto que consiste en un Modelo de Gestión para el desarrollo cultural, económico y social para la comunidad de Guaitil, mediante la implementación de una propuesta basada en la experiencia de la Cultura Chorotega. Es en el 2018 que gestionan con INDER la inversión en una infraestructura turística básica, equipamiento y diseño para dar inicio al proyecto. Esta propuesta se convierte en un nuevo atractivo turístico, ofreciendo una experiencia única por medio del tour con operadores y guías turísticos, dándoles a conocer las actividades de gran importancia que abarca desde la artesanía, las artes escénicas, comidas criollas, entre otros.

La intervención en esta oportunidad del IMAS es en el desarrollo de una tercera etapa, con la construcción de 4 talleres y el escenario del Centro Cultural de Guaitil.

El mismo se recomienda ya que su implementación pretende generar oportunidades, producto de las manifestaciones culturales, a su vez, mejorar la generación de ingresos y brindar aportes para la reactivación económica local, en los hogares por medio del turismo cultural y aquellos encadenamientos de iniciativas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

productivas de la comunidad y la conservación del legado ancestral de generación en generación, por medio del fortalecimiento de habilidades y destrezas de la Cultura Chorotega; además de la manifestación de actividades culturales, la gastronomía autóctona de la comunidad y la prevención de riesgos sociales. Todo con el aporte de la Organización, sus asociados y con el financiamiento del IMAS.

El Proyecto impactará de manera directa a 193 personas, alrededor de 55 personas jóvenes (30 hombres y 25 mujeres), 101 personas adultas (50 hombre y 51 mujeres), 34 adultos mayores (14 hombres y 20 mujeres) y 3 personas con discapacidad (2 hombres y 1 mujer), todos asociados a la Organización. Adicionalmente el Proyecto beneficiará, de forma indirecta, a más de 1600 personas del Distrito Bolsón, lo mismo que a más de 3900 personas del Distrito Diríá y San Vicente.

Personas Beneficiarias Directas (participan actualmente en los grupos de artes escénicas)			
Tipo de Participante	Hombres	Mujeres	Total
Jóvenes	30	25	55
Adultos	50	51	101
Adulto mayor	14	20	34
Persona c/discapacidad	2	1	3
Total:	96	97	193

Con respecto al cuadro anterior, se espera poder aumentar la cantidad de beneficiarios directos con la integración de jóvenes y adultos en condición vulnerable de las comunidades aledañas.

SEGUNDO: Que el objetivo del Proyecto es construir un espacio físico versátil que estimule la exposición de las artes escénicas en un lugar genuino para la exhibición de la Cultura Chorotega, como complemento del Modelo de Gestión para el desarrollo cultural, económico y social de la comunidad de Guaitil, a través del impulso a emprendedores e iniciativas culturales; mejorando la generación de ingresos en los hogares y aquellos encadenamientos de iniciativas productivas de la comunidad y la conservación del legado ancestral de generación en generación, por medio del fortalecimiento de habilidades y destrezas de la Cultura Chorotega.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La propuesta de crear un espacio físico versátil toma en cuenta la necesidad que tiene el “Modelo de Gestión para el Desarrollo Cultural, Económico y Social de la Comunidad de Guaitil” (proyecto INDER), como es promover las artes escénicas como una forma de diversificar la oferta del modelo; por consiguiente, invertir en esta obra de infraestructura servirá como un “instrumento logístico” para articular los esfuerzos de desarrollo, que realiza la Organización para hacer participar a la población más vulnerable del área de influencia, focalizando el Proyecto en áreas críticas y de riesgo como lo es la juventud, originando alternativas de arte, unido al dinamismo económico de la localidad y acceso a mejores oportunidades de vida y desarrollo humano. Dicho Proyecto se presenta como un componente a la estrategia integral y permanente, puesta en marcha por la ADI de Guaitil para el desarrollo de esta comunidad y comunidades aledañas, mismas que serán impactadas de manera directa e indirecta.

Al mismo tiempo existe una relación con las recomendaciones establecidas en el proyecto INDER, con respecto a la pérdida de identidad cultural (promoción de la Cultura Chorotega), y a la división de la comunidad (promover la unión comunitaria). Considerando lo anterior, esta propuesta busca fortalecer todas las acciones que la Organización ha realizado y está realizando en el presente en pro del desarrollo. Es relevante comprender que ésta iniciativa establece una oportunidad para la combinación de la oferta diversa que ofrece el proyecto INDER (Modelo de Gestión), tanto desde el fortalecimiento de la base comunal y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, desde las capacidades individuales para la empleabilidad y el mejoramiento económico de los participantes, abriendo espacios cada vez a más personas u organizaciones, lo que facilitaría un sustancial intercambio socioeconómico comunitario.

Que de conformidad al folio # 000313 la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diríá de Santa Cruz, Guanacaste se ubica en la Provincia 5° Guanacaste, Cantón 3° Santa Cruz, Distrito 7° Diríá, en el Poblado Guaitil, de la Plaza de Deportes de Guaitil 1 km al norte.

TERCERO: Que las comunidades en la que se desarrollan las acciones de la Organización solicitante se ubican dentro del Distrito de Diríá, el cual según datos del **Índice de Desarrollo Social (IDS)** del año 2017, elaborado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), cuenta con una Calificación a nivel de Distrito de 63.82%, circunstancia que hace que se le ubique en el posición 232 de 483 distritos en ese momento, ubicándolo además con los distritos de **Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

El 31% de la población del Distrito Diríá presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), 41% Bolsón y 26% San Antonio, lo que significa que en ese porcentaje se concentra la pobreza de los hogares y de las personas. Además, el Índice de Necesidades Insatisfechas toma en cuenta una importante rama asociada al sector agropecuario, construcción y un muy alto nivel entre los trabajadores familiares sin remuneración, seguido de los trabajadores por cuenta propia, y por otro lado también hace una relación de manera intensa e inversa entre el nivel educativo y la pobreza. Aunado a lo anterior, la subsistencia económica en la mayoría de las familias de Guaitil está vinculada a la artesanía Chorotega.

Lo descrito en este apartado fundamenta la necesidad de contar con un espacio físico en el que, no solo se promuevan las distintas manifestaciones del arte y la cultura, sino también que responda a las necesidades socioeconómicas de la población.

CUARTO: Que la verificación del cumplimiento del **Fin Social del Proyecto** denominado **“Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil mediante la promoción de las artes y la cultura Chorotega”**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diríá de Santa Cruz, Guanacaste**, según oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1041-2022 de fecha 12 de octubre 2022, suscrito por la MBA Karla Pérez Fonseca, en calidad de Jefa del Área, se indica lo siguiente:

- La ejecución de dicho Proyecto tomará 10 meses, con base en el Cronograma del Plan de Inversión, que se encuentra en folios N^a 346 y 347, del expediente administrativo # 2080, Tomo II de II.
- Con base en el criterio social de la ULDS Santa Cruz se considera que se puede verificar el cumplimiento del fin social del Proyecto en 24 meses, a partir del momento en que la Organización liquida el último desembolso de recursos entregados, esto según se especifica en el folio # 316 del resumen ejecutivo.
- Por lo tanto, el plazo que contempla la ejecución, la liquidación y la verificación del **cumplimiento del fin social del Proyecto** es de 34 meses a partir del momento en que se inicia la ejecución del mismo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

La Organización debe garantizar el cumplimiento del **fin social del Proyecto**, por el período de tiempo establecido, según sea indicado en el Convenio. Por lo que con el presente Proyecto se pretende dotar de una infraestructura adecuada para la comunidad de Guaitil, según se indica a folio # 0000316, siendo uno de los objetivos preservar el legado cultural ancestral de la Cultura Chorotega en la población objetivo.

El Convenio del Proyecto entrará en vigencia a partir de su firma por todas las partes y regirá por el término de treinta y cuatro (34) meses. Esta vigencia comprende el plazo de ejecución de la obra, seguimiento, monitoreo y verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto, según se indica en oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1041-2022 de fecha 12 de octubre 2022.

QUINTO: Que en el marco de la situación en que se encuentra la **Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diríá de Santa Cruz, Guanacaste**, es evidente la importancia de que se lleve a cabo el Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva “**Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil mediante la Promoción de las Artes y la Cultura Chorotega**”, valorado en noventa y cinco millones seiscientos mil colones exactos (¢95.600.000.00), según el Plan de Inversión, no obstante la Organización no dispone de estos recursos económicos al mediano plazo, que le permitiría financiar dicho Proyecto.

Que por lo anterior, la Organización presenta ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), solicitud formal, mediante nota de fecha 25 de enero 2021, suscrito por la señora Alicia María Briceño Cascante cédula # 5-209-858, en calidad de Representante Legal de la Organización denominada **Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diríá de Santa Cruz, Guanacaste**, para que su representada sea registrada ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) como sujeto privado, de previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos de interés Institucional.

Posteriormente, el Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, mediante el instrumento de **Calificación de Proyectos Grupales**, con la participación de un equipo interdisciplinario, llevado a cabo el 27 de mayo 2021, integrado por las personas profesionales del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, las Licdas. Kemly Camacho Espinoza, Jefa del Area Regional; Natalia Vargas Ramírez, Jefa de ULDS Santa Cruz; Daniela Matarrita Carrillo, Jefa ULDS Nicoya; Esther

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Araya Loría Profesional de Desarrollo Social de Nicoya; los Lic. Kendall Viales Cruz, Jefe de UIPER del ARDS Chorotega; Carlos Arrieta Guadamuz y Juan Carlos Dengo González, representantes del Area Técnica DSPC; analizan el Proyecto **“Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil Mediante la Promoción de las Artes y la Cultura Chorotega”**; dicho equipo interdisciplinario certifican y recomiendan que el Proyecto propuesto es bueno y que la Organización es consolidada, responsable y ve importante potencializar la cultura y la economía en las zonas rurales.

Asimismo, mediante Certificación para la Reserva de Recursos Públicos a Sujetos Privados, extendida por la Licda. Kemly Camacho Espinoza, en calidad de Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega; certifica que la Organización Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Dirií de Santa Cruz, Guanacaste cédula # 3-002-166116, con base en el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social” y las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República, cumple con los requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados, según folio número 0000143 del expediente administrativo del Proyecto # 2080, Tomo I de II.

Además, el Área Regional de Desarrollo Social Chorotega (ARDSCH) mediante oficio # IMAS-SGDS-ARDSCH-0099-2021 de fecha 02 de junio 2021, suscrito por la Licda. Natalia Vargas Ramírez, en calidad de Jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) con el V°B° de la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa del Area Regional de Desarrollo Social Chorotega, comunica a la Organización, entre otras cosas, *“... que después del proceso de calificación de proyectos, el equipo de trabajo de la Regional Chorotega, prioriza y recomienda a la Subgerencia considerar la propuesta del Proyecto postulado ante el IMAS por la Organización, para ser considerado en la propuesta del POI 2021 ...”*.

Posteriormente, mediante Certificación para la Reserva de Recursos Públicos a Sujetos Privados, extendida por la Licda. Kemly Camacho Espinoza, en calidad de Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega; certifica que la Organización Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Dirií de Santa Cruz, Guanacaste cédula # 3-002-166116, con base en el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social” y las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República, cumple con los requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados, según folio # 0000143 del expediente administrativo del Proyecto # 2080, Tomo I de II.

Mediante Certificación de Contenido Presupuestario de fecha 04 de abril 2022, suscrito por la Licda. Karla Fuentes García, en calidad de Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativo Financiera (UCAR) del ARDS-Chorotega, certifica que el Proyecto presentado por la Organización **Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Dirιά de Santa Cruz, Guanacaste**, con cédula # 3-002-166116, con domicilio en la Provincia 5° Guanacaste, Cantón 3° Santa Cruz, Distrito 7° Dirιά, en el Poblado Guaitil; de la Plaza de Deportes de Guaitil 1 km al norte, que para el componente Asociaciones Transferencia de Capital cuenta con el contenido Presupuestario Ordinario 2022 por un monto de ¢ 95.600.000.00 (noventa y cinco millones seiscientos mil colones exactos) a ejecutar en el año 2022 dicho beneficio (código 1005), Fuente de Financiamiento IMAS (01), para el Proyecto denominado **“Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil Mediante la Promoción de las Artes y la Cultura Chorotega”**, según folio # 0000162, Tomo II de II.

Posteriormente, el ADSPC mediante nota # IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022 de fecha 27 de junio 2022, suscrito por la Jefa del Area Técnica DSPC, con el V°B° de la Subgerenta de Desarrollo Social, en ese momento, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, comunica, entre otras cosas, al Area Regional de Desarrollo Social Chorotega que el Proyecto presentado por la Organización **“Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil mediante la Promoción de las Artes y la Cultura Chorotega”**, ha sido incluido en el POI 2022.

SEXTO: Que el **Sujeto Privado** tendrá, entre otras, obligaciones específicas con respecto a:

Obligaciones relativas a la inversión de los recursos:

- Realizar la construcción de las obras en el bien inmueble inscrito en la Provincia de Guanacaste, sistema de folio real, matrícula número 224811-000 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Dirιά de Santa Cruz, Guanacaste, según informe registral que consta en el expediente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

administrativo del Proyecto # 2080, a folio # 0000233. Específicamente realizará las actividades descritas en el Plan de Inversión, a folio # 0000346 y 0000347.

- Utilizar los recursos girados por el IMAS para el pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir mano de obra, materiales, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación. No se podrán utilizar los recursos girados para el pago de servicios públicos, tributos u otros servicios no autorizados en el Plan de Inversión o en el Convenio.
- Contar con los servicios de personas profesionales que se encuentren habilitadas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), para asumir los servicios de Responsable de la Ejecución de la Construcción (REC), de la inspección o, en su defecto, el de dirección de obra, según sea el caso. Siempre que se contrate alguno de los servicios mencionados anteriormente, deberán registrarse debidamente ante el CFIA.
- Contar con los servicios de una persona profesional en contabilidad, debidamente incorporada al Colegio Profesional respectivo, a efecto de que asesore y lleve los registros contables del Sujeto Privado.
- Contar con autorización, permiso, aval o licencia respectivos del Ministerio de Salud u otros entes rectores en la materia relacionada al Proyecto, y mantenerlos vigentes durante el Convenio y para el correcto funcionamiento de la obra.
- Administrar, ejecutar y liquidar correctamente los recursos que el IMAS gira para el desarrollo del Proyecto, conforme al Plan de Inversión.
- Cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma del Plan de Inversión. En caso de que se presenten atrasos, la Organización debe tramitar una solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión, como mínimo 30 días naturales antes de su vencimiento, detallando las razones de los contratiempos, las medidas correctivas y repercusiones de los mismos, así como la nueva propuesta del Cronograma del Plan de Inversión; además debe garantizar que se mantendrá intacto el fin social y el objeto del Convenio. Asimismo, puede solicitar, de previo a su uso, la utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes. Esta modificación deberá ser aprobada o denegada por la Jefatura del ARDS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

- Mantener al día el pago de las obligaciones patronales con el IMAS, según lo establece la Ley Constitutiva de la CCSS.
- Mantener al día las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.
- Mantener los registros de la cuenta corriente independientes de los que corresponden a otros fondos propios y realizar los trámites administrativos necesarios ante la entidad bancaria para obtener el depósito de los eventuales intereses que se generen. Esta cuenta tiene que ser mancomunada por parte de los personeros que defina la Organización. Además, se prohíbe el uso de tarjetas de débito para el uso de esta cuenta. Los intereses generados no podrán ser destinados para otro fin que no sea el objeto del Convenio, previa autorización del IMAS.

Obligaciones relativas a la liquidación de los recursos:

- Una vez girado el primer desembolso, el Sujeto Privado deberá presentar a la persona profesional fiscalizadora de inversión del ADSPC del IMAS, los informes elaborados por la persona profesional responsable de la inspección o dirección de la obra ante el CFIA, contratada por la Organización, en los cuales se garantiza el avance de las obras construidas según lo establece el Plan de Inversión y que las mismas se edificaron de conformidad con las mejores prácticas constructivas, los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos técnicos del Proyecto. Este informe de avance debe presentarse para liquidar cada uno de los desembolsos girados.
- El Sujeto Privado deberá liquidar, cada desembolso, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la entrega del Informe de Avance o de Cierre del Proyecto, según sea el caso, que confeccionará la persona profesional fiscalizadora de la inversión designada por el ADSPC.
- Las facturas deberán cumplir las disposiciones vigentes y emitidas por parte del Ministerio de Hacienda. Tales facturas incluirán al menos los siguientes requisitos: a) Ser emitidas a nombre del Sujeto Privado; b) Fecha de emisión; c) Detalle de bienes adquiridos (con precio unitario y total), servicios prestados o ambos; d) Ser legible y no presentar alteraciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

- En el caso de que el Sujeto Privado, por fuerza mayor, no pueda realizar la liquidación programada en el término indicado, deberá solicitar una única prórroga por escrito a la UCAR del ARDS, con la justificación y razones por las cuales no es posible cumplir con el plazo fijado en el Convenio, con un mínimo de diez días hábiles antes de que expire el plazo de liquidación.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- Autorizar y facilitar: (i) las labores de fiscalización en el sitio de la obra que sean necesarias por parte de las personas funcionarias designadas por el IMAS y órganos de fiscalización como la Auditoría Interna; (ii) la revisión de los libros legales para la supervisión y la fiscalización económica de los recursos girados. Mantener a disposición de las contrapartes del IMAS y órganos de fiscalización como la Auditoría Interna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos, así como aspectos legales y constructivos.
- Acatar las recomendaciones del IMAS, relativas al desarrollo de la obra, que pueden ser técnicas, legales, administrativas o financieras.
- Presentar, por medio del profesional responsable contratado para el Proyecto, la primera semana de cada mes, un informe con el avance de las obras a la persona profesional fiscalizadora del IMAS.

Obligaciones relativas al cumplimiento del fin social del Proyecto:

- El sujeto Privado debe garantizar el cumplimiento del fin social del Proyecto por el período de tiempo establecido, según sea indicado en el Convenio.
- El sujeto Privado permitirá al IMAS y otras instituciones del Sector Público, el uso del bien inmueble para la atención de emergencias o situaciones apremiantes de interés público, cuando así sea requerido.

Obligaciones relativas a la designación de responsable para la debida ejecución de los alcances del Convenio:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- El **Sujeto Privado** designa a su Representante Legal, como persona encargada para todo efecto legal y responsable de realizar las coordinaciones necesarias para la debida ejecución del Convenio, la fiscalización de los fondos públicos invertidos por parte del IMAS y cumplir con los aportes establecidos en el Convenio. Adicionalmente es responsable de la ejecución de acciones específicas para el cumplimiento del objeto del Convenio.

SEPTIMO: Que las obligaciones del **IMAS**, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y liquidez existente, tendrá las siguientes obligaciones, según áreas organizacionales intervinientes:

Obligaciones relativas al giro de recursos:

- La Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS), con la revisión previa de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), girará la suma de hasta ¢ 95.600.000.00 (noventa y cinco millones seiscientos mil colones exactos), para el financiamiento de las actividades que se detallan en el Plan de Inversión, en dos desembolsos (folio # 0000347). El primero se girará a partir de la firma del Convenio y el segundo desembolso será recomendado por la persona fiscalizadora de inversión del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC), de acuerdo con el avance de las obras, del respectivo Plan de Inversión y previa aceptación de la liquidación del desembolso anterior por la persona que ocupe el cargo de Jefatura de la UCAR, según corresponda. Los siguientes giros, si los hubiera, se realizarán con fundamento en el avance de obra, una vez recibida a satisfacción la liquidación del desembolso anterior, según lo indica el apartado de Obligaciones relativas a la Liquidación de recursos de la presente cláusula y de la cláusula séptima del Convenio.
- La Jefatura del ARDS, verificará que se cumpla con la normativa vigente establecida por la Contraloría General de la República.

Previo al giro de los desembolsos, constatará adicionalmente lo siguiente:

- ✓ Apertura de la cuenta corriente por parte del Sujeto Privado, en un banco del Sistema Bancario Nacional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- ✓ Existencia de los documentos establecidos en la normativa de la Contraloría General de la República y el IMAS, para el giro de los recursos, en el expediente administrativo correspondiente.
- ✓ Verificará la existencia del Informe Ejecutivo, sobre la ejecución o informe de supervisión o fiscalización económica, según corresponda, en el caso de recursos IMAS, recibidos por el Sujeto Privado, por un proyecto anterior.
- ✓ Cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos para la asignación, aprobación y giro de recursos.
- ✓ Verificar la aprobación del presupuesto del Proyecto objeto del Convenio ante la Contraloría General de la República, acorde con los lineamientos establecidos por dicho Órgano, cuando corresponda por el monto.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- La SGDS designará a una persona profesional para: (i) el seguimiento, monitoreo y fiscalización económica de los recursos girados, según lo establecido en el Plan de Inversión del Convenio, y (ii) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio. Estas acciones se ejercerán al menos una vez al mes durante la ejecución del Proyecto y al menos una vez cada año de vigencia del Convenio, luego de construida la obra.
- La persona profesional fiscalizadora de inversión designada por el ADSPC deberá recomendar o rechazar, mediante un informe técnico, cualquier solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión que presente el Sujeto Privado, en caso de atrasos en la ejecución de las obras. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar dicha solicitud. En caso de que sea rechazada o denegada, según corresponda, se procederá de acuerdo con lo indicado en el Artículo Décimo Primero (de la Rescisión o Resolución) del Convenio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR deberá revisar, aprobar o rechazar, con la justificación correspondiente, las liquidaciones presentadas por el Sujeto Privado, en un término no mayor de quince días naturales, contados a partir de su presentación.

Obligaciones relativas a la liquidación de los recursos:

- La Jefatura del ARDS podrá autorizar una única prórroga para liquidar cada desembolso, la cual debe estar fundamentada en un informe técnico constructivo, técnico social o técnico administrativo-financiero, según corresponda. Deberá comunicar lo procedente, en un plazo de 3 días hábiles, posteriores a la solicitud de la prórroga. Esto procederá si la misma se solicita como mínimo 10 días hábiles antes del vencimiento del plazo que se pretende prorrogar y si se estima que las justificaciones son razonables, procedentes y no impiden la continuación del Proyecto.

Presentada la solicitud de prórroga en tiempo por el Sujeto Privado, si por causas imputables a personas funcionarias del IMAS no se resuelve en tiempo, se aplicará la norma más beneficiosa a favor del Sujeto Privado y se investigarán las eventuales responsabilidades de las personas funcionarias según sus competencias.

- La persona fiscalizadora de inversión designada por el ADSPC deberá recomendar las modificaciones al Plan de Inversión original si existieren, así como la solicitud de utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes que el Sujeto Privado pueda solicitar. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar estas recomendaciones.
- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR deberá conservar en el expediente del Proyecto copia de todas las facturas físicas y facturas digitales, contempladas en la liquidación que presenta el Sujeto Privado y que deban ser devueltas.
- En caso de que la liquidación presentada por el Sujeto Privado no cumpla con los requerimientos estipulados con la normativa Institucional vigente, la Jefatura de la UCAR, le indicará por escrito los ajustes requeridos para que proceda a efectuar las respectivas correcciones en un período igual o menor a diez días hábiles a partir de la devolución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- De no lograrse las subsanaciones requeridas y en consecuencia sea imposible aceptar la liquidación por presuntos incumplimientos, se procederá conforme al Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública y el Sujeto Privado deberá acatar lo dispuesto por el Órgano Decisor del IMAS. Lo anterior, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que correspondan para el reintegro de sumas adeudadas y cobro de daños y perjuicios. En caso de estar pendiente el giro de otros desembolsos, éstos no se girarán.

Obligaciones relativas a la ampliación del plazo del Convenio:

- El Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) respectiva, así como la persona profesional fiscalizadora de inversión del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC), deberán avalar cualquier solicitud de ampliación del plazo del Convenio que presente el Sujeto Privado, cuando se presenten atrasos en el cumplimiento del Plan de Inversión que impidan el **logro del fin social**, en el tiempo establecido.

Obligaciones relativas al cierre técnico de la obra:

- La persona profesional fiscalizadora de inversión designada por el ADSPC deberá realizar el cierre técnico definitivo de la obra, una vez que el profesional contratado por la Organización para la inspección o dirección de la obra, según sea el caso, haya entregado el informe final de recepción de esta. Para estos efectos, la persona profesional fiscalizadora de inversión del ADSPC realizará el respectivo informe técnico de cierre, de acuerdo con el Plan de Inversión y el avance de las obras.

Obligaciones relativas al resguardo y protección de las obras:

- La Jefatura del ARDS deberá solicitar al Sujeto Privado la copia de la o las pólizas requeridas y suscritas para asegurar y mantener asegurado el bien inmueble que se construirá con recursos públicos que otorga el IMAS para acreditar la existencia y vigencia de éstas cuando corresponda.

El inmueble que se debe asegurar es el que se edifique en la finca de la Provincia de Guanacaste, sistema de folio real, matrícula 224811-000, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Dirí de Santa Cruz, Guanacaste.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

OCTAVO: Que para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“Construcción del Centro de Formación para la Prevención de los Riesgos Sociales y la Inclusión Socioeconómica de la Comunidad de Guaitil, mediante la Promoción de las Artes y la Cultura Chorotega”**, no cuenta con ningún otro apoyo económico institucional, sólo con el del IMAS para ejecutar el Proyecto; sí refieren que la Organización aportará nueve mil colones, según se indica a folio # 0000347. Asimismo, refieren que la Organización aportará todo lo relacionado al diseño técnico, pago de permisos, pólizas e imprevistos y los honorarios de ingeniería; además de contar con el apoyo de los Asociados, fuerzas vivas de la comunidad y la Municipalidad de Santa Cruz, según folio # 0000317.

NOVENO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1333-2022 de fecha 03 de noviembre 2022, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **“ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAITIL DE DIRIA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE”** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA PREVENCION DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSION SOCIOECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCION DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA”**, el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° CL-N° 0116-2022 de fecha 03 de noviembre 2022, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

DECIMO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1175-2022 de fecha 14 de noviembre 2022, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Jefa de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA PREVENCION DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSION SOCIOECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCION DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA”**.

DECIMO PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-2156-2022 de fecha 16 de noviembre 2022, el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAITIL DE DIRIA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA PREVENCION DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSION SOCIOECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCION DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA”**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAITIL DE DIRIA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA PREVENCION DE LOS RIESGOS SOCIALES Y LA INCLUSION SOCIOECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL MEDIANTE LA PROMOCION DE LAS ARTES Y LA CULTURA CHOROTEGA”**, por un monto de **¢ 95.600.000,00** (noventa y cinco millones seiscientos mil colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS.

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

6.2 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-2141-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Yorleni León, Presidenta, continuamos con proyecto productivo denominado "Adquisición de Maquinaria Especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí".

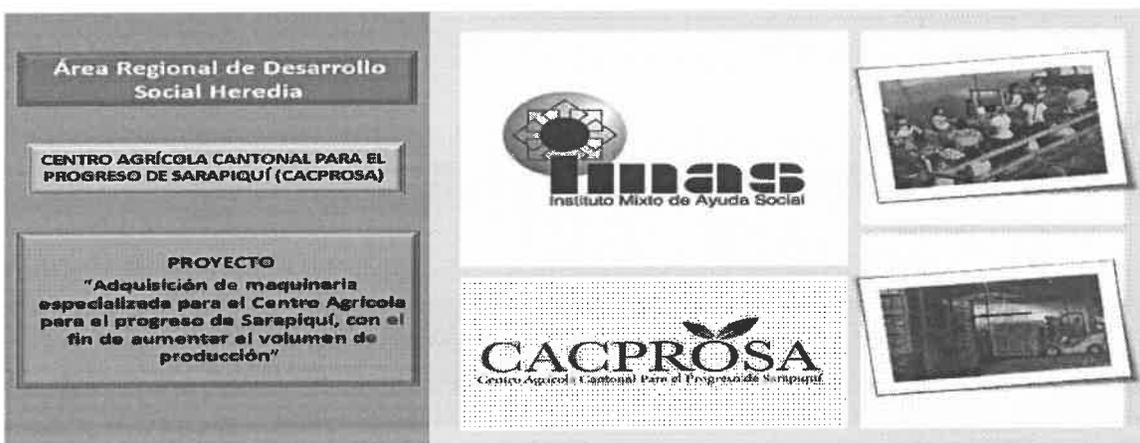
Vamos a autorizar el ingreso de manera virtual de la señora Dina Rojas Salazar, Gerente Regional de Heredia, Ruth Yesenia Arias Quesada, Jefa ULDS Sarapiquí y Julia Rojas Navarro, Desarrollo Socio productivo y Comunal. Ingresas de manera presencial Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socio productivo y Comunal.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo votan a favor del ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

La señora Yorleni León, Presidenta, le doy el uso de la palabra a partir de este momento doña Dinia, y le pido por favor que nos podamos acomodar en un espacio de 10 minutos, por favor.

La señora Dinia Rojas, buenas noches a todos y todas, estamos muy contentas y contentas en traer este proyecto que lo postula el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

El proyecto consiste en adquisición de maquinaria especializada para el Centro Agrícola para el Progreso de Sarapiquí, con el fin de aumentar el volumen de producción.

PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Problema Identificado	
No se cuenta con equipo especializado para preparación de terrenos para la siembra, por lo cual se realiza una inadecuada y rudimentaria preparación de tierras, que genera poco rendimiento de las fincas, pérdida de plantaciones, disminución de áreas de cultivo y hasta de personas productoras, lo que se traduce en ingresos escasos para las familias productoras de Sarapiquí y disminución de fuentes de empleo, generando mayor pobreza en el territorio.	
Justificación	
<ul style="list-style-type: none">• Acceder a un servicio de tratamiento y preparación de terrenos con equipo especializado para mejorar las cosechas a un precio accesible• Mejorar volumen y calidad de cultivos.• Mayores ingresos a los agricultores• Aumento de oportunidades de empleo en la zona.• Fortalecer y aumentar jornadas laborales de colaboradoras de CACPROSA.	

El problema que identificamos para poder proponer este proyecto es, que en Sarapiquí en todo el cantón no se cuenta con este equipo que espera a la organización, y que sirve para preparar terrenos para la siembra.

Por lo cual no tener este equipo, pues se da una inadecuada y rudimentaria preparación de tierras, Esto lo que ocasiona a los productores, a los agricultores, es poco rendimiento en las fincas, pérdida de plantaciones, disminución de áreas de cultivo. También hace que muchos de estos productores, pues dejen de realizar esta actividad productiva, verdad, porque no les genera los ingresos que requieren, y pues se traducen en disminución de fuentes de empleo, generando mayor pobreza en el territorio, especialmente en Sarapiquí.

Porque lo justificamos. Se estaría accediendo a un servicio, de tratamiento y preparación de terrenos, dado que tendríamos el equipo especializado para mejorar estas cosechas, y se tendría para los afiliados de CACPROSA un precio accesible.

Temas positivos es que se mejoraría el volumen y la calidad de los cultivos, verdad, estos terrenos que se trabajarían tendrían mayores ingresos en los agricultores y se fortalecería y aumentaría en la jornada laborales de los colaboradores, y por ende, pues aumenta las oportunidades de empleo en la zona, que es lo que se requiere, verdad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

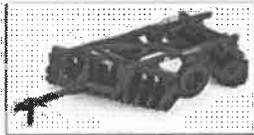
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Requerimiento Específico	Monto total de Inversión
"Adquisición de maquinaria especializada para el Centro Agrícola para el progreso de Sarapiquí, con el fin de aumentar el volumen de producción"	2 tractores 1 pick up implementos agrícolas para preparación de terrenos <i>*Maquinaria agrícola recomendada por MAG</i>	₡ 165.010.673.00

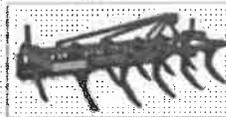
Tractor HP Sin Cabina



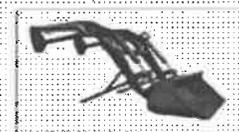
Rastra rompedora



Subsolador



Cargador frontal



¿En qué consiste el proyecto?

El nombre, adquisición de maquinaria especializada para CACPROSA, a con el fin de aumentar el volumen de producción.

¿De qué estamos hablando?

Se está hablando específicamente 12 equipos para la preparación de terrenos, donde se encuentran los tractores, un pickup, implementación agrícola especializado, todo recomendado por los especialistas del MAG, los técnicos que le dan seguimiento no solo a las organizaciones, sino a todo el territorio, en este caso de Sarapiquí a sus agricultores. Aquí lo que pueden ver son cuatro imágenes de los activos que tendrían, y bueno, con todos ello qué es lo que se va a poder realizar, como la mecanización de la agricultura, fisuras del suelo endurecido en algunos terrenos, se puede hacer limpieza y preparación de caminos antes de que pasen los tractores.

Aquí vemos que, con la rastra y el subsolador, por ejemplo, se puede alumillar el terreno, destronar la tierra, afinarla para realizar los sembradíos etcétera, etcétera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

El costo del proyecto se está hablando de ¢155.010,573,00 (ciento cincuenta y cinco millones diez mil quinientos setenta y tres colones)

BENEFICIOS DEL PROYECTO

- 80 productores con acceso a maquinaria para preparación de terrenos con la cual no se cuenta en el cantón.
- Precio por el servicio segmentado: 25% descuento a afiliados y precio completo a clientes externos.

Equipo a utilizar	Procesos por Hora	Costos afiliados CACPROSA
Tractor más carrito autovolteo	¢12,000	¢9,000
Tractor más Fumigadora spray boom	¢12,000	¢9,000
Tractor más fumigación de cañón	¢15,000	¢11,250
Tractor más cosechador de pasto	¢15,000	¢11,250




- 22 colaboradores con posibilidad de aumentar jornada laboral en planta de CACPROSA, pasando de medio tiempo a tiempo completo al cierre del proyecto.

Equipo a utilizar	Procesos por Hectárea	Costos afiliados CACPROSA
Tractor más subsolador	¢50,000	¢36,000
Tractor más Rastra rompedora	¢60,000	¢45,000
Tractor más rastra Afinadora	¢50,000	¢36,000
Tractor más Alomillador	¢50,000	¢36,000

Los beneficiarios del proyecto, quiénes serían. Estaríamos hablando de 80 productores directos, de los que se beneficiarán del proyecto que tendrían acceso a maquinaria para preparar estos terrenos. Ya sabemos que la maquinaria que no se cuenta en cantón, sino en lugares de otros de otras provincias, por lo cual el traslado pues tiene mayor costo, y su alquiler, el precio por el servicio tendrían estos afiliados a CACPROSA, pues un descuento del 25%, del precio de mercado y a los externos, pues si se les cobraría el precio que tuviera en ese momento el mercado, valga la redundancia.

Además, de los 80 productores tenemos a 22 colaboradores del Centro Agrícola Cantonal, con posibilidades de aumentar la jornada laboral, pasando de medio tiempo, que es por lo que están siendo contratados ahorita, a tiempo completo aproximadamente al segundo año del proyecto, esperemos que antes.

Aquí tenemos un ejemplo de cómo serían algunos precios que se les estaría cobrando a estos productores de CACPROSA.

Para para que puedan tener una idea, para el alumillar y preparar terreno, se destronar, etcétera, se requiere tractor, más rompedoras, tractor más rastra afinadora, etcétera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Aquí se puede ver cuál es el precio del mercado y las rebajas que tendrían los productores afiliados a la CACPROSA, como para poner un ejemplo de que si habría mejoras en los precios.

ALCANCE DEL PROYECTO

RESULTADOS ESPERADOS CON EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. **OPORTUNIDADES:** acceder a maquinaria para preparación de tierras a un precio accesible.
2. **MEJORES RESULTADOS DE COSECHAS** aumentando volumen, calidad de producción, resistencia a efectos climáticos.
3. **MAYORES INGRESOS:** Aumento en la producción de un 60% a partir del segundo año del proyecto con las mejoras de los terrenos.
4. **GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPLEO:** contratación de mano de obra y aumento de jornadas laborales actuales.
5. **ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS:** fortaleciendo contratos de CACPROSA con empresas como Caminos del Sol, Alimentos Zúñiga, Alimentos Bermúdez, entre otros, para vender el producto.
6. **ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN COMUNIDAD:** contribuye a disminuir pobreza, disminuir desempleo y subempleo.



¿Qué es lo que queremos con el proyecto? Bueno, como verán, evidentemente, oportunidades en el territorio, especialmente a los agricultores de menos posibilidades de acceder a maquinaria para preparar los terrenos, a un precio accesible.

¿Qué vamos a tener? Mejores resultados de cosechas en estos trabajadores, lo que va a lograr, pues es el aumento del volumen, calidad de producción y, sobre todo, resistencia efectos climáticos que en este territorio es muy recurrente, el tema de las inundaciones que hacen que las cosechas siempre tengan el resultado esperado.

Mayores ingresos inicialmente para los agricultores, con un aproximado en el aumento del 60% en la producción a partir del segundo año al mejorar los terrenos, logrando también, pues más contrataciones en el momento de recoger cosechas, etcétera, planes agrícolas.

También generación y fortalecimiento del empleo, este caso con el aumento en el acopio del producto en el CACPROSA, aumentando, así como les decía, las jornadas laborales actuales, pero también esperando que, en dos, tres años, se puedan también tener más contrataciones, no solo los 22 colaboradores que se tienen actualmente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Encadenamientos productivos por supuesto fortalecerlos, ahorita CACPROSA tiene contratos con empresas como Camino del Sol, Alimentos Zúñiga, Bermúdez, ahí varios más, que las reciben el producto que ellos procesan, pero la idea es, ampliar esos contratos que puedan recibir más productos y a la vez, pues aumentar esa lista de contratos con otras empresas que también puedan recibir ese producto. En cuenta, ya que tiene un acercamiento con la Universidad Nacional para una plataforma tecnológica, que van a ayudar o que va a ayudar a comercializar en nuevos mercados.

Por último, pues la activación económica en Comunidad, qué es lo que queremos ver cómo y más a disminuir la pobreza y por supuesto el desempleo en la zona.

ASPECTOS SOCIALES

Población Beneficiaria	Territorio Cantón de Sarapiquí/Distrito Puerto Viejo																								
<p>102 PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70 hombres y 32 mujeres • 95 personas afiliadas y 7 personas colaboradoras no afiliadas • 15 personas adultas mayores • 5 personas con alguna discapacidad <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Estado de Pobreza de las personas CACPROSA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Condición de Pobreza</th> <th style="text-align: center;">Total</th> <th style="text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Básica</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">28.00</td> </tr> <tr> <td>Extrema</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">14.00</td> </tr> <tr> <td>Pobreza C.P.</td> <td style="text-align: center;">49</td> <td style="text-align: center;">42.00</td> </tr> <tr> <td>Vulnerable</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2.00</td> </tr> <tr> <td>No Pobre</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">14.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">102</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> </tr> </tbody> </table> <div style="margin-top: 10px; border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>86 personas pobreza 84% pobreza</p> </div>	Estado de Pobreza de las personas CACPROSA			Condición de Pobreza	Total	%	Básica	29	28.00	Extrema	14	14.00	Pobreza C.P.	49	42.00	Vulnerable	2	2.00	No Pobre	14	14.00	Total	102	100.00	<ul style="list-style-type: none"> • 10° cantón de Heredia. • Extensión territorial: 80.5% • Índice Desarrollo Social: 81 de 82 cantones- Nivel de bajo de desarrollo. (2017) • Índice Desarrollo Social Distrital: Puerto Viejo en posición 466 de 483 distritos para un 36.67% de desarrollo. • Limitado acceso a servicios básicos y satisfacción de necesidades básicas. • Falta de fuentes de empleo. • Cantón rural y con zonas limítrofes. • Todos los distritos del cantón se establecen como prioritarios por sus condiciones, 3 distritos de los más pobres del país (Horquetas, Puerto Viejo y La Virgen, Llanuras del Gaspar y Cureña)
Estado de Pobreza de las personas CACPROSA																									
Condición de Pobreza	Total	%																							
Básica	29	28.00																							
Extrema	14	14.00																							
Pobreza C.P.	49	42.00																							
Vulnerable	2	2.00																							
No Pobre	14	14.00																							
Total	102	100.00																							

La población en total serían 102 personas beneficiarias directas, conformadas por 70 hombres y 32 mujeres, de estas 102 personas, 95 son afiliadas al centro agrícola y 7 personas no son afiliados, pero son colaboradoras que le trabajan en el centro. De estas 102 personas, 15 personas son adultos mayores y 5 personas tienen alguna discapacidad, por lo cual concuerda con las prioridades de población que atendemos en el IMAS. En general, pues el 84% de la población está en condición de pobreza, es decir, 86 personas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

A nivel de territorio Heredia tiene 10 cantones, de los cuales Sarapiquí es el décimo y es el que tiene mayor población en condición de pobreza. Sarapiquí representa el 80% del territorio de Heredia, es decir, los 9 cantones restantes son el 20%, y por el índice de desarrollo son muy bajos, el social nivel cantonal es en la posición 81 de 82 cantones, esto para el 2017, sin tomar en cuenta los nuevos cantones.

El índice de Desarrollo Social distrital, que en este caso sería Puerto Viejo, donde se va a desarrollar el proyecto, tiene una posición de 466 de 483 distritos en su momento al 2017, para un desarrollo del 36.6%.

Esto coincide mucho con las características del territorio, al ser un cantón rural con zona limítrofes y con condición de población migratoria irregular, las fuentes de empleo son escasas, y con limitado acceso a los servicios básicos y a las necesidades básicas, por ende.

Es importante aquí destacar, que dentro de la división territorial de MIDEPLAN, Sarapiquí conforma el 16% de toda la Huetar Norte, y de su territorio el 30% está dedicado al ganado vacuno, pero el 34% a las actividades agrícolas.

El señor Jorge Loría, Director, dentro de este grupo de 102 personas hay 95 que son afiliadas directas. Me pareció entender que cuando se prepara la tierra a estas personas, se les va a cobrar algo a ellos con esta maquinaria.

La señora Dinia Rojas, si señor.

El señor Jorge Loría, Director, me podría decir el monto que se les cobra por favor. La señora Dinia Rojas, si tuvieran que usar el tractor más subsolador el costo de mercado es de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones) por procesos en hectárea, y el costo por afiliados CACPROSA sería de ¢36.000,00 (treinta y seis mil colones), se le hace un rebajo del 25%, porque CACPROSA tiene que asegurarse del mantenimiento de la maquinaria de esos costos.

Prosigo con la presentación. Nada más para cerrar y hablando de lo que era la división de MIDEPLAN, para nosotros los cinco distritos del cantón son prioritarios, prácticamente tiene sus índices de desarrollo muy bajos, pero solo hablando de la división de MIDEPLAN, da la vuelta norte contiene los dos distritos más bajos de índice de Desarrollo Social Distrital de la Huerta Norte. Entonces, ni que decir que el territorio en condición de pobreza está más que justificado, y así los productores y la población directa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Por último, el fin social sería que la organización buscará fortalecer los procesos de trabajo de los productores de la zona y los alrededores mediante la prestación del servicio, donde estaba preparar, el terreno mantenimiento, fumigación, cosechas de pasto, silos con esta maquinaria especializada.

Ellos, como lo decía, van a priorizar dar este servicio inicialmente a los productores afiliados y en segunda instancia a otros productores de la zona, porque acá a CACPROSA lo que le sirve es también tener ingresos para mejorarlas fuentes de trabajo del centro agrícola, fortalecerlos y aumentarlo.

FIN SOCIAL

- CACPROSA buscará fortalecer los procesos de trabajo de los productores del cantón de Sarapiquí y alrededores, mediante la prestación de servicios en preparación de terreno, mantenimiento, fumigación o cosecha de pastos y elaboración de afios, con maquinaria especializada.
- Priorizará los servicios ofrecidos a los productores afiliados y en segunda instancia a otros productores de la zona, con el fin de aumentar el volumen de producción y fortalecer las condiciones laborales de las personas colaboradoras del CACPROSA.
- Se cuenta con el acompañamiento técnico de la Agencia de Extensión Agropecuaria del MAG de Puerto Viejo.

Proyecciones de ganancias y aumento de acopio

- Actualmente 1ha de terreno produce al año 9.000 kg de plátano
- Si la maquinaria trabaja 416 ha por año (2023 en adelante) en plantaciones de agricultura
(promedio de trabajo de maquinaria (5 días por semana, 2 ha trabajadas al día, 40 ha trabajadas al mes)

Se pasa de 9.000 kg de plátano producido al año por hectárea, a:

Rendimiento kg/ ha ² (año)	10,000 kg	año 2023	10%
Rendimiento kg/ ha ² (año)	12,000 kg	año 2024	25%
Rendimiento kg/ ha ² (año)	14,500 kg	año 2025	62%
Rendimiento kg/ ha ² (año)	15,000 kg	Año 2026	60%

Y si de toda esa producción solo el 60% se entregara a CACPROSA

Proyección de 1era cosecha por hectárea				
Mes/Año	2022 Cosecha Actual kg	2023/kg	2024	2025
Enero	28,500.00		244,800	295,800
Febrero	26,400.00		244,800	295,800
Marzo	27,600.00		244,800	295,800
Abril	27,400.00		288,000	348,900
Mayo	28,900.00		288,000	348,900
Junio	26,400.00		288,000	348,900
Julio	27,600.00		288,000	348,900
Agosto	28,500.00		144,000	174,000
Septiembre	27,500.00	120,000.00	288,000	288,000
Octubre	26,600.00	240,000.00	288,000	320,000
Noviembre	27,440.00	240,000.00	288,000	320,000
Diciembre	27,440.00	204,000.00	244,800	272,000
Proyección de cosecha anual (kg) Acopio	329,280.00	804,000.00	3,139,200	3,653,400
€ anuales por kg cosechados (Compra Productores)	\$65,856,000	\$160,800,000	\$627,840,000	\$730,680,000
Colones anuales por kg Pulpa Producida (Venta Mercado)	€	€ 192,960,000	€ 758,408,000	€ 876,816,000
Colones anuales por kg Venta en Verde (Venta Mercado)	\$89,148,800	\$ 33,788,000	\$ 131,846,400	\$ 158,442,800
Generación Operativa anual	\$3,292,800	\$ 65,928,000	\$ 257,414,400	\$ 299,578,800

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Se cuenta con el acompañamiento de los técnicos del MAG, los especializados, pero también hay todo un bagaje de organizaciones y de empresas que están detrás del apoyo a CACPROSA, está el Consejo Territorial, la EARTH, Walmart que tienen proyectos actuales. Con ellos, está la UNA, como les comentaba con la plataforma tecnológica, y bueno, ni que decir el y IMAS.

Hasta ahí la información inicial, pero para cualquier consulta podemos ver otra información que pudiera ampliarse.

La señora Yorleni León, Presidenta, muchas gracias doña Dinia, abro el espacio para consultas que tengan las señoras y los señores directores.

El señor Freddy Miranda, Director, cuando yo veo un proyecto de estos que son tractores y demás, y que me parece típicamente INDER. Entonces yo me pregunto, dónde está la frontera de lo nuestro, dónde está la frontera de los otros, como cómo nos coordinamos. Porque en realidad nosotros como IMAS, sobre temas agrícolas, nosotros no tenemos extensionistas agrícolas, o agrónomos, en fin. Yo digo, este dinero hay que usarlo, pero tal vez usarlo en las cosas, digamos donde nosotros deberíamos enfocarnos más. No creo que los temas agrícolas, con el argumento del desarrollo sean nuestros, verdad, me entran dudas. Yo en todo caso a estas alturas del partido lo voy a votar.

Lo otro es Dinia, es algo que yo ya he dicho, de que hay que tener cuidado a la hora de argumentar las cosas, porque a mí me da la impresión de que a veces ustedes ahí con tal de justificar un proyecto empiezan a meter argumentos, argumentos y argumentos, que no necesariamente encajan. Por ejemplo, vos decís que esto va a ayudar a combatir el cambio climático y los efectos del cambio climático ahí por las inundaciones, y yo me pregunto estos dos tractores y estás rastras, cómo van a hacer eso. De pronto, me parece una justificación muy jalada del pelo. El proyecto se justifica por sí mismo, por las otras razones que vos decís, no hace falta meter un argumento de estos que suena muy bien, porque ahora todo es cambio climático, todos son efectos del cambio climático y demás; pero digo, uno debe ser muy riguroso a la hora de argumentar estas cosas.

Esos son mis dos comentarios, pero yo sí los llamaría a ustedes a reflexionar, de hasta dónde está INDER, hasta donde está el Ministerio Agricultura, hasta donde nosotros, cuáles son los campos y los tipos de población y actividades que atendemos; porque los recursos son escasos y hasta donde yo sé, el INDER tiene

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

mucha más plata para estas cosas, que la que tenemos nosotros, y mucha más plata me refiero, no sé cien veces más que el IMAS.

La señora Dinia Rojas Salazar, yo también me hacía la misma pregunta, el proyecto de ellos viene justificado muchísimo por el cambio climático y también me hice la misma pregunta. Bueno, la intención y la explicación al final que pudimos lograr, es que mucha de esta maquinaria sí ayuda, según la fisura que se le hace al suelo, además de oxigenarlo, a realizar cierto drenaje del agua que recibe; por lo cual, a las inundaciones tampoco es que al 100% y no podemos evitar, como lo dice el proyecto, que se inunde el terreno, pero si logra mayor drenaje que si no trabajáramos la tierra. Entonces, por ahí se mencionó, creo que en la filmina cuatro el tema, pero lógicamente no es 100% al respecto.

Bueno, si decirle que trabajamos con el INDER, pero para este proyecto no, en Sarapiquí la verdad no ha tenido ningún apoyo, pero con el MAG, que tiene que ver con este tema de agricultura, muy, muy de la mano, y hemos hecho bastantes alianzas con ellos.

En este caso, a nosotros lo que nos interesa, más allá de la agricultura, es que es población en condición de pobreza que siembra, entonces por ahí fue que nos enfocamos, pero por lo demás, más bien lo vamos a seguir en conjunto. Ellos nos apoyan con todo el seguimiento del proyecto y nos casi nos dan la garantía de que las metas que se proyectan las podemos lograr, y pues nosotros y empujándolos un poquito a nuestra población beneficiaria. Pero si, yo también me hice la pregunta. gracias.

La señora Alexandra Umaña, Directora, a mí lo que me preocupa un poco también es el volumen que se le vaya a dar a esa maquinaria, porque en realidad estamos hablando de 90 personas que son asociadas, más un tanto más, que ustedes van a alquilar y entonces hay que dar una garantía de que eso se va a estar revisando periódicamente, de que por lo menos el tractor tenga alguien que le esté haciendo el mantenimiento, porque si se le saca el jugo, y se le saca el jugo, y se le saca el jugo, no se le da mantenimiento correcto, en dos años ese traductor no sirve y no va a tener una duplicación de cosas.

Pienso que dentro de las garantías que se deben de hacer, es la obligatoriedad de darle mantenimiento apropiado a las cosas, eso debe de quedar bien marcado, para que podamos darles vida útil a las cosas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Presidenta, algún otro comentario. Ninguno. Le agradezco mucha doña Dinia y doña Karla que nos acompañará el día de hoy, por la información que nos suministran.

Se retiran de la sesión las personas funcionarias invitadas.

Vamos a conocer una propuesta de acuerdo. Adelante don Jorge Loría con la lectura.

ACUERDO No. 342-11-2022

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí (CACPROSA) se constituyó el 28 de mayo del 2007, por un plazo indefinido, teniendo como domicilio legal Barrio San Julián, de Puerto Viejo de Sarapiquí, del Salón Comunal 1 km. al norte y 20 metros al oeste. Inicialmente se conforma la Organización con una Junta Directiva conformada por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales y suplentes. El objeto de esta Organización fue conformar un Centro Agrícola de Productores, constituido bajo la Ley 4521, que posteriormente fue reformada por la Ley N° 7932 del 28 de octubre de 1999, para lograr tener un mayor alcance institucional y de mercado, de esta manera poder influir en las diferentes áreas de producción.

CACPROSA es una Organización sin fines de lucro que en la actualidad se dedica al acopio de plátano de las personas productoras de las comunidades de El Jardín, Zapote, Asaré María, Las Marías, Los Arbolitos, Jerusalén, El Gaspar, Santa Fe, Cerro Negro, y muchas otras comunidades del Cantón de Sarapiquí y comunidades del Cantón de Pococí, tales como: San Gerardo, El Indio, La Teresa, primavera y otras. La Organización programa la entrega del producto entre sus afiliados, recibe, descarga, pesa, clasifica y lo carga para los diferentes cargadores. El producto al ser recibido se cancela inmediatamente de contado con capital de la Organización.

En los últimos años se ha enfocado en el proceso de acopio y pelado de plátano, banano, yuca y malanga de los productores afiliados y no afiliados a la Organización. Desde el año 2016 con el apoyo del MAG, mediante un fondo de transferencia por un valor de cuarenta y cinco millones de colones (¢45.000.000.00) se compró equipo y maquinaria para la planta de proceso, un camión para traslado de materia prima de las fincas a la planta de proceso y de éstas al cliente final, para posicionar en el mercado de oferta de pelado y maquila para la industria de los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

snacks. No obstante, con el pasar de los años, la productividad del sector agropecuario se ha visto fuertemente erosionada, en algunos casos a niveles que han ocasionado que los productores abandonen sus áreas de cultivo, principalmente afectados por el cambio climático y la imposibilidad de hacer una adecuada preparación del terreno.

En el Distrito de Puerto Viejo el mayor problema son los eventos de lluvias e inundaciones de plantaciones. Si bien es cierto, contra la naturaleza no se puede hacer mayor cosa, si es posible mitigar los efectos negativos, mediante una adecuada preparación del terreno y un adecuado sistema de recolección y drenajes de evacuación de agua de lluvia; asimismo, es posible cosechar el forraje producido en el tiempo de menor precipitación y almacenarlo para los momentos de mayor necesidad, y de esta manera el productor puede mitigar los efectos del cambio climático y poder seguir siendo competitivo con una adecuada y oportuna preparación de terreno; se lograría también asegurar un volumen constante de producción, aun en los momentos más difíciles del año, por lo tanto, se pueden acceder a los mercados más exigentes y así mejorar la rentabilidad del Centro Agrícola.

Tomando en cuenta el manejo de los equipos y maquinaria dados por el MAG mediante el Fondo de Transferencia, se puede afirmar que se cuenta con la experiencia en la administración de fondos públicos para el beneficio y desarrollo de la Organización y de sus afiliados. Las evaluaciones realizadas por el MAG, como parte del seguimiento al Fondo de Transferencias han sido muy positivas, lo cual da un parámetro de referencia a la Organización en el manejo de fondos públicos; asimismo, el crecimiento que se ha tenido con ese capital semilla en los últimos 4 años ha sido notorio.

Como consecuencia de los efectos de la pandemia, la crisis económica, el alto costo en la preparación de los suelos y los fertilizantes, las áreas dedicadas a actividades agrícolas de los pequeños productores se han visto disminuidas, así como los rendimientos de productos por unidad de área. Cada vez se ve menos áreas cultivadas de una actividad agropecuaria en el Cantón, y los agricultores no están obteniendo los rendimientos mínimos para garantizar la sostenibilidad de su actividad productiva. En el caso puntual del plátano, raíces y tubérculos se ven muy afectados, por los eventos de lluvias prolongadas que se presentan al menos una vez al año, lo que popularmente se denomina un "evento". Lamentablemente las plantaciones de estos pequeños productores no tienen las herramientas necesarias

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

para evacuar, de manera rápida, el excedente de agua, esto sumado a una inadecuada o nula preparación del terreno.

Ante esta realidad el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí cuenta con la experiencia, trabajando de manera conjunta con los pequeños productores afiliados encontrando una gran oportunidad de beneficios mutuos, donde la Organización puede vender un servicio de preparación de terreno y aumentar los volúmenes que procesan. Por otra parte, el pequeño productor puede tener acceso a un servicio que no se brinda en la zona, debido a un tema de logística, volúmenes de terreno y costo, donde los productores podrían aumentar, en un porcentaje importante, sus volúmenes de producción, optimizar la tierra y adaptarse mejor al cambio climático, al implementar labores como la cosecha de forrajes de manera mecanizada y a la preparación con producción y cosecha de silos para alimentar a los animales en los momentos de mayor necesidad.

En este último año se ha logrado hacer alianzas con la Universidad EARTH y Walmart Fundación para apoyar con un proyecto de agricultura de precisión a 43 productores de la Organización. Dicho proyecto tiene como objetivo dar herramientas técnicas para que los productores puedan mejorar a corto plazo sus plantaciones; dentro de los resultados preliminares se encuentra un déficit muy marcado en la preparación del terreno. Por otra parte, se está desarrollando un proyecto con la Universidad Nacional (UNA) que busca establecer una plataforma tecnológica en CACPROSA que le permita comercializar en nuevos mercados los productos de sus afiliados.

En el 2021, CACPROSA, con recursos donados por la ONG Costa Rica por Siempre, construyó una fábrica de biofermentos orgánicos, con el objetivo de contar con los minerales, vitaminas, aminoácidos y ácidos orgánicos para nutrir las plantaciones y disminuir las afectaciones por las condiciones climáticas.

CACPROSA, posee compromisos de venta de materia prima con la industria nacional para la producción de snacks, harinas (plátano, banano, yuca, malanga y camote), y masa. Algunas de las industrias a las cuales ya se les vende son: Caminos del Sol (producto fresco), Pozuelo Pro, Alimentos Zúñiga, Alimentos Bermúdez, DEMASA, Rey Rojo y Güimaya.

El Proyecto propuesto permitirá, de manera paulatina, mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores afiliados a la Organización, porque será posible poner al alcance de esos productores maquinaria agrícola de alta

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

tecnología, para incrementar la productividad y la calidad de sus plantaciones, y por ende aumentar los ingresos. Este factor es determinante para que los agricultores puedan acrecentar el área de producción, e invertir en nuevos proyectos para dar el paso de agricultor a empresario agrícola. Por ende, el impacto en las comunidades será consecuente con las mejoras en las cosechas, en los ingresos que perciban los productores, los negocios se beneficiarán y la dinámica económica de los pueblos será más activa, aumentando la venta de bienes y servicios.

Por otra parte, las personas que trabajan en la planta de proceso se verán beneficiadas porque el volumen de materia prima aumentaría al menos en un 60%, según las estimaciones a partir del segundo año del proyecto, fortaleciendo las condiciones laborales del personal de planta, que realiza el proceso de dicha materia prima, quienes actualmente tienen una jornada de medio tiempo y que podrían tener la posibilidad de ampliarles la jornada a tiempo completo.

La Organización ha tenido el deseo de poder marcar la diferencia en el Cantón de Sarapiquí y sobre todo en el Distrito de Puerto Viejo, y aportar a mitigar los efectos negativos que tiene sobre la economía local, las constantes pérdidas de plantaciones y dinero que, lamentablemente son cada vez más frecuentes, a causa del cambio climático, sumado a una pandemia que ha puesto en evidencia la fragilidad del sector agropecuario; con base en lo anterior, estamos seguros de que la adquisición de maquinaria agrícola (tractores de llantas y equipo para preparar terreno) así como un vehículo que facilite la logística con la maquinaria agrícola, puesto al servicio del pequeño productor, puede generar un impacto positivo a mediano y largo plazo.

En conclusión, con el Proyecto propuesto al IMAS se busca fortalecer la Organización y sobre todo ampliar los servicios que se puedan ofrecer a los socios, en primera instancia, y posteriormente a otros productores dentro del área de influencia.

El Proyecto generaría un impacto socioeconómico en uno de los Cantones más pobres del país, con menor índice de desarrollo humano, por lo que calza perfectamente con los pilares impulsados en la política sectorial nacional actual. Además, está inserto en uno de los territorios prioritarios para el impulso del desarrollo rural; asimismo, contribuye directamente a la seguridad alimentaria en el territorio descrito, y el impacto es muy evidente en las familias de los productores participantes, por lo que repercute en la dignificación del mismo, así como, en la dinamización del comercio local.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Está dirigido a los afiliados activos de la Organización, ubicada en el Cantón de Sarapiquí y zonas aledañas y a los colaboradores del Centro Agrícola. En la actualidad la Organización cuenta con 148 personas afiliadas, 95 se encuentran activas. Del total de las personas activas, 80 son productoras directas y 15 se desempeñan como colaboradoras, trabajando dentro de la Organización; además de 7 personas no afiliadas, contratadas por CACPROSA para laborar en los procesos de pelado y empaque de los productos recibidos en la planta procesadora, así como, de la zona limítrofe perteneciente a Pococí; sin embargo, el Proyecto también beneficiaría a productores que adquieran los servicios de cantones circunvecinos.

Cuadros: Según Sinerube y Criterio Profesional, afiliados y trabajadores de CACPROSA:

AFILIADOS CACPROSA

Pobreza Extrema	Pobreza Básica	Vulnerable	Pobreza Criterio Profesional	No Pobre	Total
14	27	2	38	14	95

TRABAJADORES CACPROSA

Pobreza Extrema	Pobreza Básica	Vulnerable	Pobreza Criterio Profesional	No Pobre	Total
0	3	0	4	0	7

Fuente: Elaboración propia ULDS con datos SNRB y análisis profesional, 2022.

Cabe destacar que del total de la población que se incluye como personas beneficiarias directas, 42 personas, que según el sistema no se indicaban como prioritarias para la Institución, las mismas sí se encuentran en condición de pobreza según el criterio profesional de las profesionales que valoraron a cada hogar, para lo cual se realizó una metodología cualitativa, aplicando entrevistas y visitas domiciliarias a cada núcleo familiar, que según el reporte de Sinerube, no calificaron en pobreza.

Es en este espacio, con los miembros de cada hogar, en sus casas de habitación, que se llegó a profundizar sobre su situación actual, concluyéndose que son hogares en condiciones de necesidad, sin acceso a un ingreso económico suficiente para cubrir todos sus requerimientos básicos, debido a factores de desempleo, salud, acceso a vivienda, entre otros, que determinaron el resultado de las valoraciones por medio de un análisis de enfoque multidimensional (IPM),

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

considerando fundamentalmente sus dimensiones principales, en especial, respeto a la protección social, trabajo, educación, salud, vivienda, entre otros.

Dichos datos también permiten identificar y coincidir con los resultados de los diagnósticos institucionales realizados en la zona, así como las estadísticas nacionales a nivel país, donde se evidencia que el territorio de Sarapiquí está marcado por la exclusión social, generado por la carencia de fuentes de empleo y oportunidades de desarrollo social para sus habitantes, provocando una mayor desigualdad social. Además, del total de los hogares que se atenderá con el Proyecto, un aproximado de 450 personas son beneficiarias indirectas, que podrán verse beneficiadas de los resultados que pueda generar la entrega del equipamiento solicitado por el Centro Agrícola, sin contar la población en general de la zona, que también se beneficiaría del dinamismo que el Proyecto pueda generar en el territorio.

SEGUNDO: Que el objetivo del Proyecto consiste en mejorar la productividad de los agricultores asociados a CACPROSA y del Cantón de Sarapiquí; al tener acceso a maquinaria agrícola para garantizar la posibilidad de mecanizar adecuadamente sus tierras y así de manera paulatina, a partir del segundo año, incrementar sus cosechas hasta un 60% en relación con la situación actual.

La compra de equipo e insumo especializado permitirá trabajar las tierras de la zona en mejora de la producción, específicamente la maquinaria consiste en: tractores, rastras, carreta, cargador, frontal, fumigador, arado subsolador, entre otros. Se requiere este tipo de maquinaria ya que las necesidades productivas que se han identificado corresponden a la preparación del terreno, mantenimiento de las plantaciones, fumigación o cosecha de pastos y elaboración de silos para mitigar los efectos del cambio climático, según criterio de expertise profesional.

La maquinaria por adquirir fue determinada según criterio técnico de personeros especializados del MAG, quienes son los que han dado seguimiento a la evolución de la agricultura del lugar y la problemática actual.

Que de conformidad con lo indicado por la Profesional en Desarrollo Social Licda. Noylin Sevilla Jiménez, mediante el Resumen Ejecutivo, quien hace constar que el Proyecto en mención cumple con los requisitos técnicos relacionados a su función, según así lo establece el Manual para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, así como también recomienda técnicamente la propuesta contenida en el expediente del Proyecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Asimismo, el Proyecto se localiza en el Distrito Puerto Viejo, Cantón Sarapiquí de la Provincia de Heredia; exactamente a unos 800 mts. al norte y 150 al este de la Escuela San Julián de Zapote.

TERCERO: Que las comunidades en las que se desarrollan las acciones de la Organización solicitante se ubican dentro del Distrito de Puerto Viejo, que según el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), cuenta con un índice de Desarrollo Social (IDS) de 36.67%, circunstancia que hace que se le ubique en el lugar 466 del total de 477 distritos, en ese momento, en todo el país, ubicándolo además entre los distritos de un Nivel de Desarrollo Muy Bajo.

Al ser Sarapiquí uno de los Cantones con un Nivel de Desarrollo Muy Bajo, con un índice de pobreza alto a nivel nacional, se encuentra dentro de la atención por medio de la Estrategia Puente al Desarrollo, incluido el Distrito de Puerto Viejo, donde se localiza el presente Proyecto y que por medio del Modelo de Atención Integral ha permitido que familias en pobreza extrema accedan al cumplimiento de sus derechos en temas de servicios de salud, educación, vivienda, trabajo y protección social. Territorialmente el Proyecto estaría dirigido al Cantón más pobre de la Provincia de Heredia, cuya principal actividad económica es la producción de banano, plátano, yuca, piña, pimienta, palmito; donde también sobresale la ganadería.

Esta circunstancia ubica a la Provincia de Heredia como una de las zonas prioritarias de intervención, dentro de las estrategias de atención en las que se encuentra incorporado el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en el presente periodo administrativo.

CUARTO: Que la verificación del cumplimiento del Fin Social del Proyecto denominado **“ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUI PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PPRODUCCION”**, presentado por el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí; según oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1010-2022 de fecha 05 de octubre 2022, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, en calidad de Jefa del Área, se indica en lo que respecta a la necesidad de determinar el plazo del cumplimiento del **Fin Social** del Proyecto, lo siguiente:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- La ejecución de dicho Proyecto tomará 3 meses, con base al Plan de Inversión que se encuentra en el folio N° 000376 del expediente administrativo del Proyecto.
- Con base en el criterio social de la ULDS de Sarapiquí se considera que se puede verificar el cumplimiento del fin social del proyecto en 36 meses, a partir del momento en que la Organización liquida el último desembolso de recursos, esto según se especifica en el folio # 000395 (bis) del resumen ejecutivo.
- Por lo tanto, el plazo que contempla la ejecución, la liquidación y la verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto es de 39 meses, a partir del momento en que se inicia la ejecución de este, según folio # 000414.

Concomitantemente, la relación que con este Convenio se suscribe, tenderá en el ámbito de sus posibilidades y alcances, a propiciar encadenamientos comerciales y productivos, maximizar el potencial que estos puedan alcanzar, así como generar una repartición de riqueza entre las personas beneficiarias directas e indirectas (adicionado según ACD-278-10-2022).

El Sujeto Privado debe garantizar el cumplimiento del fin social del Proyecto por el período de tiempo establecido, según se indica en el Convenio. Por lo que con el presente Proyecto Socio Productivo se busca contar con nuevos canales de comercialización para posicionar en el mercado las cosechas de los productores, garantizando la potenciación de ingresos.

El Convenio del Proyecto entrará en vigencia a partir de su firma por todas las partes y regirá por el término de treinta y nueve (39) meses. Esta vigencia comprende el plazo de ejecución de la obra, seguimiento, monitoreo y la verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto, según se indica en oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1010-2022, folio # 000414 del expediente administrativo.

QUINTO: Que en el marco de la situación en que se encuentra el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí, es evidente la importancia de que se lleve a cabo el Proyecto Socio Productivo “Adquisición de Maquinaria Especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí para Aumentar el Volumen de Producción”, valorado en ¢155.010.573.00 (ciento cincuenta y cinco millones diez mil quinientos setenta y tres colones exactos) según el resumen

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

ejecutivo (folio # 000378); no obstante la Organización, no dispone de estos recursos al corto o mediano plazo que les permitiría financiar dicho Proyecto.

Por lo anterior, la Organización presenta, ante el Área Regional de Desarrollo Social Heredia, solicitud formal, mediante nota de fecha 03 de febrero del 2021, suscrito por el señor Luis Eduardo Jiménez Fernández cédula # 2-535-751, en calidad de representante legal de la Organización denominada Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí, con cédula jurídica # 3-007-496102, para que se le permita que su representada sea registrada ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna, para la ejecución de proyectos institucionales.

Posteriormente, mediante oficio # IMAS-SGDS-ARDSH-ULDSSAR-0100-2022 de fecha 21 de julio 2022, suscrito por la Licda. Ruth Yesenia Arias Quesada, en calidad de Jefa de la ULDS de Sarapiquí, informa a la Junta Directiva de CACPROSA que la Organización ha sido incorporado al POI 2022, con el Proyecto denominado "Adquisición de Maquinaria Especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí para Aumentar el Volumen de Producción", con un monto ampliado de ¢ 155.010.573.00, para la ejecución respectiva.

Además, el Área Regional de Desarrollo Social de Heredia, a través de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional de Heredia, emite **Constancia Presupuestaria** de fecha 25 de agosto del año 2022, suscrita por la Licda. Mey Ling Wong Segura, donde hace constar que, mediante consulta en el **Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)**, la Institución incorporó en la Subpartida Transferencias de Capital a otras Entidades Privadas, sin fin de lucro, código 1011, al Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí (CACPROSA) cédula jurídica 3-007-496102, un monto de ¢ 155.010.573.00 (ciento cincuenta y cinco millones diez mil quinientos setenta y tres colones exactos) para el Proyecto "Adquisición de Maquinaria Especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí para Aumentar el Volumen de Producción".

Asimismo, mediante Certificación para la Reserva de Recursos Públicos a Sujetos Privados, extendida por la Licda. Dinia Isabel Rojas Salazar, en calidad de Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Heredia; certifica que la Organización Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí, cédula jurídica # 3-007-496102, con base en el "Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los requisitos para la asignación de recursos públicos a **Sujetos Privados**, en atención a lo establecido

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República, y fijan las pautas para el traslado de recursos del Ente Concedente al Sujetos Privados, según folio # 000402 del expediente administrativo del Proyecto s/n.

Posteriormente, el Área Regional de Desarrollo Social Heredia, mediante el instrumento de Calificación de Proyectos Grupales contenido en folio 0000243 al 0000245 y con la participación de un equipo multidisciplinario, conformado por: la Jefa Regional del Área Regional de Desarrollo Social Heredia Licda. Dinia Isabel Rojas Salazar; una representante de la Asesoría Jurídica la Licda. Patricia Barrantes San Román; la Jefa de la UCAR de Heredia Licda. Mey Ling Wong Segura; la Jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social de Sarapiquí Licda. Ruth Yesenia Arias Quesada; y dos personas representantes del Área Técnica Desarrollo Socio Productivo y Comunal la Licda. Julia Rojas Navarro y el Lic. Greivin Ortega Montero, quienes en conjunto concluyen, como equipo multidisciplinario, que el Proyecto se encuentra muy bien argumentado al incidir en una necesidad identificado en el Cantón, beneficiando a productores y generando empleo. Avalan desde lo social, técnico y legal para su postulación. Desde el punto administrativo-financiero, recomiendan la presentación de los estados financieros actualizados, así como las certificaciones respectivas.

SEXTO: Que el **Sujeto Privado** tendrá, entre otras, obligaciones específicas con respecto a:

Obligaciones relativas a la inversión de los recursos:

- Obtener los productos o servicios necesarios para realizar el Proyecto Socio Productivo según el Plan de Inversión. Específicamente realizará la siguiente actividad:
 - ✓ Compra de equipos: maquinaria agrícola y tractores, folios 000374 al 000376 del expediente administrativo.
- Administrar, ejecutar y liquidar correctamente los recursos que el IMAS gira para el desarrollo del Proyecto, conforme al Plan de Inversión.
- Utilizar los recursos girados por el IMAS para desarrollar el Proyecto Socio Productivo detallado en el Plan de Inversión. No se podrán utilizar los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

recursos girados para el pago de servicios públicos, tributos u otros servicios no autorizados en el Plan de Inversión o en el Convenio.

- Cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma del Plan de Inversión. En caso de que se presenten atrasos, la Organización debe tramitar una solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión como mínimo 30 días naturales antes de su vencimiento, que detalle las razones de los contratiempos, las medidas correctivas y repercusiones de estos, así como la nueva propuesta de Cronograma del Plan de Inversión; además debe garantizar que se mantendrá intacto el fin social y el objeto del Convenio; igualmente, puede solicitar de previo a su uso, la utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes. Esta modificación deberá ser aprobada o denegada por la Jefatura del ARDS respectiva.
- Mantener los registros de la cuenta corriente independientes de los que corresponden a otros fondos propios y realizar los trámites administrativos necesarios ante la entidad bancaria para obtener el depósito de los eventuales intereses que se generen. Esta cuenta tiene que ser mancomunada por parte de los personeros que defina la Organización. Los intereses generados no podrán ser destinados para otro fin que no sea el objeto del Convenio, previa autorización del IMAS. Además, se prohíbe el uso de tarjetas de débito para el uso de esta cuenta.
- Garantizar la asesoría técnica oportuna para asumir el desarrollo del Proyecto Socio Productivo cuando su complejidad lo amerite.
- Contar con los servicios de una persona profesional en Contabilidad, debidamente incorporada al Colegio Profesional respectivo, a efecto de que asesore y lleve los registros contables del Sujeto Privado.
- Contar con autorización, permiso, aval o licencia respectivos del Ministerio de Salud u otros entes rectores en la materia relacionada al proyecto, y mantenerlos vigentes durante el Convenio.
- Mantener al día las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- Mantener al día el pago de las obligaciones patronales con el IMAS, según lo establece la Ley Constitutiva de la CCSS.

Para la liquidación de los recursos:

- Una vez girado el desembolso, el Sujeto Privado deberá presentar a la persona profesional fiscalizadora de la inversión del ADSPC del IMAS, los informes, en los cuales se garantiza el avance del Proyecto Socio Productivo, según lo establece el Plan de Inversión.
- El Sujeto Privado deberá liquidar el desembolso en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la entrega del informe que confeccionará la persona profesional fiscalizadora de la inversión designada por el ADSPC.
- Las facturas deberán cumplir las disposiciones vigentes y emitidas por parte del Ministerio de Hacienda. Tales facturas incluirán al menos los siguientes requisitos:
 - ✓ Ser emitidas a nombre del Sujeto Privado.
 - ✓ Fecha de emisión.
 - ✓ Detalle los bienes adquiridos (con precio unitario y total), servicios prestados o ambos.
 - ✓ Ser legible y no presentar alteraciones.
- En el caso de que el Sujeto Privado, por fuerza mayor, no pueda realizar la liquidación programada en el término indicado, deberá solicitar una prórroga por escrito a la UCAR del ARDS, con la justificación y razones por las cuales no es posible cumplir con el plazo fijado en el convenio, con un mínimo de diez días hábiles antes de que expire el plazo de liquidación.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- Autorizar y facilitar: (i) las labores de fiscalización relativas al avance de los productos contenidos en el Plan de Inversión que sean necesarias por parte de las personas funcionarias designadas por el IMAS y órganos de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

fiscalización como la Auditoría Interna; (ii) la revisión de los libros legales para la supervisión y la fiscalización económica de los recursos girados. Mantener a disposición de las contrapartes del IMAS y órganos de fiscalización como la Auditoría Interna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos, así como aspectos legales y técnicos.

- Acatar las recomendaciones del IMAS, relativas al emprendimiento productivo, que pueden ser técnicas, legales administrativas o financieras.
- Presentar por medio de la persona encargada por el Sujeto Privado, indicado en el inciso 7.17. del Convenio, la primera semana de cada mes, un informe con el avance de la adquisición del equipamiento a la persona asignada por el IMAS, para la fiscalización de la inversión.

Obligaciones relativas al resguardo y protección de los insumos relacionados con el Proyecto Socio-Productivo:

- Ubicar los insumos relacionados al Proyecto Socio Productivo, adquiridos con fondos IMAS, en un lugar seguro y protegido a efectos de asegurar su funcionalidad y resguardo. En el caso de los recursos relacionados con los fondos locales de solidaridad, deberá utilizar tales recursos conforme a los cuidados de un buen padre de familia, cumpliendo con todas las normas financieras aplicables al desarrollo del Proyecto propuesto.
- Hacer uso de los insumos adquiridos o recursos recibidos, conforme se describe en el Plan de Inversión.
- Incluir los artículos comprados con recursos del Convenio en el control de activos del patrimonio del Sujeto Privado, identificándolo mediante placa metálica o de material duradero con una leyenda que indique "Financiado por el IMAS", cuando corresponda.
- Dar a los bienes el cuidado, mantenimiento y destino idóneos según el Proyecto Socio Productivos aprobado. Previo acuerdo de su Junta Directiva, comunicar a la persona funcionaria, designada para la fiscalización de la inversión del ADSPC, una persona representante del ARDS respectiva, el traslado de los bienes adquiridos a otro lugar diferente de la sede indicada

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

en el expediente administrativo s/n que consta en Tomo I y II y 000418 folios, cuando así se requiera por caso fortuito o fuerza mayor.

- En caso de que el Sujeto Privado cuente con más de un Proyecto, no podrá hacer traslado de activos de uno a otro, sin previa comunicación a la persona funcionaria designada para la fiscalización de la inversión del ADSPC y una persona representante del ARDS respectiva, siempre y cuando dicho traslado obedezca al cumplimiento del fin social de alguno de los proyectos.
- Asegurar y mantener asegurados cuando corresponda, mediante las pólizas requeridas y suscritas con fondos propios, los insumos adquiridos con recursos públicos que otorga el IMAS, así como mantener asegurados los recursos recibidos contra fraudes electrónicos u otros cuando corresponda y remitir al ARDS la respectiva copia de la o las pólizas al ser emitidas y al ser renovadas para acreditar su existencia y su vigencia.

Los bienes que se deben asegurar es la maquinaria agrícola y tractora indicada en el Plan de Inversión, visible a los folios # 000374 al 000376 del expediente administrativo.

Obligaciones relativas a la designación de responsables para la debida ejecución de los alcances del Convenio:

- El Sujeto Privado designa a su Representante Legal, como persona encargada para todo efecto legal y responsable de realizar las condiciones necesarias para la debida ejecución del Convenio, la fiscalización de los fondos públicos invertidos por parte del IMAS y cumplir con los aportes establecidos en el Convenio. Adicionalmente es responsable de la ejecución de acciones específicas para el cumplimiento del objeto del Convenio.

SEPTIMO: Que las **Obligaciones del IMAS**, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y liquidez existente, tendrá las siguientes obligaciones, según áreas organizacionales intervinientes:

Obligaciones relativas al giro de recursos:

- La Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) con la revisión previa de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR) girará

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

la suma de hasta ¢155.010.573.00 (ciento cincuenta y cinco millones, diez mil, quinientos setenta y tres colones exactos) para el financiamiento de las actividades que se detallan en el Plan de Inversión, según folios # 000374 al 000376 del expediente administrativo s/n, en un único desembolso que se girará a partir de la firma del Convenio.

- La Jefatura del ARDS, verificará que se cumpla con la normativa vigente establecida por la Contraloría General de República.

Previo al giro del desembolso, constatará adicionalmente lo siguiente:

- Apertura de la cuenta corriente por parte del Sujeto Privado en un banco del Sistema Bancario Nacional.
- Existencia de los documentos establecidos en la normativa de la Contraloría General de República y el IMAS, para el giro de los recursos, en el expediente administrativo correspondiente.
- Verificará la existencia del Informe Ejecutivo sobre la Ejecución, en el caso de recursos IMAS, recibidos por el Sujeto Privado por un proyecto anterior.
- Cumplimiento de los procedimientos Institucionales establecidos para la asignación, aprobación y giro de recursos.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- La SGDS designará a una persona profesional para: (i) el seguimiento, monitoreo y fiscalización económica de los recursos girados, según lo establecido en el Plan de Inversión del presente convenio, y (ii) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio. Estas acciones se ejercerán al menos una vez al mes durante la ejecución del Proyecto y al menos una vez cada año de vigencia del Convenio.
- La persona profesional fiscalizadora de inversión designada por el ADSPC deberá recomendar o rechazar, mediante un informe técnico, cualquier solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión que presente el Sujeto Privado, en caso de atrasos en la presentación de los productos esperados. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar dicha solicitud.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

En caso de que sea rechazada o denegada, según corresponda, se procederá de acuerdo con lo indicado en el Artículo Décimo Primero (De la Rescisión o Resolución) del Convenio.

- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR deberá revisar y aprobar o rechazar, con la justificación correspondiente, la liquidación presentada por el Sujeto Privado, en un término no mayor a quince días naturales, contados a partir de su presentación.
- El IMAS, por medio de los profesionales encargados de realizar la fiscalización del uso adecuado de los recursos que se giran con ocasión del Convenio, verificarán anualmente y hasta por cinco (5) años, que no se utilicen para fines diversos de los que se han pactado en el instrumento contractual.

Obligaciones relativas a la liquidación de los recursos:

- La Jefatura del ARDS podrá autorizar una única prórroga para liquidar el desembolso, la cual debe estar fundamentada en un informe técnico productivo, técnico social o técnico administrativo-financiero, según corresponda. Deberá comunicar lo procedente, en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la solicitud de la prórroga.

Esto procederá si la misma se solicita como mínimo 10 días hábiles antes del vencimiento del plazo que se pretende prorrogar y se estima que las justificaciones son razonables, procedentes y no impiden la continuación del Proyecto.

Presentada la solicitud de prórroga en tiempo por el Sujeto Privado, si por causas imputables a personas funcionarias del IMAS no se resuelve en tiempo, se aplicará la norma más beneficiosa a favor del Sujeto Privado y se investigarán las eventuales responsabilidades de las personas funcionarias según sus competencias.

- La persona fiscalizadora de inversión del ADSPC deberá recomendar las modificaciones al Plan de Inversión original si existieren, así como la solicitud de utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes que el Sujeto Privado pueda solicitar. La Jefatura del ARDS, deberá aprobar o denegar estas recomendaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR deberá conservar en el expediente del Proyecto copia de todas las facturas físicas o facturas digitales contempladas en la liquidación que presenta el Sujeto Privado y que deban ser devueltas.
- En caso de que la liquidación presentada por el Sujeto Privado no cumpla con los requerimientos estipulados con la normativa institucional vigente, la Jefatura de la UCAR le indicará, por escrito, los ajustes requeridos para que proceda a efectuar las respectivas correcciones en un período igual o menor a diez días hábiles a partir de la devolución.
- De no lograrse las subsanaciones requeridas y en consecuencia sea imposible aceptar la liquidación por presuntos incumplimientos, se procederá conforme el Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública y el Sujeto Privado deberá acatar lo dispuesto por el Órgano Decisor del IMAS. Lo anterior, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que correspondan para el reintegro de sumas adeudadas y cobro de daños y perjuicios.

Obligaciones relativas a la ampliación del plazo del Convenio:

- El ARDS respectiva, así como la persona profesional fiscalizadora de inversión del ADSPC, deberán avalar cualquier solicitud de ampliación del plazo del Convenio que presente el Sujeto Privado, cuando se presenten atrasos en el cumplimiento del Plan de Inversión que impidan el logro del fin social en el tiempo establecido.

Obligaciones relativas al resguardo y protección:

- La Jefatura del ARDS deberá solicitar al Sujeto Privado la copia de las pólizas requeridas y suscritas para asegurar y mantener asegurada la maquinaria agrícola y tractora indicada en el Plan de Inversión, visible a los folios # 000374 al 000376 del expediente administrativo s/n, adquiridos con recursos públicos que otorga el IMAS para acreditar la existencia y vigencia de estas, cuando corresponda.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Obligaciones relativas al seguimiento y monitoreo de los alcances del Convenio:

- La Jefatura del ARDS brindará acompañamiento y asesoría al Sujeto Privado, para el cumplimiento estricto de las disposiciones acordadas en el Convenio.

- (i) La persona Subgerenta de Desarrollo Social será la encargada del seguimiento y control de la ejecución integral del Convenio, (ii) la persona que ocupe el cargo de Jefatura de la UCAR será la encargada de la fiscalización económica de los recursos girados y del seguimiento y monitoreo del objeto del Convenio, (iii) la persona que ocupa la Jefatura del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) será la responsable de la fiscalización del Proyecto, (iv) la persona profesional responsable del Proyecto en el ARDS será la responsable de la verificación del cumplimiento del fin social del mismo, (v) la persona encargada de elaborar el finiquito del Proyecto, por parte de la Asesoría Jurídica, será la responsable de verificar la aceptación de las partes del cumplimiento del fin social del Proyecto, las obligaciones del Convenio y los términos del finiquito.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Convenio, las personas titulares subordinadas que correspondan deberán designar por escrito, a las personas funcionarias encargadas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio para el IMAS, de acuerdo con lo que señala el artículo tercero del Convenio, caso contrario asumirán éstas la responsabilidad correspondiente.

OCTAVO: Que para la ejecución del Proyecto Socio-Productivo denominado **“ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUI PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCION”**, no existen aportes financieros adicionales a los del IMAS, por parte de otras instituciones; si contará con el acompañamiento técnico por parte de la Agencia de Extensión Agropecuaria del MAG, Puerto Viejo, Sarapiquí, quienes realizarán un seguimiento durante la ejecución y operación del mismo. Además la Organización cuenta con personal, del Área Administrativa y de Planta, para operar la maquinaria; asimismo, CACPROSA, mediante nota de compromiso de fecha 04 de julio 2022, suscrito por su Representante Legal Luis Eduardo Jiménez Fernández, se compromete a aportar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

los recursos que hagan falta para completar el Proyecto en caso de requerirse; también refiere, mediante nota, ante el IMAS que la Organización asumirá cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución y operación del Proyecto financiado por el IMAS, folios # 000352 y 000357.

NOVENO: Que la Licda. Patricia Barrantes San Román con el V°B° del Lic. Berny Michelle Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1277-2022 de fecha 26 de octubre 2022, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ**, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN"**, el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° CL-0109-2022 de fecha 24 de octubre 2022, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

DÉCIMO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1152-2022 de fecha 08 de noviembre 2022, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Jefa de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN"**.

DÉCIMO PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-2141-2022 de fecha 14 de noviembre 2022, el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ**, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUI PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCION"**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ**, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL PARA EL PROGRESO DE SARAPIQUÍ PARA AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN”**, por un monto de **¢ 155.010.573.00** (ciento cincuenta y cinco millones diez mil quinientos setenta y tres colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS.

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firma.

6.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO DENOMINADO “COMPRA DE CAMIÓN DE CARGA CON SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LOS ASOCIADOS”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-2155-2022.

La señora Yorleni León, Presidenta, solicito la autorización para el ingreso a la sesión de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Harold González Hurtado y Vilma Cerdas Porras, del Área Regional de Desarrollo Social Brunca y Steven Fernández Mata, del Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal. Ingresó Presencial: Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socio productivo y Comunal.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directo votan a favor del ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

La señora Presidenta, buenas noches, gusto saludarles de parte de todo el Consejo Directivo del IMAS. Vamos a dar el uso de la palabra hasta por diez minutos, para conocer este proyecto.



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

COMPRA DE CAMIÓN DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LOS ASOCIADOS

Área Regional de Desarrollo Social Brunca

JUSTIFICACIÓN

Problema Identificado	Consecuencias del Problema Identificado
<ul style="list-style-type: none"> • Costos de producción elevados por alquiler de transporte de productos agrícolas a los principales puntos de venta • Actualmente la organización gasta un monto aproximado de ₡ 31 078 757,25, en costo de alquiler de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor capacidad financiera de la organización para cubrir financiamiento de capacitaciones y asistencia técnica que mejoren la producción. • Menores ingresos para los asociados. • Pérdida de productos por inadecuadas condiciones de transporte.




**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Vilma Cerdas, muy buenas noches, gracias por el espacio. Nosotros, los representantes del Área Regional de Desarrollo Social Brunca traemos a usted esa consideración el proyecto compra de camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de la Asociación de Productores de Chirripó.

Como justificación del proyecto tenemos que la organización enfrenta la siguiente problemática. Los costos de producción elevados para alquiler de transporte de productos agrícolas a los principales puntos de venta. Actualmente, la organización gasta un montón aproximado a los ₡31.000.000,00 (treinta y un millones de colones) al año en alquiler de transporte. Lo anterior trae como consecuencia menores ingresos para los asociados, menor capacidad financiera de la organización para cubrir el financiamiento de capacidades y asistencia técnica que mejoren la producción y pérdida del producto por inadecuadas condiciones de transporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Finalidad del Proyecto	Requerimiento Especifico	Monto de Inversión	Población Beneficiaria
"Comprar un camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los productores asociados a la Asociación de Productores el Chirripó, con el propósito de garantizar su comercialización y mejores condiciones de ingreso para los asociados".	Financiamiento para la adquisición de:		Beneficiarios: 64 afiliados (14 mujeres, 50 varones)
	1. Camión de carga con capacidad para transportar 10 toneladas	₡ 44,347,500	
	2. Furgón con sistema de enfriamiento, con capacidad y espacio para 950 cajas	₡ 9,855.000	Hogares: 64 hogares
		Total aporte del IMAS: ₡ 54,202,500.00	






En cuanto al proyecto, tenemos como finalidad la compra del camión, este con un sistema de enfriamiento para los productores, y como requerimientos específicos están el camión de carga con una capacidad que trae para transportar 10 toneladas de productos, con un costo de inversión de ₡ 44.000.000,00 (cuarenta y cuatro millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

También se tiene un furgón con un sistema de enfriamiento, para capacidad de espacio para 950 cajas, por un valor de ¢9.855.000,00 (nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones), para un aporte total por parte de la institución de ¢54,202,500.00 (cincuenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos colones)

De los alcances del proyecto tenemos dos aspectos a considerar, una es la población beneficiaria y el otro los resultados esperados.

En la población beneficiaria tenemos 64 personas asociadas y sus familias productoras agrícolas, principalmente de cítricos y banano, y también 12 productores no asociados que entregan el producto a esta asociación.

El proyecto se ubica en la comunidad de San Jerónimo se ubica en el distrito de San Pedro, del cantón de Pérez Zeledón.

El distrito de San Pedro presenta un Índice de Desarrollo Social (IDS) bajo, ubicándose en el puesto 351 de 483 distritos que tiene el país.

Los resultados esperados es mejorar las condiciones de venta y generación de ingreso de los socios de la Asociación de Productores el Chirripó, disminuyendo los daños por transporte del producto.

ALCANCE DEL PROYECTO

Población Beneficiaria	Resultados Esperados
<p>64 personas asociadas y sus familias productoras agrícolas, principalmente de cítricos y banano.</p> <p>12 productores no asociados que entregan el producto a esta asociación</p> <p>La comunidad de San Jerónimo se ubica en el distrito de San Pedro, del cantón de Pérez Zeledón.</p> <p>El distrito de San Pedro presenta un Índice de Desarrollo Social (IDS) bajo, ubicándose en el puesto 351 de 483 (2017).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de venta y generación de ingreso de los socios de la Asociación de Productores el Chirripó, disminuyendo los daños por transporte del producto.






**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

Con respecto a los costos, tenemos los siguientes, los costos actuales de transporte ascienden a los ₡31.000.000,00 (treinta y un millón de colones). Los costos previstos si se da el proyecto, ahí tenemos una foto inclusive de ese hermoso camión son de ₡17.000.000,00 (diecisiete millones de colones).

El ahorro previsto es de 13.000.000,00 (trece millones de colones, lo cual permitiría un aumento en los ingresos para los afiliados alrededor o aproximadamente a unos ₡11.000.000,00 (once millones de colones), y también contar con recursos para capacitación por ₡2.000.000,00 (dos millones de colones).

ALCANCE DEL PROYECTO

Resultados esperados					
Costos actuales de transporte	Costos previstos si se da el proyecto	Ahorro previsto	Aumento ingresos para afiliados	Aumento individual del afiliado	Recursos para capacitación
₡ 31,078,757	₡17,744,000	₡13, 334,757	11,334,757	Un aumento del 10% en el precio final ₡250.000 = ₡275.000	₡2,000,000

Los montos son anuales



CONTRAPARTIDAS DEL PROYECTO

Institución u Organización	Monto	Destino del Monto
Instituto Mixto de Ayuda Social	₡ 54,202,500.00	Recursos para la realización del proyecto " <u>Compra de camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los asociados.</u> "
Asociación de Productores El Chirripó	₡ 12,519,200.00	Debido al costo actual del equipo a adquirir, la organización realizará un aporte adicional para la compra del vehículo.
Ministerio de Agricultura y Ganadería		Asesoría y seguimiento técnico del proyecto



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Por último, además del aporte que va a dar la institución, hay dos contrapartidas, una que la aporta la asociación de productores de Chirripó por ¢12.000.000,00(doce millones de colones) y eso es debido al costo del equipo. También tenemos el aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, porque es una asesoría y seguimiento técnico al proyecto, el cual no se puede cuantificar, ellos no tienen como un criterio, o no están autorizados como para cuantificar esos costos.

Esto es básicamente la presentación.

La señora Presidenta, muchas gracias doña Vilma, algún comentario que tengan, alguna consulta.

La señora Alexandra Umaña, usted puso ahí que el ingreso de las personas va a ser de once millones de colones. En realidad, el ingreso no va a ser de once millones, o sea, lo que ellos no van a desembolsar son once millones.

La señora Vilma Cerdas, eso es un aumento en los ingresos globales anuales. Pongo un ejemplo, es un aumento en un 10%. Si yo soy productora y yo gano ¢250.000 mil colones (doscientos cincuenta mil colones) por mes digamos, ese ingreso, ese 10% sería ¢275.000,00 (doscientos setenta y cinco mil colones), pero en realidad ese aumento de los ingresos es anual que tendrían ellos. Eso es lo que le pagaría de más la asociación a los productores, el dinero que tendrían para pagarle de más a los productores a la hora de comprarles el producto. Parece no y no expresen mal.

La señora Karla Pérez, para aclarar un poquito más la consulta de doña Alexandra. En este momento ellos tienen unos costos sobre ¢31.000.000,00(treinta y un millones de colones) por transporte, con la donación del este camión, ellos van a tener unos gastos de ¢17.000.000,00 (diecisiete millones de colones) de transporte, por lo tanto, hay un ahorro superior a ¢13.000.000,00(trece millones de colones) al año. Ese ahorro superior se va a transformar en una inversión en capacitación para sus asociados, y la posibilidad de un incremento del 10% en el precio de la compra de sus cosechas. Entonces la organización está manejando aproximadamente una compra superior a ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) al año, en las cosechas y estaría elevando a ciento once millones, ciento veinte millones, con esos once millones para acercarse a un precio más justo y atractivo para los productores de la de la organización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

La señora Presidenta, no habiendo ninguna otra consulta, agradecemos a doña Vilma Cerdas que nos acompañara y también a los otros funcionarios de la institución, así también agradecemos a doña Karla Pérez, que nos acompañara el día de hoy. Vamos a pedirles que por favor se retiren para proceder nosotros a votar.

Se retiran de la sesión las personas funcionarias invitadas.

ACUERDO No. 343-11-2022

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la comunidad de San Jerónimo se ubica en el Distrito de San Pedro de Pérez Zeledón, el cual según el Ministerio de Planificación (2017) tiene un índice de Desarrollo Social de 52,83, circunstancia que lo ubica en el lugar 351 de 483, correspondiendo a los niveles de desarrollo distrital bajo, con una población de 4478 varones y 4598 mujeres, para un total de 9076 habitantes, según el censo del año 2011. El distrito de San Pedro presenta un rezago en las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, razón por la cual los retos planteados por el IDS manifiestan la necesaria intervención de las instituciones, a fin de proporcionar condiciones que permitan que las familias de esa zona logren superar las limitaciones existentes y evitar que las actuales condiciones se degraden aún más.

Este Proyecto Socio Productivo se ubica en el marco de alternativas de generación de ingresos y empleo para una población, que enfrenta una serie de desafíos ambientales, geográficos y de distancia para poder producir y comercializar sus productos en condiciones más competitivas. La población de productores de la zona se enfrenta a problemas de financiamiento y a condiciones desventajosas para la comercialización, por lo que se pretende atender las necesidades y consolidar los procesos de comercialización que la organización realiza a favor de sus asociados y de las familias productoras de la zona, por medio de la adquisición de un vehículo que facilite el transporte de la producción desde la comunidad de San Jerónimo de Pérez Zeledón hasta el Centro de Recepción y Procesamiento de Walmart, el principal socio comercial de la Organización.

Con la propuesta presentada al IMAS, se espera reducir costos de transporte, tiempo de entrega, garantizar el volumen de comercialización, estabilizar los volúmenes de venta, mejorar los ingresos y fortalecer la inversión de la organización, lo anterior dado que en la actualidad, la actividad se desarrolla en condiciones limitadas, ya que para poder llevar el producto hasta las instalaciones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

del principal socio comercial, debe invertir una gran cantidad de recursos en el pago del servicio de transporte privado, que lleva el producto desde la comunidad hasta el parque industrial en la provincia de Cartago cinco días a la semana y con una distancia recorrida de 1600 kilómetros por semana, lo que representa un costo muy elevado que va en detrimento de los ingresos de los productores y pone en riesgo la estabilidad del negocio, limita la capacidad financiera de la organización, y los recursos para la inversión en capacitaciones y asistencia técnica que mejoren la calidad de la producción. Así mismo, se podrá disponer de recursos, producto de la disminución de pagos de servicios privados de transporte, para poder destinarlos a mejorar el precio que se paga a los productores asociados por sus cosechas.

La Asociación de Productores El Chirripó de San Pedro, nace el 12 de agosto de 1991 en la Comunidad de San Jerónimo, caserío del Distrito Quinto del Cantón de Pérez Zeledón, y es constituida como una Asociación Agroforestal, la misma se constituye por iniciativa de un grupo de productores de cuatro comunidades vecinas del distrito de San Pedro de Pérez Zeledón, con la idea de comercializar sus productos e incentivar la producción de nuevas especies de cultivos, que beneficien la conservación y protección del medio ambiente. Se eligen el cultivo de cítricos como un cultivo alternativo al cultivo tradicional del frijol cuba y de la naranjilla que se producía en la zona, y es así como, en el 2014 finalmente se inician nuevos proyectos para aumentar las áreas de cultivo y mejorar las existentes y se da inicio con plantaciones de banano y plátano, además. En el 2017 se firma un nuevo convenio con Walmart y Hortifruti para la venta de banano y plátano y en el año 2019 la Organización es galardonada por Walmart, como proveedor de excelencia en Desarrollo Agroindustrial, en un evento que nomina a empresas de México y Centro América.

La Organización cuenta en la actualidad con 64 familias de productores asociados, quienes conforman los beneficiados directos del Proyecto, y se ubican en las comunidades de Barrio Los Ángeles, Arco Iris de Cajón, Zapotal y San Jerónimo y se dedican a la producción y comercialización de cítricos y banano. Del total de asociados, según SINIRUBE, un 65.7% se encuentran en condición de pobreza extrema y pobreza básica.

SEGUNDO: Que el objetivo principal del Proyecto consiste en comprar un camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los productores afiliados a la Asociación de Productores de Chirripó, con el propósito de garantizar su comercialización y mejores condiciones del negocio para los asociados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

El Proyecto se presenta como una alternativa para fortalecer las acciones desarrolladas por la organización, que se orientan a mejorar la línea de distribución y comercialización de sus productos y colaborar con mejores condiciones de ingresos de sus asociados.

Que la persona profesional en desarrollo social, el Lic. Harold González Hurtado, debidamente autorizado, hace constar mediante Resumen Ejecutivo, que el Proyecto es avalado técnicamente, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos sociales establecidos; además de confeccionar el estudio de valoración social de la Organización.

El Proyecto se localiza en la provincia de San José, cantón Pérez Zeledón, distrito San Pedro.

TERCERO: Que las comunidades en las que se desarrollan las acciones de la Organización solicitante se ubican dentro del distrito General, que presenta un **Índice de Desarrollo Social (IDS)** del 52,83%, según el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) en el 2017, lo que lo ubica en el lugar **351** del total de **483** de distritos de todo el país, entre las **Áreas de Desarrollo Bajo**.

CUARTO: Que la verificación del cumplimiento del **Fin Social del Proyecto SocioProductivo** denominado "COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS", presentado por la ASOCIACION DE PRODUCTORES ELCHIRRIPO, según oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1042-2022, suscrito por la MBA Karla Pérez Fonseca, en calidad de Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se indica lo siguiente:

- La ejecución del Proyecto tomará tres (3) meses, una vez liquidado el último desembolso del Proyecto Socio productivo "COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS".
- Posterior a esos tres (3) meses, se debe dar dos meses calendario para que la Organización liquide el último desembolso de recursos para la ejecución del Proyecto.
- Con base en el criterio técnico del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se considera que se puede verificar el cumplimiento del **fin social**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

del Proyecto en 24 meses, a partir del momento en que la Organización liquida el último desembolso de los recursos entregados.

Por lo tanto, el plazo que contempla la ejecución, la liquidación y la verificación del cumplimiento del **fin social** del Proyecto es de veintisiete (27) meses a partir del momento en que se inicia la ejecución de este, luego de liquidar el último desembolso del Proyecto “COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS”.

La Organización debe garantizar el cumplimiento del **fin social** del Proyecto, por el período de tiempo establecido, según sea indicado en el Convenio.

El Convenio del Proyecto, entrará en vigor a partir de su firma por todas las partes y regirá por el término de veintisiete (27) meses. Esta vigencia comprende el plazo de ejecución, seguimiento, monitoreo y verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto; según lo indicado en el oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-1042-2022, visible a folio 000339 del expediente.

QUINTO: Que en el marco de la situación presentada para adquirir un camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los asociados, por medio de la Asociación de Productores El Chirripó, se hace evidente la importancia de que se lleve a cabo el Proyecto Socio Productivo “Compra de Camión de Carga con sistema de Enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los Asociados”, valorado en ₡54.202.500,00 (cincuenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos colones exactos), según Plan de Inversión, que rola a folio # 0000315.

Por lo anterior, la Organización presenta ante la Institución, solicitud formal, mediante nota de fecha 11 de febrero del 2021, suscrita por el señor Walter Arias Fonseca cédula # 1-0785-0716, en calidad de Representante Legal de la Organización denominada Asociación de Productores El Chirripó, para que se le permita registrarse ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna, para la ejecución de proyectos Institucionales.

Posteriormente, el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, mediante **Certificación** que rola a folio 0000279, suscrita por la Licda. Maydolly Barrantes Rojas, en calidad de Jefe a.i. de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

(UCAR) hace constar que para la Asociación de Productores El Chirripó, **cédula jurídica # 3-002-117207** se encuentran recursos presupuestados en el Código Presupuestario 1005, para el Programa de Asociaciones de Transferencias Corrientes.

El Proyecto para financiar es "Compra de Camión de Carga con sistema de enfriamiento para el transporte de Productos Agrícolas de los Asociados.", por el monto de **¢54.202.500,00 (Cincuenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos colones exactos).**

Asimismo, mediante certificación para la **Reserva de Recursos Públicos a Sujetos Privados**, extendida por la Máster Xinia Espinoza Espinoza, en calidad de Jefe del Área Regional de Desarrollo Social Brunca; **Certifica** que la Organización ASOCIACION DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO, cédula jurídica # 3-002-117207, con base en el "Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados, conforme a los Artículos 17 y 98 de dicho Reglamento, según folio # 0000127, del expediente administrativo del Proyecto N° 2078, proyecto 3521.

Además, revisando los archivos contables y administrativos de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional, la Licda. Maydolly Barrantes Rojas en calidad de Jefe a.i. de la UCAR, hace constar que la ASOCIACION DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO, cédula jurídica # 3-002-117207, no tiene liquidaciones pendientes a la fecha en Proyectos Socio Productivos ni de Infraestructura Comunal y Productiva, documento que rola al folio 0000278.

Posteriormente, el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, mediante el instrumento de **Metodología de Calificación** que se emplea en los Proyectos Grupales, que, con la participación de un **Equipo Multidisciplinario**, entre los que figuran la Jefe Regional del Área Regional de Desarrollo Social Brunca de ese momento Xinia Espinoza Espinoza, Vilma Cerdas Porras, jefe UIPER, Harold González Hurtado Gestor de Proyectos, Juan Carlos Dengo González, Karla Pérez Fonseca del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, Dilana Zúñiga Ureña Jefe ULDS Pérez Zeledón y Víctor Pérez Recio supervisor de proyectos, quienes certifican y recomiendan, como equipo multidisciplinario, que respecto a la solicitud de la Organización y las condiciones del Proyecto, su postulación al POI 2022, dado que se cumple con los criterios técnicos, sociales y legales; puesto que la comunidad se encuentra en Zona Rural, ubicado entre los distritos prioritarios del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

Modelo de intervención; asimismo, la Organización presenta la documentación necesaria que fundamenta el Proyecto y la necesidad de poder contar con el Vehículo apropiado y necesario para la Asociación de Productores El Chirripó, además la población a la que se quiere beneficiar, directamente con el Proyecto, se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema; asimismo, la Organización cumple con los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

SEXTO: Que el **Sujeto Privado** tendrá, entre otras, obligaciones específicas con respecto a:

Obligaciones relativas a la inversión de los recursos:

- Obtener los productos o servicios necesarios para realizar el Proyecto Socio Productivo según el Plan de Inversión. Específicamente realizará las siguientes actividades: A-Comprar un Camión de carga con sistema de Enfriamiento para el transporte de productos agrícolas con un costo de 54.202.500,00 colones de acuerdo con el cronograma del Plan de Inversión. B- Presentar al IMAS informe del equipo adquirido de acuerdo al cronograma del plan de inversión. C- Presentación del Informe del ADSPC respecto al equipo adquirido de acuerdo al cronograma del plan de inversión. D- Liquidar las facturas del equipo adquirido ante el IMAS, de acuerdo al cronograma del plan de inversión. E- Hacer uso del equipo adquirido de conformidad con el cronograma del Plan de Inversión.
- Administrar, ejecutar y liquidar correctamente los recursos que el IMAS gira para el desarrollo del Proyecto, conforme al Plan de Inversión.
- Utilizar los recursos girados por el IMAS para desarrollar el Proyecto Socio Productivo detallado en el Plan de Inversión. No se podrán utilizar los recursos girados para el pago de servicios públicos, tributos u otros servicios no autorizados en el Plan de Inversión o en el Convenio.
- Cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma del Plan de Inversión. En caso de que se presenten atrasos, la Organización debe tramitar una solicitud de modificación del Cronograma, del Plan de Inversión, como mínimo 30 días naturales antes de su vencimiento, detallando las razones de los contratiempos, las medidas correctivas y repercusiones de los mismos, así como la nueva propuesta del Cronograma del Plan de Inversión;

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

además debe garantizar que se mantendrá intacto el fin social y el objeto del Convenio. Asimismo, puede solicitar, de previo a su uso, la utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes. Esta modificación deberá ser aprobada o denegada por la Jefatura del ARDS.

- Mantener los registros de la cuenta corriente independientes de los que corresponden a otros fondos propios y realizar los trámites administrativos necesarios ante la entidad bancaria para obtener el depósito de los eventuales intereses que se generen. Esta cuenta tiene que ser mancomunada por parte de los personeros que defina la Organización; además, se prohíbe el uso de tarjetas de débito para el uso de esta cuenta. Los intereses generados no podrán ser destinados para otro fin que no sea el objeto del Convenio, previa autorización del IMAS.
- Contar con los servicios de una persona profesional en contabilidad, debidamente incorporada al Colegio Profesional respectivo, a efecto de que asesore y lleve los registros contables del Sujeto Privado.
- Contar con autorización, permiso, aval o licencia respectivos del Ministerio de Salud u otros entes rectores en la materia relacionada al Proyecto, y mantenerlos vigentes durante la vigencia del Convenio.
- Mantener al día las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.
- Mantener al día el pago de las obligaciones patronales con el IMAS, según lo establece la Ley Constitutiva de la CCSS.
- Garantizar la asesoría técnica oportuna para asumir el desarrollo del Proyecto Socio Productivo, cuando su complejidad así lo amerite.

Obligaciones relativas a la liquidación de los recursos:

- Una vez girado el desembolso, el Sujeto Privado deberá presentar a la persona profesional fiscalizadora de inversión del ADSPC del IMAS, los informes, en los cuales se garantiza el avance del Proyecto Socio Productivo, según lo establece el Plan de Inversión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

- El Sujeto Privado deberá liquidar el desembolso en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la entrega del Informe que confeccionará la persona profesional fiscalizadora de la inversión designada por el ADSPC.
- Las facturas deberán cumplir las disposiciones vigentes y emitidas por parte del Ministerio de Hacienda. Tales facturas incluirán al menos los siguientes requisitos: a) Ser emitidas a nombre del Sujeto Privado; b) Fecha de emisión; c) Detalle de bienes adquiridos (con precio unitario y total), servicios prestados o ambos; d) Ser legible y no presentar alteraciones.
- En el caso de que el Sujeto Privado, por fuerza mayor, no pueda realizar la liquidación programada en el término indicado, deberá solicitar una prórroga por escrito a la UCAR del ARDS, con la justificación y razones por las cuales no es posible cumplir con el plazo fijado en el Convenio, con un mínimo de diez días hábiles antes de que expire el plazo de liquidación.

Obligaciones relativas a la designación de responsables para la debida ejecución de los alcances del Convenio:

- El Sujeto Privado designa a su representante legal, como persona encargada para todo efecto legal y responsable de realizar las coordinaciones necesarias para la debida ejecución del Convenio, la fiscalización de los fondos públicos invertidos por parte del IMAS y cumplir con los aportes establecidos en el Convenio.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- Autorizar y facilitar: (i) las labores de fiscalización relativas al avance de los productos contenidos en el Plan de Inversión que sean necesarias por parte de las personas funcionarias designadas por el IMAS y órganos de fiscalización como la Auditoría Interna; y (ii) la revisión de los libros legales para la supervisión y la fiscalización económica de los recursos girados. Mantener a disposición de las contrapartes del IMAS y órganos de fiscalización como la Auditoría Interna, toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos, así como aspectos legales y técnicos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- Acatar las recomendaciones del IMAS relativas al emprendimiento productivo, que pueden ser técnicas, legales, administrativas o financieras.
- Presentar, por medio de la persona encargada por el Sujeto Privado indicada en el inciso 7.17 del Convenio, la primera semana de cada mes, un informe con el avance de la adquisición del equipamiento a la persona designada por el IMAS para la fiscalización de la inversión.

Obligaciones relativas al resguardo y protección de los insumos relacionados con el Proyecto Socio Productivo:

- Asegurar y mantener asegurados cuando corresponda, mediante las pólizas requeridas y suscritas con fondos propios, los insumos adquiridos con recursos Públicos que otorgo el IMAS, así como mantener asegurados los recursos recibidos contra fraudes electrónicos u otros cuando corresponda y remitir al ARDS la respectiva copia de la o las pólizas al ser emitidas y al ser renovadas para acreditar su existencia y su vigencia.

Los insumos o recursos que se deben asegurar son:

1.- Camión marca Isuzu, modelo FTR34SL-PDPEN y su furgón refrigerado según consta a folio 315 del expediente administrativo.

- Hacer uso conforme de los insumos adquiridos o recursos recibidos, conforme se describe en el Plan de Inversión.
- Ubicar los insumos relacionados al Proyecto Socio Productivo, adquiridos con fondos IMAS en un lugar seguro y protegidos a efectos de asegurar su funcionalidad y resguardo. En el caso de los recursos relacionados con los fondos locales de solidaridad, deberá utilizar tales recursos conforme a los cuidados de un buen padre de familia, cumpliendo con todas las normas financieras aplicables al desarrollo del Proyecto propuesto.
- Incluir los artículos comprados con recursos del Convenio en el control de activos del patrimonio del Sujeto Privado, identificándolo mediante placa metálica o de material duradero con una leyenda indicando “financiado por el IMAS”, cuando corresponda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

- En caso de que el Sujeto Privado cuente con más de un proyecto, no podrá hacer traslado de activos de uno a otro, sin previa comunicación a la persona funcionaria designada para la fiscalización de la inversión del ADSPC y una persona representante del ARDS respectiva, siempre y cuando dicho traslado obedezca al cumplimiento del fin social de alguno de los proyectos.
- Dar a los bienes el cuidado, mantenimiento y destino idóneos según el Proyecto Socio Productivo aprobado. Previo acuerdo de su Junta Directiva, comunicar a la persona funcionaria, designada para la fiscalización de la inversión del ADSPC, o a la persona representante del ARDS respectiva, siempre y cuando dicho traslado obedezca al cumplimiento del fin social de alguno de los proyectos.

SEPTIMO: Que las obligaciones del **IMAS**, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y liquidez existente, tendrá las siguientes obligaciones, según áreas organizacionales intervinientes:

Obligaciones relativas al giro de recursos:

- La Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS), con la revisión previa de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), girará la suma de hasta **¢ 54.202.500,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS)**, para el financiamiento de las actividades que se detallan en el Plan de Inversión, en un único desembolso que se girará a partir de la firma del Convenio.
- La Jefatura del ARDS verificará que se cumpla con la normativa vigente establecida por la Contraloría General de la República; previo al giro del desembolso, constatará adicionalmente lo siguiente:

Previo al giro de los desembolsos, constatará adicionalmente lo siguiente:

- Apertura de la cuenta corriente por parte del Sujeto Privado, en un banco del Sistema Bancario Nacional.
- Existencia de los documentos establecidos en la normativa de la Contraloría General de República y el IMAS, para el giro de los recursos, en el expediente administrativo correspondiente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

- Verificará la existencia del Informe Ejecutivo, sobre la Ejecución, en el caso de recursos IMAS, recibidos por el Sujeto Privado por un proyecto anterior.
- Cumplimiento de los procedimientos Institucionales establecidos para la asignación, aprobación y giro de recursos.

Obligaciones relativas al acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos:

- La SGDS designará a una persona profesional para: (i) el seguimiento, monitoreo y fiscalización económica de los recursos girados, según lo establecido en el Plan de Inversión del Convenio, y (ii) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio. Estas acciones se ejercerán al menos una vez al mes durante la ejecución del proyecto y al menos una vez cada año de vigencia del convenio.
- La persona profesional fiscalizadora de inversión designada por el ADSPC, deberá recomendar o rechazar, mediante un informe técnico, cualquier solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión que presente el Sujeto Privado, en caso de atrasos en la presentación de los productos esperados. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar dicha solicitud. En caso de que sea rechazada o denegada, según corresponda, se procederá de acuerdo con lo indicado en el Artículo Décimo Primero (de la Rescisión o Resolución) del Convenio.
- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR, deberá revisar, aprobar o rechazar, con la justificación correspondiente, la liquidación presentada por el Sujeto Privado, en un término no mayor de quince días naturales, contados a partir de su presentación.

Obligaciones relativas a la liquidación de los recursos:

- La Jefatura del ARDS podrá autorizar una única prórroga para liquidar el desembolso, la cual debe estar fundamentada en un informe técnico productivo, técnico social o técnico administrativo-financiero, según corresponda. Deberá comunicar lo procedente, en un plazo de 3 días hábiles, posteriores a la solicitud de la prórroga.

Esto procederá si la misma se solicita como mínimo 10 días hábiles antes del vencimiento del plazo que se pretende prorrogar y si se estima que las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

justificaciones son razonables, procedentes y no impiden la continuación del Proyecto.

Presentada la solicitud de prórroga en tiempo por el Sujeto Privado, si por causas imputables a personas funcionarias del IMAS no se resuelve en tiempo, se aplicará la norma más beneficiosa a favor del Sujeto Privado y se investigarán las eventuales responsabilidades de las personas funcionarias según sus competencias.

- La persona fiscalizadora de inversión del ADSPC deberá recomendar las modificaciones al Plan de Inversión original si existieren, así como la solicitud de utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes que el Sujeto Privado pueda solicitar. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar estas recomendaciones.
- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR deberá conservar en el expediente del Proyecto copia de todas las facturas físicas y facturas digitales, contempladas en la liquidación que presenta el Sujeto Privado y que deban ser devueltas.
- En caso de que la liquidación presentada por el Sujeto Privado no cumpla con los requerimientos estipulados con la normativa Institucional vigente, la Jefatura de la UCAR, le indicará por escrito los ajustes requeridos para que proceda a efectuar las respectivas correcciones en un período igual o menor a diez días hábiles a partir de la devolución.
- De no lograrse las subsanaciones requeridas y en consecuencia sea imposible aceptar la liquidación por presuntos incumplimientos, se procederá conforme al Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública y el Sujeto Privado deberá acatar lo dispuesto por el Órgano Decisor del IMAS. Lo anterior, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que correspondan para el reintegro de sumas adeudadas y cobro de daños y perjuicios.

Obligaciones relativas a la ampliación del plazo del Convenio:

- El Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) respectiva, así como la persona profesional fiscalizadora de inversión del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC), deberán avalar cualquier solicitud de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

ampliación del plazo del Convenio que presente el Sujeto Privado, cuando se presenten atrasos en el cumplimiento del Plan de Inversión que impidan el **logro del fin social**, en el tiempo establecido.

Obligaciones relativas al resguardo y protección:

- La Jefatura del ARDS deberá solicitar al Sujeto Privado la copia de la o las pólizas requeridas y suscritas para asegurar y mantener asegurados todos los bienes muebles que se adquirirán con recursos públicos que otorga el IMAS para acreditar la existencia y vigencia de las mismas, cuando corresponda.

Si corresponde, es deber del Sujeto Privado asegurar lo siguiente: 1.- Un Camión de carga marca Isuzu, modelo FTR34SL-PDPEN y su furgón refrigerado, conforme se indica a folio 315 del expediente administrativo.

Obligaciones relativas al seguimiento y monitoreo de los alcances del Convenio:

- La Jefatura del ARDS brindará acompañamiento y asesoría al Sujeto Privado para el cumplimiento estricto de las disposiciones acordadas en el Convenio.
- (i) La persona Subgerente de Desarrollo Social será la encargada del seguimiento y control de la ejecución integral del Convenio, (ii) la persona que ocupe el cargo de Jefatura de la UCAR será la encargada de la fiscalización económica de los recursos girados y del seguimiento y monitoreo del objeto del Convenio, (iii) la persona que ocupa la Jefatura del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) será la responsable de la fiscalización del Proyecto, (iv) la persona profesional responsable del Proyecto en el Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) será la responsable de la verificación del cumplimiento del fin social del mismo, (v) la persona encargada de elaborar el finiquito del Proyecto por parte de la Asesoría Jurídica, será la responsable de verificar la aceptación de las partes del cumplimiento del fin social del Proyecto, las obligaciones del Convenio y los términos del finiquito.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Convenio, las personas titulares subordinadas que correspondan deberán designar por escrito a las personas funcionarias encargadas del cumplimiento de las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

obligaciones establecidas en el Convenio para el IMAS, de acuerdo con lo que indica el Artículo Tercero del Convenio, caso contrario asumirán éstas la responsabilidad correspondiente.

Obligaciones relativas a la aceptación conforme de los productos esperados del Proyecto:

- La persona profesional fiscalizadora de inversión, designada por el ADSPC deberá realizar el cierre técnico definitivo del Proyecto, una vez que el Sujeto Privado haya entregado el informe final de recepción de los productos esperados. Para estos efectos, la persona profesional fiscalizadora de inversión del ADSPC realizará el respectivo informe técnico de cierre, de acuerdo con el Plan de Inversión y los resultados esperados.

OCTAVO: Que para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado “Compra de Camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los asociados”, no existen aportes adicionales a los del IMAS, por parte de otras instituciones, sin embargo, el señor Walter Arias Fonseca cedula # 1-785-716 en calidad de Representante Legal de la Asociación de Productores El Chirripó, declara bajo juramento, que su representada garantiza, el aporte de los gastos que no estén cubiertos y sean indispensables para el desarrollo del Proyecto o se generen en el desarrollo del mismo (materiales, transporte de materiales y mano de obra complementaria, obligaciones derivadas de un proceso de contratación, pólizas, entre otros), de forma que el desarrollo del Proyecto “COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS ” no se vea afectado, según folio # 0000238.

NOVENO: Que la Licda. Patricia Barrantes San Román, Coordinadora de Pronunciamentos con el V.B. del Licenciado Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General , mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1335-2022 de fecha 03 de Noviembre del 2022, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACION DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado “COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS”, el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° CL-N° 0120-2022 de fecha 03 de Noviembre del 2022, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022

DECIMO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1174-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca jefa de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado "COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS".

DECIMO PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-2155-2022 de fecha 16 de Noviembre del 2022, el Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias Subgerente de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACION DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO, para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado " COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS".

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACION DE PRODUCTORES EL CHIRRIPO para la ejecución del Proyecto Socio Productivo denominado "COMPRA DE CAMION DE CARGA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS ASOCIADOS", por un monto de **¢54.202.500,00** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS), que corresponde al aporte del IMAS.
- 2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Directo y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
21 DE NOVIEMBRE 2022
ACTA No. 65-11-2022**

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La señora Yorleni León, Presidenta, consulto si tienen algún punto que ver aquí.

El señor Jorge Loría, Director, muchas gracias. Únicamente para informar que el próximo jueves no voy a poder asistir a la sesión, me encontraré en Guanacaste, para que me dispensen por favor.

La señora Presidenta, muchas gracias don Jorge por avisarnos.

Algún otro tema que quieren incorporar. Ninguno.

Doy por finalizada la sesión al ser las veinte horas veintinueve minutos.



**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO**